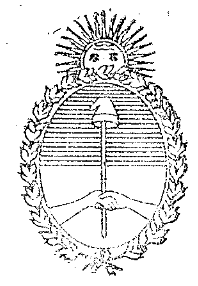
19820917

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 17 de setiembre de 1982

NUMERO

25.007

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENPAÑA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 1981, se dispuso aumentar el capital social en la suma de $ 229.000:000, y la emisión de las respectivas acciones, con la consiguiente reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales, los que quedan redactados: el capital social es de $ 250.000.000 representados por 250.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

El Presidente.
$ 160.000 — Nº 23.749

EDIFICIO QUEQUEN
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Agustín José Achaval Rodríguez, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 2.738.738, argentino, nacido el 18 de mayo de 1932, empresario, casado, domiciliado en Reconquista 491, Capital Federal. — Rafael María Cash, Libreta de Enrolamiento número 4.864.831, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1937, arquitecto, casado, domiciliado en Avenida Alvear 1598 Capital Federal. — Fecha de Constitución: 1º de setiembre de 1982. — Denominación: EDIFICIO QUEQUEN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: La ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Reconquista 491, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles; fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización: construcción de edificios por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras. — b) Mandataria: Mediante la representación de sociedades nacionales o extranjeras o de particulares nacionales o extranjeros: la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; operaciones de promoción en inversiones inmobiliarias y la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia inmobiliaria. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ciento veinte millones de pesos. — Administración: Un directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos años. Se designa Presidente a Agustín José Achaval Rodríguez; directores titulares a Rafael María Cash, José Nemesio Cendoya y Emilio Pablo R...gio; y director suplente a Alfonso Carlos de Laferrere. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular designado anualmente y un suplente. Se designa Síndico titular a Carlos Carmelo Cozzio, y Síndico suplente a Antonio Guillermo Sáenz Valiente. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año. Estatuto Modelo: La sociedad adopta en forma expresa, sin reserva ni modificación alguna, el estatuto modelo de sociedad anónima creado por la Resolución I. G. P. J. número 3|79 de fecha 10 de octubre de 1979.

El Escribano.
$ 760.000 — Nº 23.746

SIXCAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se ha constituido por escritura pública Nº 565 del 3|9|82 por ante el escribano Julio E. Buschiazzo de acuerdo al estatuto modelo de la resolución 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Denominación: SIXCAL S. A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, o de cualquier otra forma a la fabricación y venta de calzado, marroquinería y demás artículos de cuero, como así también sus partes integrantes. Capital social: $ 120.000.000. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Socios: Jorge Emilio Basile, argentino, nacido el 5 de mayo de 1946, contador público, casado, L. E. Nº 7.772.188, domiciliado en Cangallo 1509, 9º piso, Buenos Aires, suscribe el 50 % del capital social (v$n. 60 000.000) e integra el 25 % de su aporte ($ 15.000.000) en efectivo. Ernesto Andrés Werner, argentino, nacido el 24 de julio de 1953, contador público, casado, D.N.I. Nº 10.765.680, domiciliado en Cangallo 1509, 9º piso, Buenos Aires, suscribe el 50 % del capital social (v$n 60.000.000) e integra el 25 % de su aporte ($ 15.000.000) en efectivo. En ambos casos el saldo deberá integrarse en el plazo de 2 años. Directorio: Presidente: Sixt Surdo, italiano, 35 años de edad, comerciante, casado, C.I. P.F. Nº 6.636.663, domiciliado en Bolívar 67 de Lomas de Zamora; Vicepresidente: Calogero Marino, italiano, 33 años de edad, comerciante, casado, C.I.P.F. Nº 5.116.671, domiciliado en Bolívar 552 de Lomas de Zamora: Síndico titular: Jorge Emilio Basile: Síndico suplente: Ernesto Andrés Werner.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1932.
$ 38.000.— Nº 23.651

URBION EDICIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79: 1) Socios constituyentes: Stella Maris Lorenzo de Paggi, argentina, casada, de 48 años de edad, profesora, con L.C. número 1.750.490, domiciliada en la calle Guido 1666, piso 4º "C", Capital Federal; Amílcar Arturo Lorenzo Montes, argentino, soltero, de 42 años de edad, empresario, L.E. Nº 5.180.721, domiciliado en la calle 55 Nº 1409 y medio, La Plata, Prov. de Buenos Aires; Alcídes Antonio Lorenzo, argentino, casado, médico, L.E. Nº 8.559.321, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 28 Nº 365 de La Plata, Prov. de Buenos Aires; Alejandro Adrián Lorenzo, argentino, casado, de 34 años de edad, ingeniero, L.E. Nº 7.791.366, domiciliado en la calle 58 Nº 824 y medio de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — 2) 26 de mayo de 1982. — 3) URBION EDICIONES S.A. — 4) Corrientes 1437, 4º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la edición, impresión, distribución, venta, importación y exportación de libros y revistas, en cualquiera de las modalidades propias de dicha operatoria. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) $ 200.000.000. — 7) Presidenta: Stella Maris Lorenzo de Paggi; Vicepresidente: Amílcar Arturo Lorenzo Montes; Directores: Alcídes Antonio Lorenzo y Alejandro Adrián Lorenzo. — 8) Sindicatura: Síndica Titular: Ana María Antón, argentina, 33 años, abogada, nacida el 29 de mayo de 1948, soltera, D.N.I. Nº 5.736.008, domiciliada en Serrano 2417, 2º piso "12"; Síndico Suplente: Oscar Alberto Fernández, argentino, casado, contador público, de 27 años de edad, domiciliado en calle 13 Nº 283 y medio de La Plata, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. número 11.212.047. — 9) 31 de diciembre.

La Apoderada.
$ 600.000 — Nº 23.610

CORDOBA COUNTRY CLUB
SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Adriana Leonor Lubovitski, argentina, soltera, comerciante, 31 años, L.C. 6.691.537, domicilio Azcuénaga 350, 5º A, Capital y Aída Celia Lubovitski de Altpen, argentina, casada, psicóloga, 35 años, C.I.P.F. 5.436.460, domicilio Rivadavia 3116, 10, Capital, quienes adoptan estatuto modelo Resolución 3|79 Inspección de Justicia. — 2. Escritura del 23 de agosto de 1982 ante Registro 13, Capital. — 3. Denominación: CORDOBA COUNTRY CLUB S.A. — 4. Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 5. Objeto: La promoción e instalación de clubes de campo, centros turísticos y hoteleros, complejos deportivos, recreativos o de descanso o vivienda, su administración y explotación, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, pudiendo recibir u otorgar concesiones, locaciones o cualquier otra forma de contratación para la administración de establecimientos similares en cuanto a sus fines, cualquiera fuera la forma jurídica en que éstos hayan sido organizados. — 6. Domicilio: Maipú 871, 5º piso, Capital Federal. — 7. Capital: Ciento veinte millones de pesos. — 8. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — Fiscalización: Síndicos, Titular y Suplente por un ejercicio. — Presidenta: Adriana Leonor Lubovitski; Vicepresidenta: Aída Celia Lubovitski de Altpen; Síndico Titular: César Alberto Nusenovich; Suplente: Moisés Nusenovich. — 9. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10. Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año.

La Socia.
$ 520.000 — Nº 23.611

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|9|82

24 páginas

BOTTIELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se ha constituido por escritura pública Nº 504 del 3|9|82 por ante el escribano Julio E. Buschiazzo de acuerdo al Estatuto Modelo de la resolución 379 de la Inspección General de Justicia. — Denominación: BOTTIELLO S. A. — Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, o de cualquier otra forma, a la fabricación y venta de calzado, marroquinería y demás artículos de cuero; como así también sus partes integrantes. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Socios: Josefina Silva, argentina, nacida el 17 de enero de 1912 viuda, comerciante, L. C. Nº 2.220.487, domiciliada en Llavallol 1436, Lanús, suscribe el 90 % del capital (v$n. 108.000.000) e integra el 25 % de su suscripción ($ 27.000.000) en efectivo. Ernesto Héctor Espinosa, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1947, casado, comerciante, L. E. Nº 7.788.200, domiciliado en Sucre 1913, Lomas de Zamora, suscribe el 10 % del capital (v$n. 12.000.000) e integra el 25 % de su suscripción ($ 3.000.000) en efectivo. En ambos casos el saldo deberá integrarse en el plazo de dos años. — Directorio: Presidenta: Sra. Josefina Silva; Síndico Titular: Jorge Emilio Basile, argentino, nacido el 5 de mayo de 1946, casado, contador, con L. E. Nº 7.772.188, domiciliado en Cangallo 1509, 9º piso; Síndico Suplente: Ernesto Andrés Werner, argentino, nacido el 24 de julio de 1953, casado, contador público, D.N.I. número 10.765.680, domiciliado en Cangallo 1509, 9º, Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982.

$ 360.000.— Nº 23.655

TRICALZADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se ha constituido por escritura pública Nº 502 del 3|9|82 por ante el escribano Julio E. Buschiazzo de acuerdo al estatuto modelo de la resolución 379 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Denominación: TRICALZADO S. A. — Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, o de cualquier otra forma, la adquisición, venta, permuta, intermediación, usufructos, explotación, arrendamiento, de inmuebles urbanos y rurales, incluso del régimen de la Ley Nº 13.512, realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras, administraciones, dar y tomar en locaciones, sublocaciones, aceptación, transferencias y constitución de hipotecas en propiedades de terceros o propias, tanto en el interior como en el exterior de la república. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Socios: Josefina Silva, argentina, nacida el 17 de enero de 1912, viuda, L. C. Nº 2.220.487, comerciante, domiciliada en Llavallol 1436, Lanús, suscribe el 90 % del capital social (v$n. 108.000.000) e integra el 25 % de su susdico Titular: Jorge Emilio Basile, Ernesto Héctor Espinosa, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1947, casado, comerciante, L. E. Nº 7.788.200, domiciliado en Sucre 1913, Lomas de Zamora, suscribe el 10 % del capital social (v$n. 12.000.000) e integra el 25 % de su suscripción ($ 3.000.000) en efectivo. En ambos casos el saldo deberá integrarse en el plazo de dos años. — Directorio: Presidenta: Josefina Silva, Síndico Titular: Jorge Emilio Basile, argentino, nacido el 5 de mayo de 1946, casado, contador público, L. E número 7.772.188, domicilio en Cangallo 1509, 9º piso; Síndico suplente: Ernesto Andrés Werner, argentino, nacido el 24 de julio de 1953, casado, contador público, D.N.I. Nº 10.765.680, domiciliado en Cangallo 1509, 9º piso, Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982.

$ 460.000.— Nº 23 654

BALGRIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 379. — 1) Oscar Pablo Grisetti, argentino, casado, de 40 años, empleado, L.E. número 4.?74.372, domiciliado en la calle Rivera Indarte 129, Haedo, Pcia. de Bs. Aires; Rodolfo Pablo Maire, argentino, casado, de 37 años, empleado, D.N.I. 7.751.015, domiciliado en Estevez Correa 364, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Retacco, argentino, soltero, de 35 años, empleado, L.E. 7.761.939, domiciliado en Argentina 2248, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Raúl Baldassarre, argentino, casado, de 39 años, militar, L.E. 4.411.[illegible], domiciliado en Luis María Campos 250, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 21 de julio de 1982. — 3) "BALGRIMAR S.A.". — 4) Calle Lavalle 1994, 6º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Oscar Pablo Grisetti; Vicepresidente: Rodolfo Pablo Maire; Director: Carlos Alberto Retacco y Juan Retacco; Síndico titular: Domingo Alfonso Sejas; Síndico suplente: Carlos José Villanueva. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o en su caso del Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 480.000 — Nº 23.677

FEDERICO MARIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: I) Socios: Roberto Simón Rabinstein, argentino, abogado, nacido el 20 de diciembre de 1942, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.405.658, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 651, 4º piso, depto. A, Capital Federal y Héctor Víctor Mitaritonna, argentino, empleado, nacido el 30 de noviembre de 1942, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.400.465, domiciliado en Andrés Lamas 2460, Capital Federal. — II) Denominación: FEDERICO MARIANO S. A. — III) Fecha del instrumento de constitución: 12 de mayo de 1982. — IV) Domicilio: Dr. Pedro Ignacio Rivera 3725, Capital Federal. — V) Tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas, por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital social: pesos 120.000.000 representado por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Presidente: Roberto Simón Rabinstein Vicepresidente: Héctor Víctor Mitaritonna; Síndico titular: Osvaldo José Salvador Arcándola y Síndico suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Escribana.

$ 900.000.— Nº 23.548

CHACOFI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Pedro A. Vildosola, con fecha 6 de mayo de 1982, la sociedad CHACOFI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL, por Asamblea General Extraordinaria de accionistas, de fecha 7 de abril de 1982, ha modificado el artículo segundo de sus Estatutos, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción, Artículo 2º: Constituye su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. El Directorio puede establecer agencias, sucursal o cualquier especie de representación en el país o en el exterior.

El Escribano.

$ 360.000 — Nº 23.692

LIMPIALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Aldo Breyaui, argentino, comerciante, soltero, L. E. número 3.257.93[illegible], domiciliado en calle Humberto Primero 2522, primer piso, depto. 3, Capital Federal y Carlos Alberto Dayan, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.537.737, domiciliado en calle San Juan 266, Capital Federal. — Denominación social: LIMPIALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Humberto Primero Nº 2522 de Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, elaboración, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y de limpieza en general al por mayor y al por menor. — Capital: $ 120.000.000 (pesos ciento veinte millones) que los socios suscriben totalmente por partes iguales. — Ejercicio social: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Sr. Ricardo Aldo Breyaui; Vicepresidente: Carlos Alberto Dayan; Síndico titular: Alberto Eduardo Gradom; Síndico suplente: Héctor Arturo Kigel. — La presente Sociedad Anónima adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución número 3 de fecha 10 de octubre de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Abogado.

$ 420.000. — Nº 23.551

KIMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1) Socios: Oscar Carlos Martínez Basante, argentino, nació 27 de febrero de 1928, casado primeras nupcias Esther Ramona Rodríguez, comerciante, L.E. Nº 4.352.361, domicilio Oro 2704, 2º "A", Cap. Fed.; Félix Rodríguez, español, nació 3 de enero de 1931, casado primeras nupcias Ana María Argentina Arregui, ingeniero civil, C. I. Pol. Fed. 2.848.437, domicilio Lafinur 2891, 9º "A" Cap. Fed.; Juan Carlos Pacheco Navas, uruguayo nació 1º de nov. de 1942, soltero, comerciante, Céd. de Identidad Policía Montevideo Rep. Oriental del Uruguay Nº 942.644, domicilio Presidente Oribe 1506, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. — 2) Denominación: KIMBO S.A. — 3) Fecha Constitución: 6 de setiembre 1982, Escr. Nº 31 Registro 324 La Plata. — 4) Domicilio: Lima 573, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, administración, subdivisión, parcelamiento, locación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — b) Construcciones: Construcción de toda clase de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, civiles, industriales, obras de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, subterráneos, férreos, portuarios, y realizar estudios y|o proyectos o cálculos para la construcción, ejecución y dirección de obras, e integrar como socia otras entidades y ejercer representaciones y mandatos. — Importación y exportación. — 7) Capital: 120.000.000 de pesos. — 8) Directorio: Presidente: Oscar Carlos Martínez Basante; Vicepresidente: Félix Rodríguez; Síndico Titular: Dr. Aaron Juakevitch; Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Pega. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 580.000 — Nº 23.544

TISE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Escritura Pública número 357. Reg. 220. — Socios: Albina Enriqueta María del Rosario Corlatti de Vidal, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de agosto de 1937, L. C. 3.691.674, domiciliada en Avda. Gaona 868, Haedo. Prov. Bs. As.; Claudio Exequiel Feltrin, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de enero de 1960, D.N.I. 13.865.168, domiciliado en Avda. Gaona 868, Haedo, Prov. Bs. As. y Juan José Luis Feltrin, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1958, D.N.I. 12.493.154, domiciliado en Avda. Gaona 868, Haedo, Prov. Bs. As. — Denominación Social: "TISE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Viamonte 2630, 9º "C". — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles rurales y|o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios de renta y comercio, construir todas clases de obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean de carácter público y|o privado, actuando como contratistas directos o subcontratistas. Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles rurales y|o urbanos. — Comerciales: Mediante la compra venta, exportación, importación y distribución de maquinarias, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborar, que se relacionen con la industria de la construcción. Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otra de las permitidas por la ley excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos comisiones representaciones y consignaciones como así también toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento, excluidos de estos aquellos que están reservados a profesionales con títulos habilitantes por las disposiciones en la materia. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Representación legal: Directorio de 1 a 5 miembros. — Presidenta: Albina Enriqueta María del Rosario Corlatti de Vidal. — Vicepresidente: Juan Corlatti. — Directores titulares: Víctor Vidal, Claudio Exequiel Feltrin y Juan José Luis Feltrin. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Julio Armando Casanova. — Síndico Suplente: Alfredo Eugenio Montauti.

El Escribano.

$ 1.020.000 — Nº 23.549

MITSUCON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo: Abraham Ostrovsky, argentino, casado, nacido el 19|1|1923, comerciante, L.E. 1.904.502, domiciliado en Santiago Cabral 70, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; y Luis Marcelo Ostrovsky, argentino, casado, nacido el 10|6|1955, D.N.I. 11.2[illegible]5 2, comerciante, domiciliado en Salta y Carlos Pellegrini 112, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Raúl Oscar Ostrovsky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2[illegible]1960, D.N.I. 13.575.726, domiciliado en Santiago Cabral 70, Concordia, Pcia. de Entre Ríos. Fecha del Instrumento: Escritura del 16|6|82. — Denominación de la Sociedad: "MITSUCON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Ciudad de La Paz 1230, piso 8º, "A", Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de vehículos automotores, motocicletas, motonetas, embarcaciones, lanchas, aeronaves, rodados remolcables, tracción automotriz, partes, accesorios y repuestos para automotores y demás vehículos citados, como asimismo atención de talleres para reparación o armado de los mencionados. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones comerciales y civiles de personas físicas o jurídicas del país o del extranjero, actuando como concesionario y representante de terminales de automotores y rodados nacionales e importados. — Financiera: Mediante el aporte de inversión de capitales a personas, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sea en forma de prendas, warrants, u otra forma admitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Identidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El capital social: Doscientos millones de pesos. — El cierre de cada Ejercicio: 31|12 de cada año. — Designación del Directorio: Presidente: Abraham Ostrovsky; Vicepresidente: Luis Marcelo Ostrovsky; Director: Raúl Oscar Ostrovsky; Síndico Titular: Celedonio Alberto Rodríguez; Síndico Suplente: Alfredo Núñez. Quienes aceptan el cargo para los que han sido nombrados.

El Presidente.

$ 640.000 — Nº 23.513

ADOLCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que mediante escritura del 9 de abril de 1979 pasada ante el Escribano de la Capital Federal, don Arnoldo Oscar Iriart al folio 500 del Registro Nº 434 de su adscripción, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 1979, mediante la cual los accionistas de "ADOLCA SOCIEDAD ANONIMA", modificaron el artículo 4º de los Estatutos sociales el que quedó redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representado por acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal de cada acción, distribuido en cuatro mil (4.000) acciones ordinarias de cinco (5) votos y cuatrocientas noventa y seis mil (496.000) acciones ordinarias de un (1) voto, encontrándose a la fecha totalmente suscripto e integrado".

La Escribana.

$ 280.000 — Nº 23.541

HOTELERA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 14 de diciembre de 1981 y resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 23 de noviembre de 1981, se resolvió aumentar el capital social de pesos 100.000 a $ 1.000.000.000, estando compuesto el aumento de 99.990.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos y valor nominal $ 10 cada una, reformando en consecuencia el estatuto social y adecuándolo a Ley Nº 19.550, el que queda redactado de la siguiente forma. Denominación: HOTELERA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a desarrollar actividades como: Comerciales: Mediante la explotación del negocio de hotel, alojamiento, servicio de cafetería y lo relacionado con la actividad. — Industriales: Mediante la construcción de edificios para la explotación de la industria gastronómica. — Financieras: Mediante préstamos a intereses, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y/u otorgamientos de créditos en general ya sea con cualquiera de las garantías previstas por la ley o sin ellas. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y las que se requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de edificios en construcción o terminados. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la actividad forestal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4º: El capital social es de pesos 1.000.000.000, representado por 100.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nro. 19.550. Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Art. 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550 se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º: En caso de mora en integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley Nº 19.550. Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes e igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En el caso de un Directorio unipersonal la Asamblea deberá designar un Presidente y un suplente que revestirá el cargo de Vicepresidente. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 9º: Los directores deben prestar la garantía de un depósito en la sociedad de dinero en efectivo de cien mil pesos. Art. 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los bancos, instituciones de créditos oficiales y privados. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente o a cualesquiera de los directores, quienes actuarán en forma indistinta. — Art. 11: La fiscalización de la sociedad, está a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas, que durarán en sus funciones 3 años. El Consejo de Vigilancia sesionará con un quórum de 2 miembros y adoptará decisiones cuando reúna dos votos en sentido afirmativo. El Consejo deberá contratar una Auditoría contable anual a fin de que se expida ante la Asamblea Ordinaria sobre la documentación prevista en los artículos 63, 66 de la Ley Nº 19.550. — Art. 12: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la fecha establecida para la primera por el art. 237 de la Ley Nº 19.550. — Art. 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Art. 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550. — Art. 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Art. 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea.

El Abogado.
$ 1.480.000 — Nº 23.741

FENIX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 11|7|80, pasada a escritura pública número 126 al folio 335, de fecha 28|6|82, por ante el Registro 382, de esta ciudad, a cargo de la escribana Marta E. Goldfarb, se dispuso el aumento de capital, reforma y adecuación de estatuto a la Ley 19.550. — El aumento se hace de la suma de $ 100.000 a $ 30.000.000, mediante la emisión de 29.900.000 de acciones de $ 1 cada una de valor nominal, de un voto por acción. — Adecuación: Art. 1º) Bajo la denominación de Fénix S.A. continúa funcionando la sociedad denominada FENIX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires avenida Rivadavia 7419. — Art. 2º) Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) Tiene por objeto las actividades siguientes: a) Comercial: La Venta de muebles y artículos de decoración en general, y todos aquellos rubros que hacen al mejor desempeño de esta actividad, utilizando los medios, métodos o procedimientos que sean necesarios en cada caso, incluso la importación y/o exportación de muebles, accesorios y elementos de decoración en general. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, financiación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles rurales y urbanos subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º) El capital social es de treinta millones de pesos representado por 30.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art. 6º) Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública. — Art. 7º) En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 9º) Los directores deben prestar la garantía de $ 1.000.000 cada uno, que depositarán en la caja social. — Art. 10) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto - Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar judicialmente, criminalmente, o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Art. 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Art. 12) Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Todas las Asambleas serán citadas mediante avisos en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la República. — Art. 13) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a uno o cinco votos, conforme, se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Art. 14) Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Art. 15) El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al Directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva, facultativa o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Art. 16) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio, o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.
$ 2.200.000 — Nº 23.556

CURAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 3|8|1982 se constituyó la sociedad denominada: "CURAHUE S.A.", siendo sus socios: Ernesto Werner Eduardo Schippert, argentino, nacido el 22|2|1927, D.N.I. 5.543.916, ingeniero, casado, domiciliado en Luis María Campos 1409, 9º|27, Capital, y Gertrudis Stauffacher de Schippert, argentina, nacida el 26|5|1927, L.C. 4.357.121, casada, ama de casa, domiciliada en Luis María Campos 1409, 9º|27, Capital. Domicilio: Luis María Campos 1409|11, piso 9º, dep. 27, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles y hoteles y moteles, edificios para renta o comercio y viviendas prefabricadas, urbanas, suburbanos o rurales, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, quedando habilitada, incluso para la construcción de calles, caminos, obras viales, de desagüe, gasoductos oleoductos diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Importación y exportación de mercaderías en general. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000.000, representado por 200.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. Presidente: Ernesto Werner Eduardo Schippert; Vicepresidente: Gertrudis Stauffacher de Schippert; Directores suplentes: Eduardo Enrique Schippert y Claudia Mónica Schippert. — Fiscalización: Síndico titular: Jaime Carlos Ainbinder y Síndico suplente: Mauricio Ainbinder. Duración en los cargos: 1 año. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una.

La Escribana.
$ 960.000 — Nº 23.[illegible]97

LA PERRICHOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: I) Socios: Héctor Víctor Maritonna, argentino, empleado, nacido el 30 de noviembre de 1942, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.400.465, domiciliado en Andrés Lamas 2460, Capital Federal; Aldo Alberto Bracchi, argentino, nacido el 30 de abril de 1954, empleado, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 11.038.283, domiciliado en Pichincha 862 de Temperley, Pcia. de Buenos Aires. — II) Denominación: "LA PERRICHOLI S.A.". — III) Fecha del instrumento de constitución: 15 de marzo de 1982 y su complementaria del 17 de mayo de 1982. — IV) Domicilio: Andrés Lamas 2460, Capital Federal. — V) Tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas, habitación urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas, por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. — Financiera: Mediante préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital Social: $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por un año. Presidente: Héctor Víctor Maritonna; Vicepresidente: Aldo Alberto Bracchi; Síndico titular: Angel Osvaldo Coria; Síndico suplente: Oscar Casas. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Escribana.
$ 900.000 — Nº 23.540

MARTINEZ AZARO Y GUTIERREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura Nº 414 del 16|8|82, pasada al folio 1181 del Registro Notarial Nº 666 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad MARTINEZ AZARO Y GUTIERREZ S. A., adoptando el Estatuto Modelo I.G.J. Res. 3|79. — Socios: Julio César Gutiérrez, argentino, 53 años, domiciliado en Campichuelo 528, Capital Federal, casado, L. E. Nº 4.047.293, ganadero y Eduardo Arturo Martínez Azaro, argentino, 35 años, casado, L. E. Nº 7.590.168, ganadero, domiciliado en Carlos Villate 1265, Olivos, Prov. de Bs. Aires. — Domicilio: Viamonte 611, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Actividad Agropecuaria: Mediante la compra, venta, arriendo, explotación administración de establecimientos ganaderos, agrícolas y tamberos. Capital: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31|12. — Directorio: Presidente: Julio César Gutiérrez. — Vicepresidente: Eduardo Arturo Martínez Azaro. — Síndicos: Titular: Doctor Santiago Daniel Caravaglia. — Suplente: Dr. Raúl Oscar Abad.

El Autorizado.
$ 360.000 — Nº 23.674

COMPAÑIA ARGENTINO FRANCESA DE ALIMENTACION

SOCIEDAD ANONIMA (CAFA)

Fecha de Constitución: 3 de setiembre de 1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Luis Alberto Siquot Ferré, argentino, de 42 años, casado; abogado, D.N.I. 4.306.478, domiciliado en Mercedes 663, Capital; Héctor Carlos García, argentino, de 44 años, casado, empresario, L.E. 4.260.847, domiciliado en Avda. Córdoba 4737, piso 1, Capital. — Denominación: COMPAÑIA ARGENTINO FRANCESA DE ALIMENTACION S.A. (CAFA). — Domicilio Social: Avda. Córdoba 4737, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, por terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración de productos alimenticios, artículos de limpieza, instrumentos de cocina, tratamiento de alimentos, vajilla y menaje. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, comisión, representación, agencia, envasamiento, fraccionamiento de los bienes descriptos en el objeto industrial. — Comercialización de bienes en general mediante el sistema de supermercados y|o venta directa domiciliaria. — Importación y exportación, registración, adquisición o venta de patentes, marcas, procesos o diseños industriales. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizadas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y sus modificaciones y toda otra por los que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Por la compraventa, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y|o asociada a terceros; la forestación y explotación de montes y bosques cultivados y|o naturales. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — Los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Luis Alberto Siquot Ferré; Vicepresidente: Héctor Carlos García; Síndico Titular: Carlos Alberto Guisado; Síndica Suplente: Marina Beatriz Cabana.

El Autorizado.
$ 960.000 — Nº 23.621

REISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se adopta el estatuto modelo Resolución Nº 3|79. — Socios: Samuel Eduardo Reidel, divorciado de sus primeras nupcias con Angela Matilde Molteni, sentencia del 5 de febrero de 1958 del Sr. Juez en lo Civil a cargo del Juzgado 7 Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría 13, nacido el 12 de diciembre de 1925, argentino, L. E. Nº 4.023.485, comerciante, hijo de José Redel y Josefina Kohn, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1577, 10 piso, Capital Federal; y Teresa Carmen Iorio, divorciada de sus primeras nupcias con César Augusto Maldonado, sentencia del 29 de octubre de 1979 del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Juan C. Smith, Secretaría 57, nacida el 20 de abril de 1945, argentina, D.N.I. Nº 5.193.596, comerciante, hija de Pascual Dante Iorio y Celia Concepción Bouzada, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1577, piso 10, Capital Federal. — Instrumento Constitución: Escritura número 335, fecha 5 de julio de 1982, pasada Folio 778 ante escribano de esta Ciudad, Eduardo A. Casal, Registro 222. — Denominación: REISA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1577, piso 10, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: a) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, compra, arrendamiento y|o explotación, en los ramos de la agricultura, ganadería, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, tambos, criaderos, pasturas y todo tipo de cultivos, y a la comercialización, importación y exportación de productos y maquinarias destinadas o que resulten de la explotación agropecuaria. Inmobiliaria - Constructora: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Inversora - Financiera: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos, de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos, representado por 120.000.000 acciones al portador de $ 1 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 2 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente con mandato por un año. — Primer Directorio: Presidente: Samuel Eduardo Reidel y Vicepresidenta: Teresa Carmen Iorio; Síndico titular: Raúl Eduardo Magariño; y suplente, doctor Jorge Bernardo Casal. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 930.000 — Nº 23.717

SINCLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José María Ghisani argentino, casado, nacido el 1º|9|46, L. E. número 8.340.066, domiciliado en Sarmiento 549, 2º A, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Luisa Eliana Bonettini de Ghisani, argentina naturalizada, casada, nacida el 29|2|48, domiciliada en Sarmiento 549, 2º A, Quilmes, Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.902.395, docente. — 2) Fecha de la Escritura: 27|8|82. — 3) Denominación: SINCLA S. A. — 4) Domicilio: Rodríguez Peña 565, 9º C, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Consultoría profesional. — b) Constructora mediante la construcción, reparación, ampliación y|o modificación de edificios y obras de ingeniería, arquitectura y vialidad para viviendas, industrias, oficinas, comercio, cocheras, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal sean públicas o privadas. Preparación de los correspondientes proyectos y planos de ingeniería y arquitectura los que deberán ser en tales casos firmados por profesionales habilitados al efecto. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta o permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. — d) Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, en aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, quedando expresamente incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera concurso del público. — 6) Capital Social: Ciento veinte millones de pesos, representado por ciento veinte millones de acciones ordinarias, al portador, 1 voto y de $ 1 cada acción. — 7) Administración: Directorio: Mínimo 1 y máximo 5, con mandato por dos ejercicios. — Presidenta: Luisa E. B. de Ghisani; Vicepresidente: José M. Ghisani; Director: Angel A. Feo; Síndico titular: C. P. N. Ricardo Horacio Muiños; Síndico suplente: Dr. Miguel Angel Vermeulen. — La Sindicatura se desempeña por un año. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Presidente.
$ 780.000 — Nº 23.703

MULHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se adopta el estatuto modelo Resolución Nº 3|79. — Socios: Sra. Beatriz María Florentina Keating de Hiriart, viuda primeras nupcias con Edmundo Francisco Hiriart, argentina, nacida el 2 de octubre de 1923, L. C. número 2.801.173, productora agropecuaria, y Sr. Edmundo Marcelo Hiriart, soltero, argentino, nacido el 7 de abril de 1953, D.N.I. Nº 10.359.591, productor agropecuario, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 1817, piso 7º, letra B, Capital Federal. — Instrumento Constitución: Escritura Nº 338, del 7 de julio de 1982, pasada al Folio 784, Registro 222, ante escribano de esta Capital, Eduardo A. Casal. — Denominación: MULHUE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rodríguez Peña 1817, piso 7º, letra B, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales y su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, tambos, criaderos, pasturas y todo tipo de cultivos, y a la comercialización, importación y exportación de productos y maquinarias, destinados o que resulten de la exportación de la explotación agropecuaria. — Inmobiliaria - Constructora: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Inversora-Financiera: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos, representado por 120.000.000 acciones al portador de $ 1 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio, cuyos componentes se fijan en dos, por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente con mandato por un año. — Primer Directorio: Presidenta: Señora Beatriz María Florentina Keating de Hiriart; Vicepresidente: Edmundo Marcelo Hiriart; Síndico titular: Dr. Juan José Casal y suplente: Carlos Alberto Morgan, ambos abogados. — Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 920.000 — Nº 23.716

LEGUARI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, de 36 años, L.E. 4.925.865, domiciliado en Rivadavia 4569; y Antonio Cassella, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 51 años, C.I. 3.056.302, domiciliado en Esmeralda 569; ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 6|9|82. — 3) Razón Social: "LEGUARI S.A.". — 4) Domicilio: Coronel Esteban Bonorino 20, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional, de cargas, encomiendas o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. — El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Alberto Pedro Zeballos. Síndico Titular: Antonio Cassella. Síndico Suplente: Luis Alberto Padín. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31|7 de c|año.

El Presidente.
$ 720.000 — Nº 23.617

OSTERWAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Estatuto Modelo. — Abraham Ostrovsky, argentino, casado, nacido el 19|1|1923, comerciante, L.E. 1.004.562, domiciliado en Santiago Cabral 70, Concordia Pcia. de Entre Ríos. — Luis Marcelo Ostrovsky, argentino, casado, nacido el 10|6|1955, comerciante, D.N.I. 11.255.552, con domicilio en Salta y Carlos Pellegrini 112, Concordia Pcia. de Entre Ríos. — Raúl Oscar Ostrovsky, argentino, soltero, nacido el 21|1|1960, D.N.I. 13.575.726, domiciliado en Santiago Cabral 70, Concordia Pcia. de Entre Ríos. — Fecha del Instrumento: Escritura del 16|8|1982. — Denominación de la Sociedad: "OSTERWAGEN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Ciudad de La Paz, 1230, piso 8º, "A", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, de vehículos automotores, motocicletas, motonetas, embarcaciones, lanchas, aeronaves, rodados remolcables a tracción automotriz, partes, accesorios y repuestos para automotores y demás vehículos citados, como asimismo atención de talleres para reparación y armado de los mencionados. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones comerciales y civiles de personas físicas o jurídicas del país o del extranjero, actuando como concesionaria y representante terminales de automotores y rodados nacionales e importados. — Financiera: Mediante el aporte de inversión de capitales a personas, empresas, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, ya sea en forma de pranda, warrants u otra forma admitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Identidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso Público. — Capital Social: Quinientos Millones de pesos. — Cierre de cada ejercicio: 31|12 de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Abraham Ostrovsky. — Vicepresidente: Luis Marcelo Ostrovsky. — Director: Raúl Oscar Ostrovsky. — Síndico Titular: Dr. Celedonio Alberto Rodríguez. — Síndico Suplente: Alfredo Nuñez. — Quienes aceptan el cargo para los cuales ha sido designados.

El Presidente.
$ 620.000 — Nº 23.614

TERKATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que mediante Estatuto Modelo por escrituras del día 14 de mayo de 1982 y 21 de junio de 1982, por ante el Registro Nº 4 del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, se constituyó TERKATEL, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Juramento 2853, primer piso de Capital Federal. — Socios: Salvador Rodolfo Romano, argentino, nacido el 2 de octubre de 1952, casado, D. N. I. Número 10.691.160, domiciliado en Avellaneda 1128, 9º, "C", de Capital Federal y Mirta María Moliati, argentina, nacida el 7 de abril de 1955, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.384.881, domiciliada en Avellaneda 1128, 9º, "C" de Capital Federal. — Capital: $ 120.000.000. — Presidente: Salvador Rodolfo Romano. — Síndico Titular: Inés Teresa Díaz. — Síndico Suplente: Eduardo Joaquín Lasgoity. — Objeto: Por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: confección de prendas de vestir, deportiva, de trabajo, profesional, gremial, escolar, lencería y lencería blanca, para su posterior distribución al mercado consumidor por venta al por mayor y menor, como así también su importación y|o exportación. — La fabricación por sí o por cuenta de terceros de telas de cualquier tipo para su posterior comercialización en el mercado interno o su exportación. Ejercicio social: Se cierre el 30 de junio de cada año.

La Síndico Titular
$ 480.000 — Nº 23.596

ATUM PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Adriana Leonor Lubovitski, argentina, soltera, comerciante, 31 años, L.C. 6.691.587, domicilio Azcuénaga 350, 5º, Capital; Aída Celia Lubovitski de Altpen, argentina, casada, psicóloga, 35 años, C.I.P.F. 5.430.466, domicilio Rivadavia 3116, 10, Capital; quienes adoptan estatuto modelo Resolución 3/79, Inspección de Justicia. — 2º) Escritura del 23 de agosto de 1982 ante Registro 13, Capital. 3º) Denominación: ATUM PAMPA S.A. 4º) Domicilio: Maipú 871, 5º, Capital. — 5º) Objeto: Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, sean individuales o por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Operaciones que tengan por objeto inversiones o aportes de capital en sociedades creadas o por crearse o a particulares, financiaciones, otorgamiento o compra de créditos en general, con o sin garantía, compra y venta o negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6º) Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Ciento veinte millones de pesos. — 8º) Administración: A cargo de Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Presidenta: Adriana Leonor Lubovitski; Vicepresidenta: Aída Celia Lubovitski de Altpen; Síndico Titular: César Alberto Nusenovich; Suplente: Moisés Nusenovich. — 9º) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año.

La Presidenta.
$ 540.000 — Nº 23.612

GROSCH, CARLI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por escritura del 17/9/81, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 1.162 del Reg. 676 a su cargo, la entidad Grosch Carli y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por Asamblea del 25/6/81, resolvió adecuar los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: GROSCH, CARLI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Piedras 1707, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo. — Objeto: Tiene por objeto: Industrial y Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la fabricación, compra y venta, importación, exportación y reparaciones de electromotores, maquinarias electromecánicas en general, materias primas, repuestos, herramientas e implementos para las industrias mecánicas y eléctricas en general y efectuar toda actividad lícita referida a mercaderías y derechos que se vinculen con su objeto. — Capital: Pesos 223.342.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo del Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$ 510.000 — Nº 23.728

VERSANZU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría, interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 574 de fecha 2 de agosto de mil novecientos setenta y nueve, del Registro Nº 3, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, comparecen don Alberto Miguel Ladaga, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.423.628, contador público nacional, nacido el 14 de enero de 1944, domiciliado en Bacacay 1829, 1º piso, "D", Capital, y don Carlos José González, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 7.602.346, contador público nacional, nacido el 18 de setiembre de 1947, domiciliado en Arcos 4075, Capital y resuelven constituir: "VERSANZU, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio social en la calle Bacacay 1829, 1º piso, "D" Capital. — Su duración es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto inmobiliaria mediante la compra o venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o suburbanos y rurales en todas sus modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El capital social es de pesos cien millones. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde indistintamente al Presidente o Vicepresidente del Directorio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa presidente al señor Rodolfo Fermín Suárez, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1936, divorciado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.205.189, domiciliado en Cangallo 2350, Capital, comerciante. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Contador Público Carlos José González. — Síndico Suplente: Contador Público: Carlos Alberto Páez.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 800.000 — Nº 23.580

BARIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que la Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3/79. — 1) Elvira Inés López, de 46 años, argentina, comerciante, casada, L. C. Nº 3.046.635, domiciliada en Bolívar 226, 5º piso, Dpto. "S", Capital; Graziela Lucía María Sterla de Sauze Almagro, de 55 años, argentina, rentista, L. C. Nº 142.156, domiciliada en Avda. Callao 1564, 4º piso, Dpto. "A", Capital. — 2) Por escritura de fecha 19 de julio de 1982. — 3) "BARIMAX S. A.". — 4) Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, of. 420, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Minera: La sociedad se dedicará a la prospección, exploración, explotación y beneficio de minerales, metales en bruto y con elaboración primaria: exportar minerales incluyendo valor agregado: integrar la explotación de yacimientos, investigar y desarrollar tecnología aplicada a las distintas etapas de la actividad minera; importar. — En los casos que las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes así lo requieran, los asesoramientos y servicios serán efectuados por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente, y b) Inmobiliaria - Constructora: Adquisición, venta, fraccionamiento de tierras, loteos, arrendamientos, construcciones, permutas y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamento de la Propiedad Horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1.— cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Graziela Lucía María Sterla de Sauze Almagro. — Vicepresidenta: Elvira Inés López. — Síndico Titular: José Olegario Machado. — Síndico Suplente: Gustavo Daniel Muñoz. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Presidente.
$ 660.000 — Nº 23.576

ESTABLECIMIENTO PAPAZIAN HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

La sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3/79. 1º Martín Horacio Papazian, nacido el 9/4/52, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.263.226, Dekay 4289, Capital Federal; Juan Carlos Papazian, nacido el 4/6/47, casado, argentino, comerciante, L.E. número 7.609.162, Coronel Esteban Bonorino 3132, Capital Federal; Armando Raúl Papazian, nacido el 1º/12/58, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. número 13.092.658, Cachimayo 1008, Capital Federal; Krikor Papazian, nacido el [illegible] 08, soltero, turco, comerciante, C.I.P.F. número [illegible], Coronel Esteban Bonorino 3132, Capital Federal. — 2º 20 de mayo de 19[illegible]. — 3º ESTABLECIMIENTO PAPAZIAN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA. — 4º Coronel Esteban Bonorino 3132, Capital Federal. — 5º a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, cesión, mandato, consignación y distribución o comercialización de materias, productos elaborados o semielaborados relacionados con su actividad industrial y a la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras relacionadas con su objeto social y su negociación en el país o fuera de él; b) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación y/o elaboración de materias primas y productos elaborados o semielaborados de la industria textil y de la indumentaria; c) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas capital para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, vinculados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Pesos 20.000.000. — 8º Un Directorio de uno a cinco titulares cuyo mandato es de dos ejercicios los síndicos por un ejercicio. Presidente: Martín Horacio Papazian; Vicepresidente: Juan Carlos Papazian; Vocal: Armando Raúl Papazian; Síndico titular: Dr. [illegible]; Síndico suplente: Dr. José Camilo Vargas. — 9º Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10. 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 920.070 — Nº 23.721

ORGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 3/8/81, otorgada por el Esc. de Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 957 del Reg. 676 a su cargo, la entidad Orgel Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria, Agropecuaria, por Asamblea del 27/3/81, resolvió reformar el Estatuto Social cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: ORGEL SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: a) Producción y/o industrialización de cualesquiera productos destinados a uso sanitario y afines, cubriendo necesidades de aprovisionamiento, reposición o equipamiento de clínicas, hospitales, mutuales, droguerías, farmacias, instituciones de bien público destinadas a atender la salud humana, etc., con la sola exclusión de la producción o expendio de especificaciones farmacéuticas y sus materias químicas componentes; b) Importación, Exportación, distribución, fraccionamiento y comercialización de cualesquiera de los productos mencionados en el punto a), sea en forma directa o como representante, consignatoria o mandataria. — Capital: $ 50.000.000. — La administración está a cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento o delegación expresa al Vicepresidente.

El Escribano.
$ 300.000 — Nº 23.722

CEGOPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 29/3/82 y sus aclaratorias del 2/[illegible]/82 y 19/7/82, todas otorgadas por el escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, a los folios 325, 672 y 907 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Carlos Alberto González Pazos, arg., de 32 años, contador, casado, con D.N.I. Nº 8.315.350, y doña Elisabet Angela María del Villar de González Pazos, arge., de 28 años, contadora, con D.N.I. Nº 10.683.225, casada, domiciliada en O'Conors 77, de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: CEGOPA S.A. Domicilio: Avenida del Trabajo 1783 6º piso, Dto. 27, Cap. Fed. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción, acopio, compra, venta, comercialización, consignación, corretaje, importación, exportación y transporte de cereales, oleaginosas, semillas, granos y frutos del país y toda actividad relacionada con la producción, industrialización y comercialización agropecuaria; b) Participación en sociedades por acciones cuyas actividades tuvieran relación directa con las enunciadas, así como inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de los límites establecidos en el Artículo 31 y concordantes de la Ley Nº 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enunciación con exclusión de las contempladas en la Ley Nº [illegible] y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ [illegible]. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Dr. Carlos Alberto González Pazos; Vicepresidenta: Elisabet Angela María del Villar de González Pazos; Síndico titular: Horacio Angel Campos; Síndico suplente: Héctor Horacio Vizzolini.

El Escribano.
$ 6[illegible]0.000 — Nº 23.[illegible]

GUIALEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: I) Socios: Daniel Barrio, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1940, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.332.558, domiciliado en Arenales número 1240 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Abel Rolando León Marcelo Iannibelli, argentino, nacido el 16 de enero de 1939, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.287.881, domiciliado en Avenida La Plata Nº 160 9º piso, Dpto. I, Capital Federal; Salvador Antonio Siracusa, argentino, nacido el 28 de agosto de 1936, contador público nacional, casado, con Documento Nacional de Identidad número 4.183.035, domiciliado en Don Bosco Nº 3463, 9º piso, Dpto. A, Capital Federal; José Luis Ferrari, argentino, nacido el 18 de enero de 1954, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.776.068, domiciliado en Andrés Lamas Nº 2469 de esta Ciudad; Teresa Irma Quiroga; argentina, nacida el 28 de octubre de 1944, profesora de educación física, soltera, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.850.364, domiciliada en Rodríguez Peña Nº 2087, 7º piso, Dpto. C, de Capital Federal y María Esther Germani, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1947, comerciante, soltera, con Libreta Cívica Nº 5.431.591, domiciliada en Ayacucho Nº 832, 9º piso C de Capital Federal. — II) Denominación: GUIALEMA S.A. — III) Fecha del instrumento de constitución: 23 de marzo de 1982. — IV) Domicilio: Avenida Cabildo 2530, 9º piso, oficina B Capital Federal. — V) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios de restaurante, parrilla, despacho de bebidas y venta de comidas en general, envasadas o de elaboración propia, cafetería, bar y todo otro rubro afín a dicha explotación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. — VII) Capital Social: $ 120.000.000 representado por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y Fiscalización: El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Presidente: Daniel Barrio. — Vicepresidente: Abel Rolando León Marcelo Iannibelli. — Directores Titulares: José Luis Ferrari, María Esther Germani y Teresa Irma Quiroga. Síndico Titular: Horacio Leonardo Alegre. — Síndico Suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Escribana.
$ 960.000 — Nº 23.[illegible]7

QUEIJA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 23/9/81 otorgada por el Escr. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 1.159 del Registro 676 a su cargo, la entidad QUEIJA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea del 17/6/81 resolvió modificar los Artículos 8º y 11 del Estatuto Social, cuyos enunciados son los siguientes: "Artículo Octavo: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año". La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término.

El Escribano.
$ 230.000 — Nº 23.730

INGENIERIA REPARADORA ABASTECEDORA ORGANIZADORA LATINA AMERICANA I.R.A.O.L.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha Escritura: 17|6|1982. — Domicilio: José Evaristo Uriburu 692, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Ingeniería: La sociedad se dedicará por cuenta propia y|o de terceros a la importación, exportación, construcción y|o diseño industrial de todo o en parte de elementos y|o equipos electrónicos, y|o electromédicos, y|o electromecánicos. — Reparación: De elementos y|o equipos electrónicos, y|o electromédicos, y|o electromecánicos. — Abastecedora: Dedicándose a la comercialización de todos los rubros afines explotación de patentes de invención, de marcas, diseños y modelos, compra, venta, permuta, consignación, representación y|o distribución por sí o por terceros. — Importación y|o exportación de materias primas industrializadas o semi-industrializadas de productos químicos y|o farmacéuticos, y|o químicos farmacéuticos y representación y distribución. — Capital: $ 120.000.000 (ciento veinte millones). — Cierre de Ejercicio: 31|5 de cada año. — Socios Andrés León Trakinski, argentino, casado, nacido el 10|7|1945, ingeniero, L. E. Nº 4.530.785, domiciliado en Avda. Libertador 5242, 10º, D, de Capital Federal y José María Emilio Simón Garavilla García, español, soltero, nacido el 28|10|1938, ingeniero, D. N. I. número 12.578.289, domiciliado en Avda. Callao 2043, 11, Capital Federal. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente con mandato de un año. — Directorio: Presidente: José María Emilio Simón Garavilla García. — Vicepresidente: Andrés León Trakiski. — Síndico titular: León Gorzaiczany y Síndico suplente: Oscar Sergio Miodownik. — Represntación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se adopta el Estatuto Modelo, Resolución I. G. J. Nº 3|79.

La Apoderada.

$ 540.000 — Nº 23.686

TIKYNA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Escritura del 23|8|82 se constituyó TIKINA S. A. mediante la escisión de Coníferas Misionera Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial, dispuesta en Asamblea Extraordinaria del 15|7|82. — 1) Benito Esmerode, argentino, casado, 72 años, industrial, L. E. Nº 239.913, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3410, 12, Capital Federal. — Arturo Alfredo Fauvety, argentino, casado, 79 años, abogado, L. E. Nº 000.366, Guido 1647, 9º A, Capital Federal. — Eduardo Luis García, argentino, casado, 71 años, industrial, L. E. Nº 533.416, Avda. Alvear 1552, 8º B, Capital Federal. — Enrique Celestino Ober, argentino, casado, 69 años, industrial, L. E. 598.679, Echeverría 528, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — María Cristina Esmerode, argentina, soltera, 39 años, empresaria, L. C. número 4.755.056, Castex 3330, 14 A, Capital Federal y Ardena Berry de Ruiz Palmer, argentina, viuda, 69 años, empresaria, D. N. I. Nº 11.317.413, Wineberg 2790, 8º B, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 4) San Martín 617, 4º E, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Forestales: Mediante la forestación y reforestación sobre tierras propias, arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales para sí, para terceros o dando participación a éstos; instalación de viveros, trabajos de desmonte y preparación de tierras, tareas de mantenimiento y limpieza de zonas forestales; cultivos forestales, agrícolas e industriales; corte y raleo de plantaciones y en general, todo tipo de trabajos vinculados a esta actividad, realizando los estudios, tareas y actividades de cualquier índole que sean necesarios para el cumplimiento del fin señalado. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización en general de maderas y otros productos y subproductos derivados de la explotación forestal y agrícola, celulosa, papel, pasta y papel, pudiendo a tal fin establecer aserraderos, secaderos y demás instalaciones que sirvan a tal objeto ya sea para la etapa de producción como de la posterior comercialización. — Comerciales: Mediante la importación y exportación. — La compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, acopio, almacenaje, fraccionamiento y distribución de bienes muebles, mercaderías, plantas, semillas, materias primas o productos elaborados, vinculados con su actividad forestal e industrial, de maquinarias, equipos y cualquier tipo de implementos, rodados, repuestos y accesorios de uso agrícola, forestal o de sus industrias privadas. — La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros vinculados con su objeto. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. — La ejecución, dirección, administración y financiación de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza. — Mandatos: Mediante la aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones nacionales o de firmas extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; la administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios, y la actuación como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y con las solas limitaciones que establezcan las Leyes y Reglamentaciones. — Financieras y De Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto o a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistema o modalidades creados o a crearse; y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquiera regímenes fiscales de promoción y|o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Hasta el 11|2|2070. — 7) $ 218.000.000. — 8) Presidente: Arturo Alfredo Fauvety. — Vicepresidente: Eduardo Luis García. — Directores: Benito Esmerode, Enrique Celestino Ober y María Cristina Esmerode; todos por 2 ejercicios. — Síndico titular: Dr. Lirio Marino. — Síndico suplente: Dr. Oscar Parreno, ambos por 1 ejercicio. — 9) Presidente o Vicepresidente o 2 Directores conjuntamente. — 10) 30 de junio.

La Apoderada.

$ 1.440.000 — Nº 23.696

POTREROS DE LOS VEINTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Estatuto Modelo S.A. I.G.J. 3|79. — Se hace saber por un día: 1º) Socios: Enrique Alberto Camerlinckx, nacido el 21|6|1940, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Marta Galmarini, industrial, L.E. 4.571.900, domiciliado en Pardo 1696, Muñiz, Bs. As.; Carlos Alfredo Camerlinckx, nacido el 14|1|1947, casado en primeras nupcias con doña Carmen Ruiz, industrial, argentino, L.E. 8.258.200, domiciliado en Chubut 552, Bella Vista, Bs. As.; Ricardo Alberto Presas, nacido el 23|5|1934, casado en primeras nupcias con Isabel Catalina Pittorino, argentino, industrial, L.E. Nº 5.586.118, domiciliado en Senador Morón 1835, Bella Vista, Bs. As.; Aldo Omar Presas, nacido el 19|9|1936, casado en primeras nupcias con Mercedes Cristina Montti, argentino, industrial, L.E. Nº 5.607.402, domiciliado en Pardo 371, de Bella Vista, Bs. As.; y don Luis Amadeo Pérez, nacido el 8|10|1932, casado en primeras nupcias con Josefa Generosa Meijome, español, industrial, C.I. Policía Federal Nº 5.599.144, domiciliado en Acassuso 5946, de la ciudad de Buenos Aires. — 2º) Denominación: POTREROS DE LOS VEINTE S.A. — 3º) Domicilio: Acassuso 5946, Capital Federal. 4º) Capital: $ 120.000.000, suscripto por partes iguales e integrado en un 25 %: el saldo se integrará en el plazo legal a solicitud del Directorio. — 5º) Objeto: Realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación, en cualquiera de sus formas, de predios rurales y subrurales, tales como agricultura, ganadería y granja. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y representación de bienes relacionados con la agroganadería. — Industriales: Industrialización, manufacturación, elaboración, montaje y armado de productos, subproductos, materiales y materias primas relacionadas con la agroganadería. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, lotes y fraccionamientos, inclusive por el sistema de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6º) Fecha Instrumento: Escritura del 12|7|1982, escribano Luis A. García C. de Capital Federal. — 7º) Cierre Ejercicio: 30 de junio. — 8º) Directorio: Presidente: Aldo Omar Presas; Vicepresidente: Enrique Alberto Camerlinckx; Directores: Carlos Alfredo Camerlinckx, Ricardo Alberto Camerlinckx y Luis Amadeo Pérez. — 9º) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Isaac Kowalykmnac, 4|646, argentino, casado, Contador Público, L.E. 7.771.695, domiciliado en Estanislao del Campo 735, Haedo; Síndico Suplente: Rubén Antonio Luc, argentino, mayor de edad, L.E. 4.530.054, Contador Público, domiciliado en Canning 2358, 3º "A", Capital Federal.

El Escribano.

$ 760.000 — Nº 23.666

FEMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura Nº 196 del 18|8|82 pasada al folio 507 del Registro Notarial Nº 470 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad FEMSA S.A., adoptando al Estatuto Modelo I.G.J. Resol. 3|79. — Socios: Antonio Oscar Gargiulo, argentino, nacido el 29|12|54, soltero, comerciante, D.N.I. 11.386.003, domiciliado en Chivilcoy 5067, Cap. Fed.; Raúl Alberto Gasparovic, argentino, nacido el 24|10|1941, casado, comerciante, L.E. 7.723.106, domiciliado en Membrillar 1018, Villa Madero, Prov. Bs. As.; María Catalina Gasparovic, argentina, nacida el 1º|3|1950, casada, comerciante, L.C. 6.275.070, domiciliada en Membrillar 925, Villa Madero, Prov. Bs. As.; y Daniel Jorge Omar Ojea, argentino, nacido el 4|11|1959, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.656.491, domiciliado en Matheu 1175, Capital Federal. — Domicilio: Esmeralda 718, piso 16, Cap. Federal. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de embarcaciones y elementos y materiales náuticos inclusive toda clase de accesorios y artículos utilizables en la actividad navegatoria mayor y menor, comercial y deportiva. — Asimismo tiene por objeto ejercer toda clase de mandatos y representaciones relacionadas con el objeto social. — Capital: $ 300.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31|3. — Directorio: Presidente: Antonio Oscar Gargiulo; Vicepresidente: Raúl Alberto Gasparovic; Director: Juan Angel Rattore, argentino, nacido el 6|4|1955, casado, comerciante, D.N.I. 11.573.559, domiciliado en Bartolomé Mitre 3769, 2º "B", Capital Federal; Síndicos: Titular, Alberto Senen Sánchez; Suplente, Alberto Vicente Fortunato.

El Autorizado.

$ 560.000 — Nº 23.673

NEWTON HORTAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo. — 1) Newton Hortal, argentino, casado, 46 años, comerciante, L.E. número 4.675.045, domiciliado en Vélez Sarsfield 791, Martínez, Pcia. Buenos Aires; Mario Antonio Bernetti, argentino, casado, 26 años, comerciante, D.N.I. número 12.280.471, domiciliado en Caseros 913, Haedo, Pcia. Buenos Aires; Pedro Pablo Gómez, argentino, casado, 41 años, comerciante, L.E. 7.712.546, domiciliado en Gobernador Costa 231, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires; Ernesto Eiguchi, argentino, casado, 30 años, comerciante, D.N.I. 10.504.671, domiciliado en Centenario 3272, Castelar, Pcia. Buenos Aires; Eugenio Nicolás Wynnyk, argentino, casado, 39 años, comerciante, D.N.I. número 7.735.469, domiciliado en Concordia 880, Haedo, Pcia. Buenos Aires. — 2) 25 de agosto de 1982. — 3) NEWTON HORTAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Gorriti 5646, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización de automóviles, pick ups, camiones, motocicletas, motocultivadores, generadores de corriente eléctrica, motores de uso general, motores fuera de borda (náuticos), ropa deportiva, repuestos y accesorios y aceites lubricantes. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrarios a este estatuto. — 6) 99 años. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente del Directorio: Newton Hortal; Vicepresidente: Mario Antonio Bernetti; Directores Titulares: Pedro Pablo Gómez, Ernesto Eiguchi y Eugenio Nicolás Wynnyk; Director Suplente: Darwin Hortal; Síndico Titular: Isidoro Adolfo Lembergier; Síndico Suplente: Gabriel Elías Geller. — 9) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 500.000 — Nº 23.756

BOBADILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 3|8|82, pasada al folio 2441 del Registro Notarial 230, de esta Capital Federal, se constituyó la sociedad del rubro adoptando sin reservas el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la I.G.P.J., con las siguientes especificaciones: Socios: Oscar Fabián Caironi, argentino, de 29 años, casado, Licenciado en Administración, D.N.I. 10.648.137, domiciliado en Sarmiento 1697, 4º "C", Capital Federal y Mario Pablo Molina y Vedia, argentino, de 56 años, casado, D.N.I. 4.027.034, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en San Lorenzo 2478, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: La sociedad se denomina BOBADILLA SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La sociedad tiene por objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) La ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destindos al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Es de 120.000.000 de pesos. — Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Suscripción e integración del Capital: Los socios suscriben 60.000.000 de acciones cada uno e integran el 25 por ciento en efectivo. — Directorio: Se designa a Oscar Fabián Caironi como Presidente y a Mario Pablo Molina y Vedia como Vicepresidente, y a las doctoras María Antonia Cavandoli como Síndica Titular y María del Carmen Africano como Síndica Suplente. — Conforme a lo dispuesto en la Resolución I.G.P.J. 8|77, la sociedad fijó el domicilio social en Lavalle 1352, piso 1º, oficina 2, Capital Federal.

La Escribana.

$ 820.000 — Nº 23.760

RERIX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Saverio Angel Di Gennaro argentino, casado, 33 años de edad, comerciante, L.E. 4.982.519, domiciliado en la calle Misiones 380, P. 9º A, Capital Federal; y María Cristina Galeano, argentina, casada 30 años de edad, comerciante, D.N.I. número 10.082.532, domiciliada en calle Misiones 380, P. 9º A, Capital Federal. — Denominación Social: RERIX S.A. — Domicilio Social: Arcos 3631, Capital Federal. — Fecha instrumento: 1º de abril de 1982. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Industria: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanización, loteos y fraccionamientos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación, reforestación de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Saverio Angel Di Gennaro; Viceprsidenta: María Cristina Galeano; Síndico Titular: Héctor Iván Mahía; Síndico Suplente: Félix Juan Vera. — Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 23.707

CERTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 24|3|82 otorgada por el Escr. de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al Fº 761 del Reg. 676 a su cargo, la entidad CERTERA S.A., por Asamblea del 24|4|81, resolvió reformar el Artículo Primero del Estatuto Social cuyo texto queda redactado así: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina Certera S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

El Escribano.

$ 140.000 — Nº 23.729

BENTOMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Que la Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Elvira Inés López, de 46 años, argentina, comerciante, casada, L.C. 3.046.635, domiciliada en Bolívar 226, 5º pso., Dpto. "S", Capital. — Graziela Lucía María Sterla de Sauze Almagro, de 55 años, argentina, rentista, L.C. número 142.156, domiciliada en Av. Callao 1564, 4º pso., Dpto. A, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 19 de julio de 1982. — 3) "BENTOMAX S.A.". — 4) Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 5º pso., Of. 520, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Minera: La sociedad se dedicará a la prospección, exploración, explotación y beneficio de minerales, metales en bruto y con elaboración primaria; exportar minerales incluyendo valor agregado; integrar la explotación de yacimientos; investigar y desarrollar tecnología aplicada a las distintas etapas de la actividad minera: importar. — En los casos que las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes así lo requieran, los asesoramientos y servicios serán efectuados por profesionales con título habilitante otorgado por la autoridad competente. — y b) Inmobiliaria - Constructora: Adquisición, venta, fraccionamiento de tierras, loteos, arrendamientos, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamento de la Propiedad Horizontal, y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. — 6) 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 ejercicio. — Presidenta: Graziela Lucía María Sterla de Sauze Almagro. — Vicepresidenta: Elvira Inés López. — Síndico Titular: José Olegario Macho. — Síndico Suplente: Gustavo Daniel Muñoz. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Presidenta.

$ 660.000 — Nº 23.680

WEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 10-7-78 y Extraordinaria del 12-6-81, se resolvió aumentar el capital social de pesos 38.000.000 a $ 73.000.000, o sea en pesos 35.000.000, emitir 35.000 acciones ordinarias al portador de 1 y 5 votos, por partes iguales, y un valor nominal de $ 1.000 por acción y modificar, en consecuencia, el Art. 4º del Estatuto. — Las resoluciones fueron elevadas a escrituras públicas por las pasadas el 9-5-79 y 16-7-81, bajo los números 41 y 92 ante la Escribana Elsa Ferrari Ulrich, a los folios 33 y 169 del Registro 1034 de la Capital Federal.

La Escribana.

$ 200.000 — Nº 23.735

SAINTVALERY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Que la Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Rubén Varela, argentino, de 37 años, divorciado, comerciante, D.N.I. número 7.755.374, domiciliado en Lafayette 180, Pta. Baja, Dpto. A de Avellaneda, Prov. Bs. As. — Jorge Alberto Luzardi, argentino, de 29 años, casado, comerciante, L.E. 10.141.418, domiciliado en Juncal 701, 7º pso. Capital. — Oscar Alberto Martínez, argentino, de 35 años, divorciado, comerciante, L.E. nº 7.781.664, domiciliado en Lavalle 19, pso. 15, Dpto. "B" de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 23 de agosto de 1982. — 3) "SAINTVALERY S.A.". — 4) Calle Tres de Febrero 2986, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, exportación, importación y distribución de repuestos y accesorios para las industrias automotrices, ferroviarias, aeronáuticas y viales. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000 dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Rubén Varela. — Vicepresidente: Jorge Alberto Luzardi. — Director Titular: Oscar Alberto Martínez. — Síndico Titular: Abraham Saslafsky. — Síndica Suplente: Elsa Noemí D'Agostino. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o en su caso del Vicepresidente. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 500.000 — Nº 23.683

JON-RIB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Bernardo Abramovich, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1920, L.E. 448.502, comerciante, Teresa Wermus de Abramovich, argentina, nacida el 10 de mayo de 1926, L.C. número 2.595.495, casada, empleada, domiciliada en Malabia 2344, piso 4º, Unidad 93, Capital Federal. — 2º) Escritura 162, de fecha 12 de agosto de 1982. — 3º) "JON-RIB, S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Malabia 2344, piso 4º, Unidad 93. — 5º) a) comprar, vender, permutar y administrar toda clase de bienes inmuebles, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluidas las relacionadas con la Propiedad Horizontal. — b) Construir edificios para renta o para vender en Propiedad Horizontal. — c) Hacer urbanizaciones y fraccionamientos. — d) En relación con sus actividades sociales podrá otorgar préstamos con o sin garantía real, financiar saldos de precio, hacer aportes de capital a sociedades para negocios relacionados con su objeto: se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 120.000.000. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Bernardo Abramovich; Vicepresidenta: Teresa Wermus de Abramovich; Síndico Titular: Eduardo Horacio Lobato; Síndica Suplente: Sara Marta Stivelman de Kohen. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 460.000 — Nº 25.276

VELAZQUEZ 1500

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Se adopta estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Vitalis Behar, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 27|9|09, L.E. número 4.103.142, casado, domiciliado en Olleros 2376, 6º piso, Capital; Alberto Faena, argentino, comerciante, nacido el 25|5|23, L.E. 4.343.772, casado, domiciliado en Av. del Libertador 3050, 10º piso, Capital y Mirta Ester Leiton de Calchei, argentina, comerciante, nacida el 25|9|45, C.I. 5.551.569, casada, domiciliada en Guatemala 6449, San Martín, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5|8|82. — Denominación: "VELAZQUEZ 1500 SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Lavalle 1454, 4º piso, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil, fibras, materiales plásticos y sintéticos. — Explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras, regalías, asesoramiento técnico, procedimientos, métodos, diseños y modelos industriales o artísticos, incluyendo su negociación dentro o fuera del país relacionadas con las actividades enunciadas. — Operaciones de importación y exportación. — b) Compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración y|o fraccionamiento de todas clases de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512. — Contratación de proyectos de dirección y ejecución de obras públicas o privadas, en cooperación con otras entidades o personas como intermediaria, tanto en el país como fuera de él. — c) Aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o a personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compraventas, transacciones o cauciones sobre títulos, acciones y|o valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, salvo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público, tanto en el país como fuera de él. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Vitalis Behar. — Vicepresidente: Alberto Faena. — Directora: Mirta Ester Leiton de Calchei. — Síndica Titular: Felisa Rebeca Weinberg. Síndico Suplente: Luis Edgardo Dansker. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 960.000 — Nº 25.262

SPARTA MAQUINAS DE OFICINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 299 de fecha 28 de junio de mil novecientos ochenta, pasada ante el Escribano Natalio Pedro Etchegaray, titular del Registro Nº 22 del Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de mayo de mil novecientos ochenta, en la que se resolvió aumentar el capital social y la subsiguiente reforma de los Artículos Cuarto y Quinto del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Sesenta millones de pesos, representado por sesenta millones de acciones ordinarias al portador, de un voto y de un peso por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución de aumento de capital social y de cada emisión de acciones será llevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro de Comercio pertinente". "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de pago acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". Natalio Pedro Etchegaray, Escribano. — Asimismo, se comunica que por escritura Nº 329 de fecha 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, pasada ante el Escribano Natalio Pedro Etchegaray, titular del Registro Nº 22 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, en la que se resolvió la nueva redacción del artículo primero del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Sparta Máquinas de Oficina Sociedad Anónima. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Uspallata 963. Puede instalar agencias o sucursales en cualquier punto de la República Argentina". — Natalio Pedro Etchegaray, Escribano.

$ 620.000 — Nº 25.284

LUCESITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Angel Valeri, italiano, de 65 años, casado, jubilado, C.I. 4.241.832, Avenida del Libertador 420, Capital Federal; Vicente Saitta, argentino, soltero, 28 años, Licenciado en Administración, C.I. 7.083.237, Lavalle 652, Capital Federal; Nilza Eumenidea Vega, argentina soltera, empresaria, 46 años, L.C. 1.969.637, Avenida del Tejar 2687, Capital Federal. — 2º) Escritura 196 de fecha 5 de agosto de 1982. — 3º) "LUCESITA S.A.". — 4º) Avenida del Tejar 2697, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto intervenir y participar en licitaciones públicas y privadas y|o nacionales, provinciales y municipales y|o privadas y realizando por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales para la construcción, mercaderías, chapas, hierros, artículos eléctricos, de calefacción, refrigeración y climatización, maderas, grifería, herramientas y maquinarias industriales y viales, y de todo tipo y mercaderías destinadas a la industria de la construcción. — Industriales: Mediante la fabricación de aberturas y cerramientos, muebles, estanterías y estructuras metálicas y de madera, instalaciones térmicas, de calefacción, maderas, grifería, herramientas y climatización. — Inmobiliarias Constructoras: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas, industriales, Country Club, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e Ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Financieras: Mediante el otorgamiento de Contratos de Leasing, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Doscientos millones de pesos. — 8º) Administración: Un directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidenta: Nilza Eumenidea Vega; Vicepresidente: Vicente Saitta; Síndico titular: Alfredo Julio Messina, y Síndico suplente: Carlos Alberto Guthux. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$ 800.000 — Nº 25.277

SINBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura otorgada ante el escribano Pedro A. Vildosola, con fecha 4 de mayo de 1982, la sociedad Sinbra S. A. por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 7 de abril de 1982, ha modificado el artículo primero, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo 1º: La sociedad se denomina SINBRA S. A. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

El Escribano.

$ 140.000 — Nº 23.697

FORESTAL IBICUY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Nº 13 del 30|11|81, Escrituras Públicas Nº 122 del 29|4|82 y complementaria Nº 372 del 26|8|82, Esc. Jorge L. Valiante, Reg. 999, Cap., se modificó el artículo primero de los Estatutos Sociales que quedó así: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina Forestal Ibicuy Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

El Presidente.

$ 160.000 — Nº 25.291

PERSIALUM

SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Se hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Nº 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 30|11|1981, resolvió modificar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado como sigue: Artículo Primero: La sociedad PERSIALUM S. A., continuadora de la constituida bajo el nombre de Persialum Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Liquidador.

$ 200.000 — Nº 23.701

CASA DEL ALUMINIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Nº 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15 de junio de 1981, resolvió modificar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado como sigue: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo el nombre de Casa del Aluminio Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, en lo sucesivo se denominará CASA DEL ALUMINIO S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Director.

$ 200.000 — Nº 23.699

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Nº 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10 de febrero de 1982, resolvió reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado como sigue: Art. 1º: La sociedad constituida bajo el nombre de Elaboración General del Plomo S. A., posteriormente denominada Elaboración General del Plomo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Minera, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, luego denominada ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Directorio.
$ 240.000 — Nº 23.698

A. L. A. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Nº 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30|11|81, resolvió modificar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado como sigue: Artículo Primero: La sociedad A.L.A.C. S.A., continuadora de la constituida bajo el nombre de A.L.A.C. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Liquidador.
$ 200.000 — Nº 23.700

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

LA CRUZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escrituras Nº 1479 pasada el 24 de noviembre de 1980 al folio 4833; Nº 433 pasada el 5 de mayo de 1981 al folio 1409; y Nº 971 pasada el 27 de agosto de 1981 al folio 3335, todas del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las actas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de octubre de 1980, quedando formalizados los siguientes actos: a) Aumento del capital social que era de ciento diez mil pesos a la suma de quinientos millones de pesos, mediante la emisión de 49.989.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 10 cada una y de 1 voto por acción, liberadas por corresponder al saldo de Revalúo Contable Ley Nº 19.742. — b) Adecuación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — 3) Denominación: LA CRUZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Domicilio: Se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Paraná 1315, entrepiso, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — 6) Plazo: Es de 40 años, a contar de la fecha de escritura de su constitución, que lo fue el 12 de junio de 1961. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, compra, venta, arrendamiento, y administración de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, explotación de bosques, forestación, desmonte y reforestación, recuperación de tierras áridas o semiáridas o anegadas y la comercialización, importación y exportación de los productos derivados de tales explotaciones y|o maquinarias, implementos, mercaderías y materias primas necesarias o aplicables a al explotación agropecuaria. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de contratos y actos jurídicos. — 7) Capital Social: El capital de la sociedad es de quinientos millones de pesos de los cuales trescientos pesos corresponden al capital comanditado y ha sido aportado por partes iguales por los tres socios solidarios, señores Alberto José Vernet Basualdo, Oscar Beltrán Sansot y Jorge Sansot y la cantidad de cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos pesos corresponden al capital comanditario, dividido en 49.999.970 acciones ordinarias al portador de v$n. 10 cada una y de 1 voto por acción. — 8) Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y uno suplente, elegidos por la Asamblea para desempeñarse por tres ejercicios pudiendo ser reelectos. — 9) Administración y Representación: De la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto por los tres socios comanditados quienes durarán en sus cargos durante todo el plazo de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por la Asamblea por justa causa. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — c) Aprobar el compromiso de escisión al 31 de mayo de 1980; reducción del capital a la suma de $ 245.000.000, modificando la cláusula Quinta en los siguientes términos: "Quinta: El capital de la sociedad es de doscientos cuarenta y cinco millones de pesos totalmente integrados, de los cuales, trescientos pesos corresponden al capital comanditado y ha sido aportado por partes iguales por los tres socios solidarios, señores Alberto José Vernet Basualdo, Oscar Beltrán Sansot y Jorge Sansot, y la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos pesos, corresponden al capital comanditario dividido en 24.499.970 acciones ordinarias al portador de v$n. 10 cada una y de 1 voto por acción. —

El Apoderado.
$ 1.020.000 — Nº 23.766

PAYU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escisión del capital de la sociedad "La Cruz S.C.A.". Se hace saber por un día lo siguiente: Por escrituras número 1.479 del 24 de noviembre de 1980; Nº 433 pasada el 5 de mayo de 1981 y Nº 971 pasada el 27 de agosto de 1981, quedaron protocolizadas las actas de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 15 de octubre de 1980, quedando redactados los estatutos de la sociedad de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Denominación: PAYU S.C.A. Domicilio: Se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Cangallo 679, 4º piso, oficina 401|2, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Duración: Es de 40 años, de la fecha de constitución de la sociedad antecedente escindida, que lo fue el 12 de junio de 1961. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, administraciones, arrendamiento, urbanización de loteos e inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Capital: El capital social es de doscientos cincuenta y cinco millones de pesos, de los cuales trescientos pesos corresponden al capital comanditado y ha sido aportado por partes iguales por los tres socios solidarios, señores Alberto José Vernet Basualdo, Oscar Beltrán Sansot y Jorge Sansot y la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos pesos corresponden al capital comanditario, dividido en 25.499.970 acciones ordinarias al portador de v$n. 10 cada una y de 1 voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto por los tres socios comanditados, quienes durarán en sus cargos durante todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por la asamblea por justa causa. Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$ 560.000 — Nº 23.765

ALHAMBRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 227 del 10 de mayo de 1978. Escritura 121 del 21 de marzo de 1979. Acta de Asamblea Unánime de fecha 10 de mayo de 1978. Aumento de capital de $ 180.000 a $ 20.000.000. Ingreso de socio comanditario, señor Roberto Osvaldo Lavera; ingreso de socio comanditado, señor Rafael Eduardo Rambla. Adecuación de estatuto a la Ley 19.550. Acta de Asamblea General Extraordinaria 29, 20 de febrero de 1979. Cesión de derechos solidarios. Cedentes: Elsa Otero de Rambla quien cede sus derechos solidarios a Elsa del Rosario Rambla de Lavera, y a Rafael Eduardo Rambla. Adecuación: La sociedad se denomina ALHAMBRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Formosa 249. Su plazo es de 20 años, a contar desde el 1º de enero de 1967. El objeto: a) La compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de repuestos, accesorios, materiales y productos electromecánicos y|o relacionados directa o indirectamente con la industria de elementos o aparatos eléctricos o electromecánicos; b) La explotación del negocio de garaje, distribución y venta de naftas, aceites y todos los derivados del petróleo, taller mecánico de automotores, estación de servicio para los mismos y todo lo relacionado con el automotor, sea para su adquisición, venta, transferencia, permuta, patentamiento, reparación, etc. de esos vehículos. Capital: Pesos 20.000.000 de los cuales $ 20.000 corresponden al capital solidario siendo sus titulares Rafael Fernando Manuel Rambla; Elsa del Rosario Rambla de Lavera; Rafael Eduardo Rambla y pesos 18.000.000 al capital comanditario en acciones ordinarias al portador. Administración: Un Directorio de dos a nueve miembros con mandato de tres años. Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por tres años. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Comanditado.
$ 640.000 — Nº 23.732

HORNOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura pública Nº 66 del 1º|3|82 pasada por ante la escribana Beatriz C. Martino, al folio 102, titular del Registro Nº 83 del distrito notarial Gral. San Martín, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 4|7|80 que dispuso la reforma del estatuto social, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, de los cuales se transcribe a continuación la publicación. — Denominación: HORNOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — Domicilio Legal: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, cesión, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción de obras privadas, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, constitución y cancelación de hipotecas, fianzas en operaciones propias o a favor de terceros, otorgamiento y adquisición de créditos, con o sin garantías reales y operaciones accesorias a la actividad inmobiliaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000 (ciento veinte mil pesos) del cual corresponde $ 1.000 (mil pesos) al capital comanditado y $ 119.000 (ciento diecinueve mil pesos) al capital comanditario. El capital comanditario está representado por 1.190 (mil ciento noventa) acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio entre dos y diez miembros con mandato por un año. Fiscalización por consejo de vigilancia entre tres y quince accionistas por el término de un año. Presidente, Armando Conrado Rosmino; Vicepresidente, Adolfo Rosmino; Directores, Marcelo Claudio Rosmino, Mirta Esther Rosmino, Viviana Rosmino y Adriana Rosmino. Consejo de Vigilancia: Sara Isolina Borra de Ortelli, Elsa Beatriz Ortelli y Aníbal Luis Maini. — Representación Legal: Presidente y|o Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$ 640.000 — Nº 23.500

NAHUEL MAPA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escritura número 608 del 7 de setiembre de 1982, otorgada ante el Escribano de esta Capital, Rodolfo M. Mendonça Paz, al folio 2.053 del Registro 533 a su cargo, la sociedad "Libregule Sociedad Anónima de Mandátos y Finanzas", domiciliada en esta ciudad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1185, piso 5º, vendió, cedió y transfirió por el precio de cien mil pesos, con la conformidad de los socios comanditarios, su cuota de quinientos pesos que constituye la totalidad del capital solidario o comanditado de "NAHUEL MAPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a favor de don Miguel Patricio Nelson, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1942, casado, hacendado, con Libreta de Enrolamiento 4.395.062, domiciliado en Avenida del Libertador 3552, piso 14, Capital, quedando como consecuencia incorporado éste como único socio solidario o comanditado de la misma.

El Socio Comanditado.
$ 240.000 — Nº 23.790

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL ARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento privado de fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno, se costituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el nombre de: "EL ARQUE S. R. L." Socios: Ricardo Moscoso, español, nacido el 4 de diciembre de 1930, casado en primeras nupcias con doña Preciosa Noya, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.480.873, con domicilio en la calle Olivera 425, de la Capital Federal; Juan Mancini, italiano, nacido el 20 de junio de 1936, casado en primeras nupcias con doña Francisca Rosario De Monte, martillero, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.690.698, domiciliado en la calle Homèro 1752, de Capital Federal y Alberto Borrel, argentino, nacido el 25 de marzo de 1927, divorciado de sus primeras nupcias con Irma Lidia Santiago, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.333.014, domiciliado en la calle Calderón de la Barca 715, de Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones comerciales, industriales, financieras, representaciones, importación o exportación de productos, como asimismo por cuenta propia y|o ajena y a su solo nombre o asociada a terceros, efectuar mandatos, promoción de negocios en general, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales y|o de financiación en general, en especial la compra, venta, permuta, locación y|o construcción por cuenta propia y|o ajena o de terceros de propiedades inmuebles en general. Asimismo podrá tomar para la venta y|o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare, podrá prestar también asesoramiento técnico de la construcción, mensuras, subdivisiones, así como administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, o bien a la comercialización y|o industrialización, importación y|o exportación de todo artículo relacionado directa y|o indirectamente con la construcción y|o amoblamiento de propiedades inmuebles. Capital Social: El capital social se fija en la suma de dieciocho millones de pesos ($ 18.000.000). Cierre del Ejercicio: El cierre del ejercicio se realizará el 31 de diciembre de cada año. Duración de la Sociedad: El término de la duración de la sociedad será de tres años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración estará a cargo de los tres socios, que actuarán como socios gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad.

El Abogado.
$ 760.000 — Nº 23.657

CERAMICA BANFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 10|7|78 se amplió el plazo de duración de la sociedad llevándolo a veinte años a contar desde el 1º de agosto de 1968.

Los Socios Gerentes.
$ 80.000 — Nº 23.557

T E S E M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura pública Nº 162 y su aclaratoria Nº 345, de fechas 10|6|1981 y 28|10|1981 respectivamente. Socios: Roberto Oscar Michetti, argentino, nacido el 3|4|1945, casado, L.E. Nº 4.513.692, contador público nacional, domiciliado en Bahía Blanca 4568, Capital: Carlos Alberto Bernachea, argentino, nacido el 29|10|1939, C. I. Nº 4.751.083, divorciado, abogado, domiciliado en Suipacha 1219, 2º piso Capital; Héctor César Rusconi, argentino, nacido el 25|10|1931, casado, comerciante, C. I. Nº 3.067.663, domiciliado en Virrey Cevallos 906 piso 7º, Capital; Alberto Marano, argentino, nacido el 9|3|1942, D. N. I. Nº 11.660.815, casado, comerciante, domiciliado en Coronel Cárdenas 2344, Capital; Daniel Eduardo Antonucci Roggero, argentino, nacido el 30|11|1955, C. I. Nº 10.410.020, casado, comerciante, domiciliado en Entrada 13, Dpto. 116, ruta nac. Nº 2 km 31.500, Florencio Varela: Graciela Amalia Macucho, argentina, D. N. I. número 6.207.267, nacida el 7|9|49, casada, comerciante, domiciliada en Juramento 2801, piso 12, Dpto. "E", Capital: Juan Carlos Saucedo, argentino, C. I. número 8.409.194 nacido el 27|7|1959, soltero, comerciante, domiciliado en Intendente Olivieri 1319, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Denominación: "TESEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Sarmiento 833, piso 2º, Dpto. "B", Capital. Plazo: 90 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La prestación en cualquiera de sus formas y modalidades de servicios de provisión y administración de personal temporario o permanente, a establecimientos industriales o comerciales, administración, estudios, oficinas y en general, cualquier otra fuente de trabajo privada o pública, en cualquier etapa de su organización que requiera personal humano, técnico, manual o especializado. Asimismo tiene por finalidad realizar las diversas etapas del proceso de selección de personal en sus distintos niveles o categorías, para sí o para terceros, por cuenta propia o por mandato. También tiene por finalidad la prestación de servicios generales para empresas públicas o privadas, asesoramientos, capacitación de personal, servicio de computación y en general todo otro servicio que tienda a desarrollar los niveles de perfeccionamiento y capacitación del personal de las distintas empresas. Capital Social: Cien millones de pesos. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Héctor César Rusconi y Alberto Marano, quienes revisten el carácter de Gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$ 880.000 — Nº 23.625

SUS COMIDAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se publica por un día el siguiente edicto: Contrato de cesión de cuotas en la Sociedad "Sus Comidas" S. R. L.: Entre los cónyuges en primeras nupcias: Miguel José Fioravante Figliuolo, nacido el 5|9|32, L. E. Nº 4.512.471; y Elsa Graciana Tambone, nacida el 12|2|41, L. C. Nº 3.974.697, Valle 1088; Arturo Beltrán Irigoin, nacido el 25|10|17, L. E. número 153.205; e Isabel Aurora Iglesias, nacida el 25|11|22, L. C. Nº 417.594, Viel 286, 3º A; Víctor Hugo Napoli, nacido el 28|1|32, L. E. Nº 4.248.178; y Clotilde Ana Di Leo, nacida el 4|3|39, L. C. número 3.233.866, Carlos Seminario 1314, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Laura Olga Valls, nacida el 30|11|57, soltera, D.N.I. Nº 13.214.311; y Diego Jorge Valls, nacido el 25|6|59, soltero, C. I. Policía Federal Nº 8.381.724, ambos en Cabello 3010, por una parte en su carácter de cedentes y Hugo Pablo Sánchez, nacido el 13|7|40, casado, L. E. número 4.312.656, Zelada 6730; Alberto Juan Carlos Figliuolo, nacido el 9|10|36, casado, C. I. Policía Federal Nº 3.946.171, Pumacahua 158, piso 10, dpto. A; Cristina Liliana Trica, nacida el 25|10|55, casada, D.N.I. Nº 12.087.449, Adolfo Dickman 1421, piso 8º, dpto. A; Nicolás José Conci, nacido el 22|10|41, divorciado, L. E. Nº 4.375.550, Avellaneda 4037; y Juan Pautasso, nacido el 10|6|52, casado, D. N.I. Nº 10.221.802, Crespo 2083, por la otra parte como cesionarios, todos argentinos, comerciantes, vecinos de ésta salvo el indicado, mayores de edad, hábiles para contratar han convenido de mutuo acuerdo celebrar el presente contrato de cesión de cuotas que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Los cedentes se declaran únicos integrantes, poseedores de la totalidad de las cuotas sociales de SUS COMIDAS S. R. L., con sede en Arenales 2707, de ésta constituida por escritura 481, 22|12|80, ante Ada E. Carballal, Folio 1.208, Registro 45 de ésta, inscripto el 12|5|81, bajo el Nº 1.024, Libro 79 de S.R.L. — Segunda: Los cedentes ceden y transfieren a los cesionarios las 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que tienen y le corresponden en la sociedad indicada y éstos la adquieren en la siguiente proporción: Sánchez y Pautasso 750 cada uno; Trica y Conci 1.500 cuotas cada uno y Figliuolo 10.500 coutas. — Tercera: Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de $ 15.000.000; que son abonados en este acto por los cesionarios a los cedentes, en dinero efectivo a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Cuarta: Los cedentes renuncian expresamente al cargo de Gerentes que tenían en la sociedad y colocan a los concesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que poseían en la misma, asumiendo éstos el mencionado cargo. — Quinta: Los cesionarios únicos integrantes proceden a modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social original quedando redactadas así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos, dividido en 15.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Sánchez y Pautasso 750 cada uno; Trica y Conci 1.500 cuotas cada uno, y Figliuolo 10.500 cuotas, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, actuando en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad. El resto de la cláusula queda sin modificación así como las restantes cláusulas del contrato social original. — Sexta: Para todos los efectos legales del presente las partes se someten y eligen los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, para lo que constituyen domicilios especiales en los indicados al comienzo para cada una de las partes. En prueba de conformidad y aceptación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en Buenos Aires a los 10 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.

El Socio Gerente.
$ 1.100 000 — Nº 23.682

GUILLERMO HECTOR ROCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Guillermo Héctor Roca, 53 años, casado, argentino, domiciliado en Pacheco 1131, Martínez, Pcia. Bs. As., representante comercial y mandatario de negocios, Cédula de Identidad Nº 2.497.513 de Policía Federal; José Alfredo Cáceres, 30 años, casado, domiciliado en Anchorena 665, piso 1º, Dpto. "A", La Lucila, Pcia. Bs. As., argentino, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 8.627.684. Fecha del instrumento de Constitución: 25 de junio de 1982; instrumento privado. Denominación: "GUILLERMO HECTOR ROCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avda. Nazca 2365, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Ejercicio de representaciones comerciales, intermediación y desarrollo de programas de promoción. Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50%. Administración la ejerce Guillermo Héctor Roca, con una duración de tres años en el mandato. Gerente: Guillermo Héctor Roca. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$ 420.000 — Nº 23.597

S A M - J U R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado. Contrato Tipo de fecha 12 de julio de 1982, los señores Héctor Nicolás Colla Sordo, argentino, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Kloster, comerciante, de 40 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.379.110, domiciliado en la calle Elpidio González 3158, Capital Federal; Liliana Brito de Scudero, argentina, de 31 años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº 6.530.447, casada en primeras nupcias con don Horacio Carlos Scudero, domiciliada en Comodoro Rivadavia 3662, Avellaneda; José Sampayo, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.268.141, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Accialini, de 44 años, comerciante, domiciliado en la calle Piedras 520, Capital Federal; y José Antonio Sanjurjo, argentino, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.586.497, de 31 años, domiciliado en la calle Estados Unidos 838, departamento "B", Capital Federal; constituyeron la Sociedad "SAM-JUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Piedras 524, con una duración de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la actividad de venta de artículos de ferretería al por mayor o menor, nacionales e importados, venta y|o colocación privadas, industriales y|o comerciales de artículos de electricidad y toda otra actividad de intermediación relacionada con los rubros citados precedentemente. El Capital Social se fija en la suma de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Se designa gerentes a los señores José Sampayo y José Antonio Sanjurjo. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de junio de cada año.

La Escribana.
$ 640.000 — Nº 23.609

HOKA AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Carlos Alberto Scucchiero, de 21 años, soltero, argentino, técnico mecánico, Mariano Acha 3464, Capital D. N. I. número 14.152.607; y Horacio Marcelo Severino, de 22 años, soltero, argentino, comerciante, Estomba 3558, Capital, D. N. I. Nº 14.011.708. Constitución: 8 de marzo de 1982. Sede: Republiquetas 4748|50, Capital. Objeto Social: Reparaciones de automóviles en general, mecánica lijera y actividades afines a dicha especialidad. Plazo de Duración: Diez años (10), a partir de la fecha de su inscripción. Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). Composición de los Organos de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y representarán a la Sociedad con la firma de ambos en forma conjunta. Duración en los cargos: Tres (3) años, a partir de la fecha de inscripción en Personas Jurídicas. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Denominación: "HOKA AUTOMOTORES S. R. L."

El Gerente.
$ 400.000 — Nº 23.616

B. G. C. MONZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Benjamín García, arg., nació 15 febrero 1954, casado 1ras. nup. Adriana Patricia Dib, comerciante, D.N.I. 11.214.447, domicilio Republiquetas 3008, 3º "D", Cap. Fed.; Matilde García, española, nació 8 sep. 1950, casada 1ras. nupc. Edgardo Eder Lunati, comerciante, Céd. Id. Pol. Fed. 6.347.306, domicilio Conesa 3008, 3º "B", Cap. Fed.; Nuncia Zeolla, argentina, nació 27 junio 1958, soltera, comerciante, D.N.I. 12.574.576, domicilio Bacacay 1900, 3º "A", Cap. Fed. 2) Denominación: "B. G. C. MONZA S.R.L.". 3) Fecha Constitución: 16 de agosto 1982, Escr. Nº 23 Reg. 324, La Plata. 4) Domicilio: Prometeo 3146, piso 2º, "6", Cap. Fed. 5) Objeto: compra, venta, distribución, comercialización de artículos de regalos, tabaquería, librería, marroquinería, golosinas, productos alimenticios y bijouterie. Importación y exportación. 6) Plazo: 99 años, a partir de fecha de inscripción Reg. Público de Comercio. 7) Capital: Cien millones de pesos, dividido en 100.000 cuotas de pesos mil valor nominal cada una suscripto así: 34.000 cuotas Benjamín García y 33.000 cuotas cada una de las socias Matilde García y Nuncia Zeolla. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. El saldo se integrará en dos años a partir de la fecha de inscripción del contrato. 8) Gerentes: Los tres socios, actuando indistintamente uno cualquiera. 9) Cierre de Balance: El 30 de abril de cada año.

El Gerente.
$ 420.000 — Nº 23.546

EL SUBSUELO 2451

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día el siguiente aviso: Que por Escritura 82, 21|7|82 ante Escribana Martha D. Woda, a Fº 251, del Registro 1.027 a su cargo, se constituyó definitivamente "El Subsuelo 2451 Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre los señores Hipólito Amando Buceta, casado, español, nacido el 7|11|1920, C.I. Nº 2.337.956, domiciliado en la calle Olazábal 2435, primer piso, Dpto. "2", de esta Ciudad; José Castro, casado, español, nacido el 21|7|1943, C.I. Nº 5.889.033, domiciliado en Güemes 1025, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Cervera, soltero, argentino, nacido el 1|7|1932, C.I. Nº 3.982.741, domiciliado en la calle Monroe 3772, P.B., Dpto. "D", de esta Ciudad; Juan Andrés García, soltero, uruguayo, nacido el 19|4|57, D. N. I. Nº 92.193.322, domiciliado en la calle Estados Unidos 939, Dpto. "2", de esta Ciudad; José Pereira, casado, español, nacido el 5|8|1932, C.I. Nº 4.550.933, domi- raná 777, piso 8º, Capital; Roberto Figari, casado, argentino, nacido el 18|12|1936, C.I. Nº 3.131.903, domiciliado en la calle Paraná 777, piso 8º, Capital; Ana María González, soltera, nacida el 7|2|48, L.C. Nº 5.702.901, domiciliada en la calle Paraná 777, piso 8º. La Sociedad está denominada: "EL SUBSUELO 2451 S.R.L.", de Capital. El término de duración será de 10 años, a partir de su inscripción. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la explotación del negocio del ramo de gastronomía en los rubros de confitería, restaurante, casa de lunch, pizzería, elaboración y venta de helados, bar y afines. El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta millones, dividido en cincuenta mil cuotas de mil pesos valor nominal las que se suscribieron totalmente en la escritura, así cada uno de los señores Hipólito Amando Buceta, Jociliado en la calle Juárez 4075, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Severo Pereira Ramos, casado, español, nacido el 11|3|1940, C.I. Nº 5.602.041, domiciliado en la calle Culpina 14, piso 10, Dpto. "C", de Capital; Rolando Eliseo Caveggia, casado, argentino, nacido el 15|2|1935, L.E. Nº 4.143.609, domiciliado en la calle Pasé Castro, Pedro Cervera y Juan Andrés García, 5.555 cuotas, o sea $ 5.555.000; cada uno de los señores José Pereira, Severo Pereira Ramos, Rolando Eliseo Caveggia, Roberto Figari y Ana María González 5.556 cuotas o sea $ 5.556.000. La administración de la Sociedad será llevada por los señores Hipólito Amando Buceta, Pedro Cervera, José Pereira y Severo Pereira Ramos. En calidad de Gerentes de la siguiente forma: Cualquiera de los Sres. Pereira y Pereira Ramos, tendrán individualmente el uso de la firma social y cualquiera de los señores Buceta y Cervera juntamente con uno de los señores Pereira y Pereira Ramos, tendrán también el uso de la firma social. El 30 de abril de cada año, se confeccionará un balance general.

El Abogado.
$ 820.000 — Nº 23.555

PORCELANA SAN PATRICIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 26 de julio de 1982 otorgada ante el escribano de esta Capital, don Jorge A. Ibáñez, al Folio Nº 318, del Registro Nº 864, se constituyó la siguiente sociedad: Entre los señores Carlos Eugenio Garat, argentino, soltero, nacido el 17|1|1956, comerciante con C. I. P. F. Nº 7.838.625, domiciliado en la calle Entre Ríos 1160, Bella Vista y Federico Bunge Guerrico, argentino, soltero, nacido el 29|1|1959, comerciante, con D. N .I. Nº 13.213.145, domiciliado en la calle Azcuénaga esquina Wagner, Muñiz; ambos de la Provincia de Buenos Aires; bajo las siguientes cláusulas: Denominación: PORCELANA SAN PATRICIO S. R. L. — Domicilio: Avenida Quintana 556, piso 5º, B, Capital Federal. — Duración: 50 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, decoración, comercialización, representación, importación y exportación, y distribución de todo tipo de artículos vítricos, porcelana, cerámica, cristalería, menaje y cubertería, como así también todo tipo de elementos aptos para el abastecimiento integral gastronómico y promoción de empresas gastronómicas, con la utilización de logotipos y leyendas publicitarias en artículos de cualquier material apto para esos fines, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y Reglamentaciones vigentes. — Capital: Diez millones de pesos divididos en 10.000 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una, suscriptos por los socios en partes iguales, integrándose el cincuenta por ciento del capital. — Administración: Representación legal y uso de la firma estará a cargo de ambos socios como Gerentes en forma individual e indistinta y por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 560.000 — Nº 23.703

ENCENDIDO QUILMES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado de fecha 30|6|1982, se formalizó el aumento de capital y reforma del artículo Cuarto. Se incrementa el capital en la suma de $ 120.600.000, con lo que el capital social asciende a la suma de $ 150.000.000. Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuctas partes de mil pesos c|una.

El Autorizado.
$ 160.000 — Nº 23.623

ANTONIO GARGAGLIONE Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Antonio Gargaglione, italiano, de 45 años, comerciante, C. I. Nº 5.575.420, casado, domiciliado en calle 24 de Noviembre 126, Capital Federal. — Mateo Mario Ventimiglia, argentino, de 27 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 11.489.99, domiciliado en Triunvirato 5528, de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. — Vicente Gargaglione, italiano, de 48 años, C. I. Nº 6.050.396, comerciante, casado; domiciliado en Sud América 1525, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por documento privado de fecha 6 de agosto de 1982. — 3) ANTONIO GARGAGLIONE Y CIA. S.R.L. — 4) Calle 24 de Noviembre 128, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada terceros: La fabricación y venta de calzado para caballero, damas y niños. — Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de distribución y representación. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 150.000.000 dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — 9) Designan Gerentes: Antonio Gargaglione y|o Mateo Mario Ventimiglia. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 40.000 — Nº 23.678

S.I.M.F.R.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 15|12|80 se aumentó el capital de la sociedad S.I.M.F.R.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada a $ 20.350.000 dividido en 230.500 cuotas de $ 100 cada una, renunciando el señor Francisco Simonetti al cargo de Gerente y por instrumento privado de igual fecha el señor Francisco Simonetti vendió, cedió y transfirió al señor Carlos Jorge Nicora, nacido el 21|12|1939, argentino, arquitecto, divorciado, domiciliado en Cerrito 466, piso 8º, Capital Federal, L. E. número 4.885.565 las 67.833 cuotas de capital de $ 100 c|u. que tenía en la sociedad S.I.M.F.R.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de $ 36.783.300 designándose Gerente al señor Carlos Jorge Nicora.

El Autorizado.
$ 260.000 — Nº 23.712

AVENIDA CALLAO 1056

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 29|12|81, los señores Rosendo Fresno y Rosendo Fresno (h), vendieron, cedieron y transfirieron a su consocio señor Francisco Figueira las 8.500 cuotas de capital de $ 1.000 cada una a razón de 4.250 cuotas cada uno, que tenían en la sociedad AVENIDA CALLAO 1056 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de $ 8.500.000.

El Autorizado.
$ 160.000 — Nº 23.713

GUIANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Simón Sabban, soltero, de 40 años, L. E. número 4.396.176, domiciliado en Avda. Rivadavia 6437, piso 11, Dpto. 41, Capital Federal. — Jorge Carlos Pazos, casado, de 37 años, L. E. Nº 4.531.864, domiciliado en Anchorena 403, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Angel Oscar Cichero, casado, de 37 años, L. E. Nº 4.640.851, domiciliado en Pringles 1171, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, todos ellos argentinos y comerciantes. — 2) Por documento privado de fecha 25 de junio de 1982. — 3) GUIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Santiago del Estero 217, 2º piso, of. 203, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros: a) Fabricación, elaboración y transformación de hilados y tejidos en general, ya sea con fibras naturales, sintéticas o cualquier tipo de materia prima actualmente en uso en la industria textil o que llegue a utilizarse en el futuro, así como también a la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de cualesquiera de los productos de la industria textil y|o afines, y|o sus materias primas. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento y urbanización. c) Agropecuarias: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en campos propios o de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 45.000.000 formado por 45.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 3 gerentes, debiendo actuar conjuntamente de a 2, socios o no, por el término de 1 ejercicio. — Se designa Gerentes: A Simón Sabban, Jorge Carlos Pazos y Angel Oscar Cichero. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 580.000 — Nº 23.681

ARIEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Reactivación de sociedad. Contrato de cesión de cuotas sociales por instrumento privado del 20 de noviembre de 1981. 1) El socio Sr. Mario Benito Zaldo, cedente, C.I. P.F. 7.435.588, nacionalidad argentina, casado con Norma María Moracho, domiciliado en Chubut 697, Bella Vista, Prov. Bs. As., profesión comerciante, 49 años de edad, cede al socio Sr. Raúl Antonio Zaldo, C.I.P.F. 8.756.237, nacionalidad argentina, casado con Amalia Violeta Damonte, domiciliado en César Malnatti 1630, San Miguel, Prov. Bs. As., profesión comerciante, de 49 años de edad. 2) El socio Mario Benito Zaldo, cede al socio Raúl Antonio Zaldo su parte de capital social representada por cincuenta cuotas sociales con un valor de $ 10 cada una, que posee en la sociedad ARIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) La cesión se realiza por el precio de $ 2.500.000. 4) El cedente transmite al cesionario todos sus derechos y acciones que posee en la sociedad. 5) El socio Daniel Eduardo Correas da su conformidad. 6) Las Sras. Norma María Moracho de Zaldo y Amalia Violeta Damonte de Zaldo, dan sus conformidades en los términos del art. 1.277 del Código Civil. Contrato de Cesión de cuotas sociales por instrumento privado del 20 de noviembre de 1981. El socio Sr. Raúl Antonio Zaldo, C.I.P.F. 8.756.237, nacionalidad argentina, casado con Amalia Violeta Damonte, domiciliado en César Malnatti 1630, San Miguel, Prov. Bs. As., profesión comerciante, de 49 años de edad, en adelante cedente, y por la otra parte el socio Sr. Daniel Eduardo Correas, C. I. P. F. 4.611.098, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana Susana Perera, domiciliado en Anchorena 1747, p. 5º "B", Capital Federal, en adelante cesionario. 2) El socio cedente, cede parte de su capital social representado por 150 cuotas sociales con un valor nominal de $ 10 cada una que posee en la sociedad "Ariel Sociedad de Responsabilidad Limitada". 3) La cesión se realiza por el precio de $ 6.040.000. 4) El cedente transmite al cesionario los derechos y acciones proporcionalmente correspondientes a las cuotas cedidas. 5) A los fines de lo dispuesto por el art. 1.277 del Código Civil las Sras. Amalia Violeta Damonte de Zaldo y Ana Susana Perera dan su consentimiento. Reactivación. Por instrumento privado del 14 de diciembre de 1981. — 1) Socios: Raúl Antonio Zaldo, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Amalia Violeta Damonte, profesión comerciante, edad 50 años, domiciliado en César Malnatti 1630, San Miguel, Prov. Bs. As., C.I.P.F. 8.756.237, y Daniel Eduardo Correas, nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Ana Susana Perera, profesión comerciante, domiciliado en Anchorena 1747, p. 5º "B", Cap. Fed., de 33 años de edad, C.I.P.F. 4.611.098. — 2) Reactivación de la sociedad Ariel Sociedad de Responsabilidad Limitada por el plazo de veinte años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Domicilio: Uruguay 485, p. 6º "A", Cap. Fed. — 4) Objeto: Impresión, edición, distribución y comercialización en general de toda clase de libros, diarios, periódicos y|o revistas que se editen en el país y|o en el extranjero, pudiendo formar parte de sociedades o vincularse accidentalmente con éstas para la impresión, edición, distribución y comercialización de publicaciones. — 5) Capital Social: $ 5.000, dividido en quinientas cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por Raúl Antonio Zaldo 300 cuotas, y por Daniel Eduardo Correas 200 cuotas. — El capital se encuentra íntegramente integrado. — 6) Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — 7) Cierre de Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — 8) Disolución: No se disolverá por muerte, incapacidad o interdicción de cualquiera de sus socios. — 9) Liquidación: A cargo del socio gerente.

El Gerente.
$ 1.220.000 — Nº 23.585

EL ROBLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 65 de fecha 4|12|81, pasada por ante el escribano Luis A. Ugarte, doña Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola en nombre y representación de su señora madre doña Agustina Palacio de Robertson Lavalle vende, cede y transfiere a favor de don Carlos Benjamín José César Robertson Lavalle la totalidad de las cuotas sociales que su señora madre tiene y le corresponden en la sociedad o sea ciento ocho cuotas, por un total de ciento ocho pesos. La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de veinticinco millones de pesos. Que doña Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola, por su propio derecho dice: que vende, cede y transfiere a favor de doña Inés García Calvo de Robertson Lavalle la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, o sea, cuarenta y seis cuotas, por un total de cuarenta y seis pesos. La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de diez millones de pesos. Los cónyuges don Carlos Benjamín José César Robertson Lavalle y doña Inés García Calvo de Robertson Lavalle, únicos socios de la sociedad resuelven aumentar el capital de "El Roble Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la suma de doscientos pesos a la suma de cincuenta millones de pesos (50.000.000 pesos), el que estará dividido en 500.000 cuotas de cien pesos cada una. Y los señores Carlos Benjamín José César Robertson Lavalle y doña Inés García Calvo de Robertson Lavalle, en su carácter de únicos y actuales integrantes de la sociedad proceden a modificar el contrato social y adecuarlo íntegramente a la Ley Nro. 19.550 quedando redactado de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina: EL ROBLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir del 6 de mayo de 1954. Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación y administración de bienes inmuebles, muebles, semovientes o valores, propios o de terceros, y en general negocios civiles, comerciales o industriales de toda clase, por cualquier medio lícito. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas de cien pesos, valor nominal, cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — Décimo: En este acto los socios acuerdan: a) establecer la sede social en la calle Tucumán 1452, planta baja, Capital Federal; b) designar gerentes a don Carlos Benjamín José César Robertson Lavalle y a doña Inés García Calvo de Robertson Lavalle.

El Gerente.
$ 840.000 — Nº 23.787

P V C COFAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Antonio Roque Denaroso, nacido el 1º|3|1946, casado en primeras nupcias con doña Marta Esther Pérez, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Gral. Paz 14157, V. Madero, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 17.436.524; Alberto Guillermo Haas, nacido el 11|11|1931, casado en primeras nupcias con doña Norma Susana Fernández, argentino, comerciante, domicilio: Malaver 2968, Florida, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.147.773; Juan Enrique Fassi, nacido el 25|3|1951, casado en primeras nupcias con doña Mirta Edith Gualtieri, argentino, comerciante, domiciliado en calle Constituyentes 1515, piso 1º, V. Madero, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 8.591.120; Oscar Héctor Quiroz, nacido el 10|10|1941, casado en primeras nupcias con doña Norma Beatriz Fassi, argentino, comerciante, domicilio: Alvarez 737, V. Madero, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 7.718.417; Osvaldo Daniel Mascía, nacido el 31|10|1949, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Haydée Herrera, argentino, comerciante, domicilio: La Chuña 133, Barrio Alas, de Ciudad Güemes, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 7.887.543, y Orlando Alejo Jerez, nacido el 20|7|1946, casado en primeras nupcias con doña Marta Rosa Nelogatti, argentino, comerciante, domicilio: Perú 1589, Barrio 9 de Abril, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 8.094.112. — 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 24|8|1982 por instrumento privado. — 3) Denominación Social: P V C COFAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Saraza 5543, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o ajena o asociada a tal fin con terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de resinas sintéticas, policloruro de vinilio (P V C), ya sea de resina polimerizada o sin polimerizar, materias plásticas y elastómeros no vulcanizables, en compuestos obtenidos por moldeo y extrusión; resinas sólidas y líquidas, láminas, barras, tubos, gránulos y polvos. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general relacionada con la industria plástica, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país y|o fuera de él, comprendiéndose incorporado dentro del mismo concepto lo relacionado con maquinarias y accesorios. — 6) Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en diez mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Roque Antonio Denaroso, 3.900 (tres mil novecientas) cuotas, o sea $ 3.900.000 (tres millones novecientos mil pesos); Alberto Guillermo Haas, 1.500 (un mil quinientas) cuotas, o sea $ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil); Juan Enrique Fassi, 1.300 (un mil trescientas) cuotas, o sea $ 1.300.000 (pesos un millón trescientos mil); Oscar Héctor Quiroz, 1.300 (un mil trescientas) cuotas, o sea $ 1.300.000 (pesos un millón trescientos mil); Osvaldo Daniel Mascía, 1.300 (un mil trescientas) cuotas, o sea $ 1.300.000 (pesos un millón trescientos mil), y Orlando Alejo Jerez, 700 (setecientas) cuotas, o sea $ 700.000 (pesos setecientos mil), integrando en un 50 % en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. — 8) Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegible. — 9) Designación Gerentes: Se designan Gerentes a los señores Antonio Roque Denaroso, Alberto Guillermo Haas, Juan Enrique Fassi, Oscar Héctor Quiroz, Osvaldo Daniel Mascía y Orlando Alejo Jerez. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Abogado.
$ 1.220.000 — Nº 23.668

ARENAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 26 de noviembre de 1981, entre Félix Miguel Iriarte, argentino, casado, con domicilio en la calle Bolívar 566, primer piso, departamento 1, de Capital Federal, nacido el 22 de febrero de 1935, Documento Nacional de Identidad Nº 6.583.984, de profesión comerciante, y Elisa Cruz Palavecino de Iriarte, argentina, casada, domiciliada en la calle Bolívar 566, primer piso, Dpto. 1, de Capital Federal, nacida el 20 de junio de 1941, Documento Nacional de Identidad Nº 6.488.757, de profesión ama de casa, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de ARENAR S.R.L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bolívar 566, primer piso, Dpto. 1, de Capital Federal, siendo su objeto la limpieza, reparación y pintura de buques y todo tipo de bienes muebles e inmuebles en construcción o construidos, tales como maquinaria vial, piezas de ferrocarril, edificios industriales o destinados a la vivienda. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas 190.000 por Félix Miguel Iriarte y Elisa Cruz Palavecino de Iriarte, 10.000 cuotas, de las cuales se integra en dinero en efectivo el 50 %; su duración es de 20 años, contados desde su inscripción; su administración a cargo de Félix Miguel Iriarte, como Gerente con uso de la firma social; la sociedad cierra su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Contador Público.
$ 420.000 — Nº 23.672

TRA-DIP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escrituras números 274 y 832, de fechas 16|4|82 y 13|8|82 respectivamente, otorgadas por el escribano Carlos M. Gattari, se constituyó la sociedad que corresponde a los siguientes datos: I) Denominación: TRA-DIP S.R.L. — II) Socios: Domingo Dipietro, argentino, casado, nacido el 2|6|1933, constructor, L.E. Nº 4.107.935; José Antonio Dipietro, argentino, soltero, nacido el 10|9|1958, comerciante, D.N.I. Nº 12.791.616; María Laura Dipietro, argentina, soltera, nacida el 5|12|1960, comerciante, D.N.I. Nº 14.315.268; Claudia Susana Dipietro, argentina, soltera nacida el 27|12|1963, emancipada co[illegible]mente por escritura número 271 [illegible] fecha 16|4|82, otorgada ante el mismo escribano al folio 531, D.N.I. número 17.365.341, todos domiciliados en Saavedra 716, Capital; Ana Gatto, argentina, viuda, nacida el 15|10|1929, comerciante, L.C. Nº 15.337; Roberto José Tranfo, argentino, soltero, nacido el 12|7|1957, comerciante, D.N.I. número 13.276.174; y Ana María Tranfo, argentina, casada, nacida el 4|10|1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.400.702, domiciliados todos en Estados Unidos 2767, P.B. B, Capital. — III) Domicilio: Pichincha 1149|65, Planta Baja, Capital. — IV) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Construcciones: Mediante la ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo la construcción de edificios de cocheras y|o viviendas, obras viales, hidráulicas, mecánicas, eléctricas, oleoductos, usinas, gasoductos, plantas de procesos, obras sanitarias, portuarias, de vías navegables, y costa afuera, montaje de instalaciones industriales y toda otra obra de ingeniería, arquitectura, urbanismo y de minas, en el sector privado o público, actuando asociado o en representación de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, explotación, importación y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la industria textil, metalúrgica, electromecánica, de la alimentación, maderera, siderurgia, del cuero y en especial de la construcción, maquinarias, herramientas, rodados, automotores, sus accesorios y repuestos; explotación de patentes de invención y marcas de fábrica nacionales y|o extranjeras, licencias, diseños de modelos industriales, artísticos y literarios, en el país o fuera de él. Industriales: Mediante la producción, transformación y elaboración en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos, semielaborados y|o manufacturados, de la industria textil, metalúrgica, electromecánica, de la alimentación, maderera, siderúrgica, del cuero y en especial de la construcción. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general, y a toda clase de créditos, garantizados o no, con cualquiera de los medios previstos por la legislación y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; con excepción de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, locación, administración, división y explotación por sí, por terceros y por cuenta de terceros de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción en terrenos propios o ajenos de toda clase de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal ya sean para la explotación y|o venta. Mandatarias: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y asesoramiento y prestación de servicios, excluidos los que en virtud de la materia han sido reservados a profesionales con título habilitante. — V) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VI) Capital Social: $ 600.000.000, dividido en 600.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Domingo Dipietro 120.000 cuotas o sea $ 120.000.000; José Antonio, María Laura y Claudia Susana Dipietro, 60.000 cuotas o sea $ 60.000.000 cada uno; Ana Gatto, 90.000 cuotas o sea pesos 90.000.000; Roberto José Tranfo, 120.000 cuotas o sea $ 120.000.000; Ana María Tranfo, 90.000 cuotas o sea $ 90.000.000. La integración se efectúa así: $ 306.596.400 en dinero efectivo y el saldo de pesos 293.403.600 es la valuación de un inmueble que la sociedad expresamente en este acto acepta, y que los socios Domingo, José Antonio y María Laura Dipietro; Ana Gatto; Roberto José y Ana María Tranfo adquirieron para la presente sociedad el 10|4|81, escritura 330, ante el escribano Carlos Nicolás Gattari, Folio 589, Registro 635, ubicado en esta ciudad, calle Pinchincha 1149|59|61|63|65. — VII) Administración, dirección y representación legal: Estará a cargo de los socios Domingo Dipietro y Roberto José Tranfo, en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, y usaran sus firmas precedidas del sello social. La representación legal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales podrá ser ejercida por uno cualquiera de los socios gerentes, en forma personal. — VIII) Cierre del Ejercicio: 31|3 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.540.000 — Nº 23.665

CETEL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por intrumento privado de fecha 13 de noviembre de 1981 y sus modificaciones de fechas 19 de marzo de 1982; 22 de marzo de 1982, y 22 de marzo de 1982, se ha constituido CETEL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lynch 3474, de esta Ciudad. Socios: Arístides José Carnevale, casado, argentino, de 40 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.716.099, con domicilio en la calle Marco Avellaneda 742, Remedios de Escalada, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y don Abel Roberto Elicabe Urriol, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Cóndor 1470, de esta Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.591.850. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros construcciones civiles e industriales, construcciones telefónicas de plantel exterior o plantel interior, fabricación, instalación y compra, venta de materiales y equipos para telefonía y construcciones; compra, venta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal: transporte, carga y descarga, de equipos y materiales de telefonía y construcciones, propios y de terceros; asesoramiento y servicio técnico para empresas de construcciones. Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Arístides José Carnevalle suscribe 60.000 cuotas, o sea $ 60.000.000, y Abel Roberto Elicabe Urriol suscribe 60.000 cuotas, o sea $ 60.000.000. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Representación Legal: A cargo de los socios Gerentes don Arístides José Carnevalle y Abel Roberto Elicabe Urriol. Duración de la Sociedad: Cinco años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente.
$ 720.000 — Nº 25.292

SERVICIOS MARITIMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 4|8|1982, se constituyó la sociedad denominada SERVICIOS MARITIMOS S.R.L. Socios: Miguel Angel Ferreyra, argentino, nacido el 2|4|1932, casado, comerciante, L. E. Nº 4.506.766, domiciliado en Gral. Vedia 579, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Lionel Washington Farías, argentino, nacido el 3|2|1933, casado, policía, L. E. Nº 5.793.381, domiciliado en Warnes 2011, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Raúl Ramón Pérez Ruedi, argentino, nacido el 29|11|1925, casado, marino, L. E. número 5.108.331, domiciliado en Belgrano 2449, 10 H. Capital, y Lucio Santos Marcolini, argentino, nacido el 22|5|1925, casado, marino, L. E. Nº 5.418.939, domiciliado en M. de Uribelarrea 481, 15 D, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Belgrano 2449, piso 10 H, Capital Federal. Duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Proveedor de material naval, víveres, agua, combustible, lubricantes, energía eléctrica y comunicaciones, o mediante la provisión de los precitados ítems. Servicios de trincado, de carga, de vigilancia (seguridad) y de inspección (control) de carga y descarga de mercaderías, materiales y productos de bodegas, muelles y hangares. Servicios de limpieza general de instalaciones portuarias (muelles, hangares, plazoletas), de buques y embarcaciones y de espejos de agua. Servicios de mantenimiento y reparación electromecánicas, eléctricas, electrónicas, frigoríficas, carpintería naval, de instalaciones portuarias, buques y embarcaciones. Servicios de importación y exportación de mercaderías en general. Capital: $ 20.000.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por tres cualesquiera de los socios en forma conjunta, en su calidad de socios Gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 620.000 — Nº 25.296

BURELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Socios: Antonio Angel Sallerno, C.I. 2.804.549, nacido el 2 de mayo de de 1922, casado, domiciliado en Mariano Acosta 1574, Capital, comerciante; Agustín Genaro Sánchez, C.I. 6.947.800, nacido el 1º de julio de 1927, casado, domiciliado en la calle Sucre 1333, 4º piso, Capital, comerciante; Francisco Ernesto Cánfora, C.I. 2.833.610, nacido el 1º de octubre de 1928, domiciliado en Martínez Castro 1232, Capital, comerciante; y la señora Blanca Rosario Mansilla viuda de Navarro, C.I. 7.650.434, nacida el 4 de diciembre de 1942, domiciliada en la calle Sucre 2683, 9º piso, depto. C, Capital, comerciante. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada, actividades de construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, caminos y pavimentaciones, comprar, vender y permutar bienes inmuebles, urbanos y rurales. Instalar depósitos de materiales, comprar, alquilar o subarrendar locales a tal fin, acopiar materiales para el uso de la construcción. Vender o alquilar los predios que la sociedad construya por su cuenta y|o de terceros. Celebrar contratos con empresas extranjeras para compra y venta de materiales. Inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, Nacionales y|o Provinciales. Puede realizar obras públicas y|o privadas por cuenta propia y|o de terceros. Podrá realizar todo acto inherente a la actividad de la construcción e inmobiliaria en todas sus faces. Capital social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). Plazo: Cinco años a partir de la fecha de inscripción, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios y|o convertir la presente en sociedad anónima después de transcurridos los primeros tres años. Administración: Estará a cargo de dos socios designados de común acuerdo por los integrantes de la sociedad, revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios Gerentes, pudiendo obligar a la sociedad solamente en actos de administración no así los actos de disposición que deberán tener la firma conjunta de ambos socios. Cierre del ejercicio 31 de agosto de cada año.

El Abogado.
$ 840.000 — Nº 23.797

MONTES DE OCA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 440, fecha 3 de setiembre de 1982, pasada ante escribano Eduardo A. Casal, Folio 1.018, Registro 222, de esta ciudad. — Socios: Diego Federico Montes de Oca, soltero, argentino, nacido el 2 de julio de 1956, D.N.I. número 12.342.477; y Federico Julián Montes de Oca, soltero, argentino, nacido el 8 de junio de 1958, D.N.I. Nº 12.342.979, ambos comerciantes y domiciliados en Avda. del Libertador 5190, piso 5º, C. Capital Federal. — Denominación y Domicilio: MONTES DE OCA Y ASOCIADOS S.R.L., Tucumán 313, piso 4º, oficina 16, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al estudio, producción, programación, planificación y realización de todo tipo de publicidad, propaganda y promoción de productos, servicios y actividades, mediante la difusión de los mismos en todas sus formas, incluidos los procedimientos y medios de comunicación social, contratación de espacios para terceros y producciones para terceros y propia. — Capital Social: Doce millones de pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Plazo: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación: A cargo del socio Diego Federico Montes de Oca, con carácter de Gerente. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de agosto.

El Escribano.
$ 380.000 — Nº 23.715

REFA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo privado de fecha 27 de agosto de 1982. — Socios: Antonio Rocco, argentino, D.N.I. número 14.204.758, soltero, comerciante, nacido el 6 de febrero de 1951, domiciliado en Uruguay 390, 8º E, Capital Federal y Antonio Domingo Liotti, casado, comerciante, italiano, C.I. 5.625.819 Policía Federal, nacido el 5 de mayo de 1933, domiciliado en Uruguay 390, 8º E, Capital Federal. — Denominación: REFA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Uruguay 390, 8º E, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción y|o refacción de inmuebles, urbanos, rurales, civiles, particulares y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se sometan al régimen de la Ley Nº 13.512, por el sistema de compra, venta al costo o por constitución de consorcios y propietarios en general, como así también todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas, como así también el proyecto y dirección de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. — b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas y|o urbanizaciones. — Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas: Antonio Rocco, 45.000 cuotas y Antonio Domingo Liotti, 5.000 cuotas, de las que integran el 50 % en efectivo. — Administración: Los dos socios en calidad de gerentes; por un ejercicio, garantía cada uno pesos 5.000.000. — Cada uno de los socios gerentes tiene el uso de la firma social en forma individual e indistintamente. — Cierre: 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$ 560.000 — Nº 23.684

CRAFTING SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que: En escritura pública número 339 de fecha 26|7|82 se instrumentó el aumento de capital resuelto en la Asamblea de fecha 26 de mayo de 1982, quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de pesos 1.000.000.000, representado por 100.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptos por los socios en la siguiente proporción: Señor Milan Juan Kotoulek: Sesenta y siete millones de cuotas por un monto de $ 670.000.000, y la señora Margarita Durian de Kotoulek: treinta y tres millones de cuotas por un importe de $ 330.000.000.

El Apoderado.
$ 200.000 — Nº 23.718

GONZALEZ - VIZIOLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 8|7|1982, el socio señor Roberto Abel González, cede, vende y transfiere la totalidad de las 50 cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad valor nominal $ 1.000 (mil) cada una, a la señora María Ester González, argentina, casada, 37 años, comerciante, D.N.I. 5.155.673, domiciliada en la calle Liniers 819, Florida, Prov. de Bs. As., pasando a ocupar el mismo grado que tenía el cedente, el que queda desvinculado de dicha sociedad.

El Socio.
$ 160.000 — Nº 23.685

FISCO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se hace saber: Que por escritura del 5|3|82, Fº 215, pasada ante el Escribano Ignacio S. Porto, titular del Reg. Nº 12 del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., el socio Juan Fisco, vende, cede y transfiere las 3.275.000 cuotas que tiene y posee en la Sociedad "FISCO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del socio Rafael Antonio Fisco y María Genoveva Zacharec de Fisco, argentina, nacida el 27|5|51, casada, en 1ras. nupcias con Rafael Antonio Fisco, comerciante, L.C. Nº 6.716.482, domiciliada en San Lorenzo 1450, V. Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., a razón de 3.270.000 y 5.000 cuotas, respectivamente, por su valor nominal de $ 32.750.000. Rafael Antonio Fisco y María Genoveva Zacharec de Fisco, en su calidad de únicos socios, resuelven modificar la cláusula 5ª del Contrato Social Original, que queda redactada así: Quinta: La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes, indistintamente y el uso de la firma social será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios Gerentes.

$ 320.000 — Nº 23.576

TRA-DIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras números 274 y 832, de fechas 16|4|82 y 13|8|82 respectivamente, otorgadas por el escribano Carlos M. Gattari, se constituyó la sociedad que corresponde a los siguientes datos: I) Denominación: TRA-DIP S.R.L. — II) Socios: Domingo Dipietro, argentino, casado, nacido el 2|6|1933, constructor, L.E. Nº 4.107.935; José Antonio Dipietro, argentino, soltero, nacido el 10|9|1958, comerciante, D.N.I. Nº 12.791.616; María Laura Dipietro, argentina, soltera, nacida el 5|12|1960, comerciante, D.N.I. Nº 14.315.268; Claudia Susana Dipietro, argentina, soltera nacida el 27|12|1963, emancipada comercialmente por escritura número 271 de fecha 16|4|82, otorgada ante el mismo escribano al folio 531, D.N.I. número 17.365.341, todos domiciliados en Saavedra 716, Capital; Ana Gatto, argentina, viuda, nacida el 15|10|1929, comerciante, L.C. Nº 15.337; Roberto José Tranfo, argentino, soltero, nacido el 12|7|1957, comerciante, D.N.I. número 13.276.174; y Ana María Tranfo, argentina, casada, nacida el 4|10|1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.400.702, domiciliados todos en Estados Unidos 2767, P.B. B, Capital. — III) Domicilio: Pichincha 1149|65, Planta Baja, Capital. — IV) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Construcciones: Mediante la ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo la construcción de edificios de cocheras y|o viviendas, obras viales, hidráulicas, mecánicas, eléctricas, oleoductos, usinas, gasoductos, plantas de procesos, obras sanitarias, portuarias, de vías navegables, y costa afuera, montaje de instalaciones industriales y toda otra obra de ingeniería, arquitectura, urbanismo y de minas, en el sector privado o público, actuando asociado o en representación de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, explotación, importación y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la industria textil, metalúrgica, electromecánica, de la alimentación, maderera, siderurgia, del cuero y en especial de la construcción, maquinarias, herramientas, rodados, automotores, sus accesorios y repuestos; explotación de patentes de invención y marcas de fábrica nacionales y|o extranjeras, licencias, diseños de modelos industriales, artísticos y literarios, en el país o fuera de él. Industriales: Mediante la producción, transformación y elaboración en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos, semielaborados y|o manufacturados, de la industria textil, metalúrgica, electromecánica, de la alimentación, maderera, siderúrgica, del cuero y en especial de la construcción. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general, y a toda clase de créditos, garantizados o no, con cualquiera de los medios previstos por la legislación y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; con excepción de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, locación, administración, división y explotación por sí, por terceros y por cuenta de terceros de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción en terrenos propios o ajenos de toda clase de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal ya sean para la explotación y|o venta. Mandatarias: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y asesoramiento y prestación de servicios, excluidos los que en virtud de la materia han sido reservados a profesionales con título habilitante. — V) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VI) Capital Social: $ 600.000.000, dividido en 600.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Domingo Dipietro 120.000 cuotas o sea $ 120.000.000; José Antonio, María Laura y Claudia Susana Dipietro, 60.000 cuotas o sea $ 60.000.000 cada uno; Ana Gatto, 90.000 cuotas o sea pesos 90.000.000; Roberto José Tranfo, 120.000 cuotas o sea $ 120.000.000; Ana María Tranfo, 90.000 cuotas o sea $ 90.000.000. La integración se efectúa así: $ 306.596.400 en dinero efectivo y el saldo de pesos 293.403.600 es la valuación de un inmueble que la sociedad expresamente en este acto acepta, y que los socios Domingo, José Antonio y María Laura Dipietro; Ana Gatto; Roberto José y Ana María Tranfo adquirieron para la presente sociedad el 10|4|81, escritura 330, ante el escribano Carlos Nicolás Gattari, Folio 589, Registro 635, ubicado en esta ciudad, calle Pinchincha 1149|59|61|63|65. — VII) Administración, dirección y representación legal: Estará a cargo de los socios Domingo Dipietro y Roberto Jose Tranfo, en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, y usaran sus firmas precedidas del sello social. La representación legal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales podrá ser ejercida por uno cualquiera de los socios gerentes, en forma personal. — VIII) Cierre del Ejercicio: 31|3 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.540.000 — Nº 23.665

CETEL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por intrumento privado de fecha 13 de noviembre de 1981 y sus modificaciones de fechas 19 de marzo de 1982; 22 de marzo de 1982, y 22 de marzo de 1982, se ha constituido CETEL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lynch 3474, de esta Ciudad. Socios: Arístides José Carnevale, casado, argentino, de 40 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.716.099, con domicilio en la calle Marco Avellaneda 742, Remedios de Escalada, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y don Abel Roberto Elicabe Urriol, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Cóndor 1470, de esta Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.591.850. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros construcciones civiles e industriales, construcciones telefónicas de plantel exterior o plantel interior, fabricación, instalación y compra, venta de materiales y equipos para telefonía y construcciones; compra, venta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; transporte, carga y descarga, de equipos y materiales de telefonía y construcciones, propios y de terceros; asesoramiento y servicio técnico para empresas de construcciones. Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Arístides José Carnevalle suscribe 60.000 cuotas, o sea $ 60.000.000, y Abel Roberto Elicabe Urriol suscribe 60.000 cuotas, o sea $ 60.000.000. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Representación Legal: A cargo de los socios Gerentes don Arístides José Carnevalle y Abel Roberto Elicabe Urriol. Duración de la Sociedad: Cinco años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente.
$ 720.000 — Nº 25.292

SERVICIOS MARITIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 4|8|1982, se constituyó la sociedad denominada SERVICIOS MARITIMOS S.R.L. Socios: Miguel Angel Ferreyra, argentino, nacido el 2|4|1932, casado, comerciante, L. E. Nº 4.506.766, domiciliado en Gral. Vedia 579, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Lionel Washington Farías, argentino, nacido el 3|2|1933, casado, policía, L. E. Nº 5.793.381, domiciliado en Warnes 2011, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Raúl Ramón Pérez Ruedi, argentino, nacido el 29|11|1925, casado, marino, L. E. número 5.108.331, domiciliado en Belgrano 2449, 10 H, Capital, y Lucio Santos Marcolini, argentino, nacido el 22|5|1925, casado, marino, L. E. Nº 5.418.939, domiciliado en M. de Uribelarrea 481, 15 D, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Belgrano 2449, piso 10 H, Capital Federal. Duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Proveedor de material naval, víveres, agua, combustible, lubricantes, energía eléctrica y comunicaciones, o mediante la provisión de los precitados ítems. Servicios de trincado, de carga, de vigilancia (seguridad) y de inspección (control) de carga y descarga de mercaderías, materiales y productos de bodegas, muelles y hangares. Servicios de limpieza general de instalaciones portuarias (muelles, hangares, plazoletas), de buques y embarcaciones y de espejos de agua. Servicios de mantenimiento y reparación electromecánicas, eléctricas, electrónicas, frigoríficas, carpintería naval, de instalaciones portuarias, buques y embarcaciones. Servicios de importación y exportación de mercaderías en general. Capital: $ 20.000.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por tres cualesquiera de los socios en forma conjunta, en su calidad de socios Gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 620.000 — Nº 25.296

BURELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Socios: Antonio Angel Sallerno, C.I. 2.804.549, nacido el 2 de mayo de de 1922, casado, domiciliado en Mariano Acosta 1574, Capital, comerciante; Agustín Genaro Sánchez, C.I. 6.947.800, nacido el 1º de julio de 1927, casado, domiciliado en la calle Sucre 1333, 4º piso, Capital, comerciante; Francisco Ernesto Cánfora, C.I. 2.833.610, nacido el 1º de octubre de 1928, domiciliado en Martínez Castro 1232, Capital, comerciante; y la señora Blanca Rosario Mansilla viuda de Navarro, C.I. 7.650.434, nacida el 4 de diciembre de 1942, domiciliada en la calle Sucre 2683, 9º piso, depto. C, Capital, comerciante. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada, actividades de construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, caminos y pavimentaciones, comprar, vender y permutar bienes inmuebles, urbanos y rurales. Instalar depósitos de materiales, comprar, alquilar o subarrendar locales a tal fin, acopiar materiales para el uso de la construcción. Vender o alquilar los predios que la sociedad construya por su cuenta y|o de terceros. Celebrar contratos con empresas extranjeras para compra y venta de materiales. Inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, Nacionales y|o Provinciales. Puede realizar obras públicas y|o privadas por cuenta propia y|o de terceros. Podrá realizar todo acto inherente a la actividad de la construcción e inmobiliaria en todas sus faces. Capital social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). Plazo: Cinco años a partir de la fecha de inscripción, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios y|o convertir la presente en sociedad anónima después de transcurridos los primeros tres años. Administración: Estará a cargo de dos socios designados de común acuerdo por los integrantes de la sociedad, revestirán el cargo de Gérentes, ejerciendo la representación legal. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios Gerentes, pudiendo obligar a la sociedad solamente en actos de administración no así los actos de disposición que deberán tener la firma conjunta de ambos socios. Cierre del ejercicio 31 de agosto de cada año.

El Abogado.
$ 840.000 — Nº 23.797

MONTES DE OCA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 440, fecha 3 de setiembre de 1982, pasada ante escribano Eduardo A. Casal, Folio 1.018, Registro 222, de esta ciudad. — Socios: Diego Federico Montes de Oca, soltero, argentino, nacido el 2 de julio de 1956, D.N.I. número 12.342.477; y Federico Julián Montes de Oca, soltero, argentino, nacido el 8 de junio de 1958, D.N.I. Nº 12.342.979, ambos comerciantes y domiciliados en Avda. del Libertador 5190, piso 5º, C. Capital Federal. — Denominación y Domicilio: MONTES DE OCA Y ASOCIADOS S.R.L., Tucumán 313, piso 4º, oficina 16, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al estudio, producción, programación, planificación y realización de todo tipo de publicidad, propaganda y promoción de productos, servicios y actividades, mediante la difusión de los mismos en todas sus formas, incluidos los procedimientos y medios de comunicación social, contratación de espacios para terceros y producciones para terceros y propia. — Capital Social: Doce millones de pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Plazo: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación: A cargo del socio Diego Federico Montes de Oca, con carácter de Gerente. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de agosto.

El Escribano.
$ 380.000 — Nº 23.715

REFA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo privado de fecha 27 de agosto de 1982. — Socios: Antonio Rocco, argentino, D.N.I. número 14.204.758, soltero, comerciante, nacido el 6 de febrero de 1951, domiciliado en Uruguay 390, 8º E, Capital Federal y Antonio Domingo Liotti, casado, comerciante, italiano, C.I. 5.625.819 Policía Federal, nacido el 5 de mayo de 1933, domiciliado en Uruguay 390, 8º E, Capital Federal. — Denominación: REFA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Uruguay 390, 8º E, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción y|o refacción de inmuebles, urbanos, rurales, civiles, particulares y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se sometan al régimen de la Ley Nº 13.512, por el sistema de compra, venta al costo o por constitución de consorcios y propietarios en general, como así también todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas, como así también el proyecto y dirección de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. — b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas y|o urbanizaciones. — Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas: Antonio Rocco, 45.000 cuotas y Antonio Domingo Liotti, 5.000 cuotas, de las que integran el 50 % en efectivo. — Administración: Los dos socios en calidad de gerentes; por un ejercicio, garantía cada uno pesos 5.000.000. — Cada uno de los socios gerentes tiene el uso de la firma social en forma individual e indistintamente. — Cierre: 31 de enero de cada año.

El Autorizado.
$ 560.000 — Nº 23.684

CRAFTING SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: En escritura pública número 339 de fecha 26|7|82 se instrumentó el aumento de capital resuelto en la Asamblea de fecha 26 de mayo de 1982, quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de pesos 1.000.000.000, representado por 100.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptos por los socios en la siguiente proporción: Señor Milan Juan Kotoulek: Sesenta y siete millones de cuotas por un monto de $ 670.000.000, y la señora Margarita Durian de Kotoulek; treinta y tres millones de cuotas por un importe de $ 330.000.000.

El Apoderado.
$ 200.000 — Nº 23.718

GONZALEZ - VIZIOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 8|7|1982, el socio señor Roberto Abel González, cede, vende y transfiere la totalidad de las 50 cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad valor nominal $ 1.000 (mil) cada una, a la señora María Ester González, argentina, casada, 37 años, comerciante, D.N.I. 5.155.673, domiciliada en la calle Liniers 819, Florida, Prov. de Bs. As., pasando a ocupar el mismo grado que tenía el cedente, el que queda desvinculado de dicha sociedad.

El Socio.
$ 160.000 — Nº 23.685

FISCO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber: Que por escritura del 5|3|82, Fº 215, pasada ante el Escribano Ignacio S. Porto, titular del Reg. Nº 12 del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., el socio Juan Fisco, vende, cede y transfiere las 3.275.000 cuotas que tiene y posee en la Sociedad "FISCO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del socio Rafael Antonio Fisco y María Genoveva Zacharec de Fisco, argentina, nacida el 27|5|51, casada, en 1ras. nupcias con Rafael Antonio Fisco, comerciante, L.C. Nº 6.716.482, domiciliada en San Lorenzo 1450, V. Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., a razón de 3.270.000 y 5.000 cuotas, respectivamente, por su valor nominal de $ 32.750.000. Rafael Antonio Fisco y María Genoveva Zacharec de Fisco, en su calidad de únicos socios, resuelven modificar la cláusula 5ª del Contrato Social Original, que queda redactada así: Quinta: La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes, indistintamente y el uso de la firma social será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios Gerentes.

$ 320.000 — Nº 23.576

INDUSTRIA TRIPERA ARGENTINA (I. T. A.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Ciriaco Miguel Unzué, argentino, nacido el 27 de abril de 1931, casado, comerciante, L. E. 4.500.280, Berón de Astrada 6842, Capital Federal. — Carlos Unzué, argentino, casado, nacido el 5 de noviembre de 1939, casado, comerciante, L. E. 4.300.389, Echeandía 6789, Capital Federal. — 2º) Escritura, 193, ante escribano de la Capital Federal Aníbal Guillermo Domínguez, en fecha 1º de junio de 1982. — 3º) INDUSTRIA TRIPERA ARGENTINA (I. T. A.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) General Eugenio Garzón 5168, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la elaboración, comercialización, importación y exportación de subproductos animales. — 6º) Quince años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento ochenta millones de pesos ($ 180.000.000) que se integran en efectivo el 85 % y el saldo 15 % en el plazo de ley. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes; duran en sus cargos tres (3) ejercicios y darán cada uno de ellos como garantía la suma de $ 2.500.000. — 9º) Uso de la firma social individual e indistinta de cada uno de los socios gerentes. 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 400.000 — Nº 23.733

LA GRECA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 3|3|82 y su aclaratoria y complementaria del 4|6|82, don Daniel Roberto La Greca, cedió y transfirió a don Carlos Alberto Levy, 6.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, y a doña Graciela del Carmen Vivas un total de 300 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una; y que don Julio Alberto Pérez, vendió y transfirió a doña Graciela del Carmen Vivas, 5.700 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una, que tenían en la sociedad LA GRECA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando redactado el artículo cuarto del siguiente modo: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Daniel Roberto La Greca, suscribe 9.000 cuotas por $ 9.000.000; don Julio Alberto Pérez, suscribe 9.000 cuotas, por pesos 9.000.000; don Carlos Alberto Levy, suscribe 6.000 cuotas por $ 6.000.000, y doña Graciela del Carmen Vivas suscribe 6.000 cuotas por $ 6.000.000. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

El Escribano.
$ 460.000 — Nº 23.723

O W I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pasada ante el suscripto Escribano Público Alberto José Badano se aumentó el capital social de OWI S.R.L. a $ 626.700.000 mediante el incremento de $ 625.200.000, reformándose el artículo cuarto del contrato, estableciéndose que el capital es de $ 626.700.000 dividido en 626.700 cuotas de $ 1.000 c|una, correspondiendo a José Alonso 94.500 cuotas, Alejandro Daniel Alvarez 125.340 cuotas y Osvaldo Héctor Alvarez 407.355 cuotas.

El Escribano.
$ 140.000 — Nº 23.690

HENOGRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de Constitución: 2 de julio de 1982. — Denominación: HENOGRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Jorge Ricardo Tomasov, Leonor Victoria Giménez. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Acopio de productos agrícolas y subproductos ganaderos, propios o de terceros, compra, venta, importación, exportación de productos agrícolas ganaderos. — b) Mandataria: Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y acopiadores de productos de terceros, relacionados con la actividad agrícola-ganadera. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: El capital social se fija en la suma de pesos 20.000.000 divdido en 20.000 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Ricardo Tomasov diez mil (10.000) cuotas y Leonor Victoria Giménez las diez mil (10.000) cuotas restantes. — Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Jorge Ricardo Tomasov, Leonor Victoria Giménez, Luis Cassano y Domingo Manuel Bratin en forma individual e indistinta por el término de dos años. — Domicilio: La sede social se fija en la calle Chile 1951, Dpto. "F", Capital Federal.

El Socio.
$ 480.000 — Nº 23.704

ELECTRICIDAD Y HERRAJES ISLAS MALVINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 7|7|1982, los señores Luis Aníbal Montes de Oca, argentino, comerciante, casado, de 44 años, L. E. 4.259.152, domiciliado en Paraná 1002, 9º piso "B", Capital Federal. — Don Víctor Manuel Faz, argentino, comerciante, casado, de 38 años, con L. E. 4.637.926, domiciliado en Levalle 133, de Bernal; provincia de Buenos Aires. — Don Francisco Plodari, italiano, comerciante, casado, de 30 años, con C. I. 10.518.793, domiciliado en Medrano 88, de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: ELECTRICIDAD Y HERRAJES ISLAS MALVINAS S. R. L. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, fabricación, distribución, representación de todo tipo de materiales de electricidad, herramientas, máquinas herramientas, herrajes y accesorios, tanto para la construcción privada como pública, así como para las empresas del Estado o mixtas, y todo otro tipo de comercialización al por mayor o menor de los productos afines, e importación y exportación. Capital: $ 60.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Social: Bartolomé Mitre 807, Capital Federal. — Designar gerentes a los señores Luis Aníbal Montes de Oca, Víctor Manuel Paz y Francisco Plodari, en forma indistinta e individual.

El Escribano.
$ 460.000 — Nº 23.727

BROK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo I.G.J. — 1) Manuel Guillermo Guerra, argentino, de 34 años, casado, comerciante, L. E. Nº 7.609.441; Adriana Margarita Fabregues, argentina, 30 años, soltera, comerciante, D.N.I. 10.314.614, domiciliados en Villegas 1055, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) 6 de agosto de 1982. — 3) BROK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Yerbal 2759, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de productos de toda clase, de empresas nacionales o extranjeras y la explotación de concesiones, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con los productos cuya representación ejerza. — 6) Cuarenta años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Manuel Guillermo Guerra, en calidad de Gerente, por el plazo de diez ejercicios, quien como garantía dará la suma de pesos 2.000.000. — 9) Uso de la firma social el Socio Gerente Sr. Manuel Guillermo Guerra. — 10) 31 de julio de cada año.

El Socio.
$ 330.000 — Nº 23.724

SEDEMAAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 18 de agosto de 1982; se adopta contrato modelo. — Socios: Graziella Etchebehere, argentina, casada, nacida el 3 de agosto de 1923, Libreta Cívica Nº 98.358, comerciante; José Luis Llorente, argentino, casado, nacido el 14 de agosto de 1917, Libreta de Enrolamiento Nº 1.527.646, comerciante; y Miguel Angel Llorente Etchebehere, argentino, soltero, nacido el 21 de junio de 1962, Documento Nacional de Identidad Nº 14.886.045, comerciante, todos domiciliados en José Evaristo Uriburu 1044, Capital Federal. — Denominación: SEDEMAAR S.R.L. — Domicilio Social: Buenos Aires. — Sede Social: José Evaristo Uriburu 1044, Buenos Aires. — Plazo: 99 años, contados desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de bosques en general, forestación, extracción, talado, corte, resinamiento, secado, procesamiento e industrialización en todas sus etapas, con la incorporación de maquinaria y tecnología necesarias, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación, de cualquier clase y tipo de madera y sus derivados, de origen nacional y extranjero. — Capital Social: $ 500.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 (dos) ejercicios, siendo reelegibles. — Se designan Gerentes a José Luis Llorente Miguel Angel Llorente Etchebehere y Graziella Etchebehere. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 600.000 — Nº 23.740

LA DIFFERENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 31|8|82, Ivy Constancia María Charles de Churchill Browne, vende, cede y transfiere a Margarita María Andrea Moens de Hase de Stuart Milne, argentina, de 24 años, casada, ama de casa, D.N.I. 13.672.941, domiciliada en Julián Alvarez 875, 6º A, Capital Federal, las 24 cuotas de $ 1.000 cada una, que tiene y le corresponden en LA DIFFERENCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 24.000.000.

El Apoderado.
$ 160.000 — Nº 23.755

RECTIFICADORA SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Rosario Tusa, italiano, casado, comerciante, de 41 años de edad, C.I. Nº 5.152.196, domiciliado en Calle Nº 1 y El Abrojo de Matheu, Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Angel Carlos Tusa, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, D.N.I. 13.058.332, domiciliado en calle Intendente Becco 1260, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 9|9|82. — 3) Denominación: RECTIFICADORA SAN ISIDRO S.R.L. — 4) Domicilio: Caracas 4657, Capital Federal. — 5) Objeto: Fabricación, comercialización, exportación e importación de motores a nafta o a diesel, toda actividad complementaria relacionada con los mismos, su rectificación, arreglo, modificación y todo trabajo de tornería mecánica. — 6) Plazo de Duración: Treinta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos noventa millones, dividido en noventa mil cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración y Representación: Ambos socios en forma conjunta. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año.

La Abogada.
$ 460.000 — Nº 23.759

S. T. C. INOCULANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Gastón Jorge Clement, argentino, casado, nacido el 20|9|54, comerciante, San Martín 320, piso 8, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.965.863; Nage Elías Aboud, argentino, casado, nacido el 14|5|26, comerciante, Matanza 3253, Capital Federal, M. I. Nº 4.024.895; Eduardo Tuma, argentino, soltero, nacido el 16|6|19, comerciante, Olazábal 2170, Cap. Federal, C.I. Nº 1.731.430 P. F., y Edgardo Angel Ferrari, argentino, casado, nacido el 22|3|27, ingeniero agrónomo, Asunción 4735, Capital Federal, C. I. Nº 2.381.226 P. F., por sí, han constituido el día 13|9|82, S.T.C. INOCULANTES S.R.L., con domicilio en San Martín 320, piso 8, una duración de diez años y un capital de diez millones de pesos. Es su objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales, oleaginosos y agroquímicos, herramientas y maquinarias de uso agrícola. Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes en forma conjunta, socios o no, admitiéndose el uso de la firma social indistinta al sólo y único efecto de la suscripción de cheques librados en nombre y representación de la sociedad, designándose Gerentes a Gastón Jorge Clement y Nage Elías Aboud.

El Abogado.
$ 520.000 — Nº 23.324

CANDIDATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Alejandro Bartolomé, argentino, comerciante, casado, nacido el 11|9|1955, domiciliado en Fray Luis Beltrán 365, Capital Federal, D.N.I. número 11.735.969; Mónica Patricia Cores, argentina, comerciante, soltera, nacida el 14|9|1960, domiciliada en Yerbal 2411, piso 12, Capital Federal, D.N.I. número 14.223.764, y Marcelino Hernández, argentino, comerciante, casado, nacido el 12|9|1948, domiciliado en Cacique Catriel 1310, Haedo, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 6.151.452. — 2) Instrumento privado del 22|4|1981. — 3) CANDIDATO S.R.L. — 4) Actualmente en Fray Luis Beltrán 365, Capital Federal. — 5) Compra, venta, molienda, elaboración, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, condimentos y especias, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 50.000.000. — 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios que revisten el carácter de Gerentes. — 9) Cierre de Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$ 420.000 — Nº 23.302

MODAS OTTINELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que mediante escritura pasada ante mí, al Folio 899 con fecha 29 de junio de 1982 del Registro Nº 434 interinamente a mi cargo, don José Plaza, argentino, comerciante, viudo, domiciliado en Amenábar 1444, 10 piso, Dpto. A, Capital Federal, vendió, cedió y transfirió a favor de Otilia Inés Plaza, argentina, comerciante, divorciada, domiciliada en Cuba 2952, 8º piso, Dpto. A, Capital Federal, y de Nélida Esther Plaza, argentina, comerciante, divorciada, domiciliada en Dardo Rocha 2926, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, las 6.668 cuotas que tenía y le correspondían en MODAS OTTINELL S. R.L., las que fueron adquiridas por partes iguales.

La Escribana.
$ 240.000 — Nº 23.545

TALLERES ESQUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por contrato firmado el 7 de setiembre de 1982, el señor Samuel Markoff ha vendido a la señora Dora Hadida Levy de Benzaquén, argentina, mayor, comerciante, D. N. I. Nº 14.735.959, nacida el 18|6|1959, hija de Isaac Hadida y Alicia Levy de Hadida, casada en primeras nupcias con don Norberto José Benzaquén, domiciliada en 3 de Febrero 1254, Capital, las tres mil doscientas cincuenta cuotas sociales de que era titular en TALLERES ESQUEL S. R. L. Que atento la nueva integración societaria se ha resuelto modificar las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta y Quinta en el siguiente sentido: Cláusula Primera: Se modifica el domicilio societario que se constituye en la calle 3 de Febrero 1254, piso 19, Dpto. "B", Capital. Cláusula Tercera: Se prorroga el contrato social hasta el 31 de diciembre de 2003. Cláusula Cuarta: La sociedad queda integrada por Norberto José Benzaquén y Dora Hadida Levy de Benzaquén por partes iguales. Cláusula Quinta: Se incorpora como administradora de la empresa la señora Dora Hadida Levy de Benzaquén.

$ 320.000 — Nº 23.786

BACARIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 1º de julio de 1982, el señor Roberto Saverio Basile, cedió y transfirió a los restantes consocios señores Rafael Carlos Fulginiti, María Ester Gibaut de Sousa y Eduardo Joaquín Rivera, en partes iguales; las 500 cuotas de $ 1.000 cada una; o sea un capital de $ 500.000, que tenía en "Bacarig S.R.L.".

El Abogado.
$ 140.000 — Nº 23.573

DISTRIBUIDORA RIO GRANDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución: Por instrumento privado de fecha 20 de diciembre de 1979. — 1) Socios: Enrique Paladino, 46 años, casado. argentino, comerciante, domiciliado en Helguera 2346, L.E. 4.097.369; Martha Lelis Speziale de Paladino, 41 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Helguera 2346, L.C. 1.190.303; José Antonio Ilaqua, 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Argerich 2455, L.E. 4.953.977; María Inés Speziale de Ilaqua, 38 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Argerich 2455, L.C. 3.977.431; Jorge Alberto Basovich, 30 años, casado, argentino, viajante de comercio, domiciliado en Helguera 2340, L.E. 7.866.239; Julián Villanueva, 30 años, casado, argentino viajante de comercio, domiciliado en César Díaz 3091, P.B. A, L.E. 8.037.284; y Aldo Pedro Lazzeroni, 32 años, soltero, argentino, contador público nacional, domiciliado en Carlos Pellegrini 27, Morón, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.605.633. — 2) Denominación: DISTRIBUIDORA RIO GRANDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio Social: Av. Nazca 2848, de Capital Federal. — 4) Objeto Social: Fabricación, comercialización y distribución de repuestos y accesorios del automotor. — 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir del 1º de enero de 1980. — 6) Capital Social: $ 154.000.000, dividido en 154.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas por los socios. — 7) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los señores Enrique Paladino, Martha Lelis Speziale de Paladino, José Antonio Ilaqua y María Inés Speziale de Ilaqua, los que revestirán el cargo de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios Gerentes, en forma indistinta. — 8) Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Cesión de Cuotas: Por instrumento privado de fecha 13 de junio de 1981 el señor Julián Villanueva, vendió, cedió y transfirió las 15.000 cuotas que tenía en Distribuidora Río Grande S.R.L. al señor Salvador Néstor Gabriel de la Peña, 21 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Cuenca 2867, con L.E. Nº 14.157.488. — Ampliación del Contrato Social: Por instrumento privado de fecha 9 de junio de 1982, se deja constancia que como consecuencia de la cesión de cuotas se modifica la cláusula 3ª del contrato social en los siguientes términos: El capital social se fija en la suma de $ 154.000.000, dividido en 154.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: 1º) El señor Paladino, 20.000 cuotas equivalentes a $ 20.000.000; 2º) La señora de Paladino, 20.000 cuotas equivalentes a $ 20.000.000; 3º) el señor Ilaqua, 30.000 cuotas equivalentes a pesos 30.000.000; 4º) la señora de Ilaqua, 30.000 cuotas equivalentes a $ 30.000.000; 5) el señor Basovich, 15.000 cuotas equivalentes a $ 15.000.000; 6º) el señor de la Peña, 15.000 cuotas equivalentes a pesos 15.000.000; y 7º) el señor Lazzeroni, 24.000 cuotas equivalentes a $ 24.000.000. El capital social ha sido integrado totalmente en bienes conforme se consignó en el inventario-balance.

El Abogado.
$ 900.000 — Nº 25.290

LOS ROQUES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión. 2) 27|8|8. — 3) LOS ROQUES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El señor Horacio Raúl Gasparini, cede, vende y transfiere a Héctor Oscar Huerta, argentino, comerciante, 31 años, casado, L.E. 8.573.272, Av. del Libertador 2254, 9º piso, Capital, las 250 cuotas valor nominal $ 10.000 cada una que poseía en la sociedad por la suma total de pesos 300.000.000. Y los ahora únicos socios Emilio Jorge Ferro y Héctor Oscar Huerta modifican la cláusula 5ª del contrato social. — 8) y 9) A cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes en forma indistinta.

El Socio.
$ 180.000 — Nº 25.258

AGUA DE ORO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 18 de agosto de 1982 se constituyó la sociedad AGUA DE ORO S.R.L. — Socios: Eduardo Alberto Fitte, italiano, casado, nacido el 25|12|40, L.E. 6.040.884, domiciliado en Tucumán 423, Capital Federal; y Juan Carlos Araya, argentino, casado, nacido el 25|12|40, L.E. 6.040.884, domiciliado en Lima 287, Capital Federal. Ambos abogados. — Domicilio Legal: Lima 287, 2º piso B, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y de forestación en cualquier inmueble de propiedad de la sociedad o de terceros, a la importación y exportación, al ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, a la compra, venta, fraccionamiento, administración y comercialización en general de bienes inmuebles, urbanos o rurales, — Capital Social: Es de $ 50.000.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

El Apoderado.
$ 380.000 — Nº 25.253

ARCONA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. Se hace saber por un día: 1) Héctor Guillermo Finkelstein, argentino, 43 años, soltero, L. E. Nº 4.234.927, comerciante, domiciliado en Pasteur 717, Capital; y Dora Elena Boezio, argentina, 49 años, divorciada, L. C. Nº 2.998.651, comerciante, domiciliada en Pasteur 717, Capital. — 2) 23 de octubre de 1982. — 3) ARCONA S. R. L. — 4) Vicente López 2229 Capital. — 5) La explotación de hoteles, residenciales, alojamientos y casas de pensión. — 6) 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, dividido en cien cuotas cada una de 200.000 pesos, suscriptas en su totalidad e integradas el 50%. — 8) Gerentes de la sociedad serán ambos socios; tendrán a su cargo la administración y dirección de la misma. Uso de firma individual e indistinta. — 9) 30 de noviembre.

El Gerente.
$ 280.000 — Nros. 23.661 y 23.784

CREMES GLACEES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — 1º) Socios: Alberto Rubén Donato Segura, argentino, casado, 44 años, industrial, L.E. 4.266.277, Constitución 2332; Juan Carlos Segura, argentino, casado, 32 años, industrial, Beauchef 832, L.E. 8.462.400; Ricardo Pérez, argentino, casado, 35 años, comerciante, L.E. Nº 4.557.102. — Fecha de Constitución: El 19 de agosto de 1982. — Denominación Social: CREMES GLACEES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Córdoba 1156, 5º piso, depto. B. — Objeto Social: Comercialización e industrialización de cremas heladas, dulces, jaleas, confituras, bombones, chocolates, golosinas y productos lácteos de cualquier tipo y especie, derivados y afines como asimismo su importación y exportación. — Plazo de Duración: 50 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 40.000.000. — Administración: A cargo de los Gerentes, los socios Alberto Rubén Donato Segura, Juan Carlos Segura y Ricardo Pérez, quienes para obligar a la sociedad actuarán conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos. — Ejercicios: El 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 300.000 — Nº 25.287

ESTACION DE SERVICIO DEL OESTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. 2) 12|7|82. 3) ESTACION DE SERVICIO DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Reforma de la cláusula 2ª del contrato social 6) Veinte años, a contar desde el 7|10|72.

El Autorizado.
$ 80.000 — Nº 25.256

ANDANA SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1º) Juan Bautista Villagra, argentino, casado, empresario, 42 años, L.E. 5.374.546, domiciliado en General Paz 539, de la ciudad de Tandil, Pcia. de Buenos Aires; Casimiro Rafael Lastiri, argentino, divorciado, empresario, 50 años, L.E. 5.355.720, con igual domicilio. — 2º) 7 de julio de 1982. — 3º) ANDANA SERVICE S.R.L. — 4º) Paraguay 776, 7º piso, oficina F, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación de servicios para automotores y maquinarias en todas sus fases, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de los productos del rubro automotor. — 6º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes darán como garantía cada uno $ 5.000.000, mandato de diez ejercicios. — 9º) Cada uno de los socios Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 320.000 — Nº 25.279

FAMMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 29|7|1982 se constituyó la sociedad denominada: "FAMMA S. R. L.", siendo sus socios: Cynthia Lebedinsky, argentina, nacida el 3|1|1963, soltera, menor emancipada, comerciante, domiciliada en Palpa 2440, piso 10 B Capital D.N.I. Nº 16.941.534; y Roberto César Santiago, argentino, nacido el 1º|4|1946, separado, comerciante, domiciliado en Salcedo 3956 Dpto. 3, Capital, con D. N. I. Nº 6.064.360. Domicilio: Salta 671, planta baja, Capital Federal. Objeto: Fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación representación en el ramo textil, telas, prendas de vestir, artículos y accesorios para confeccionistas e indumentaria en general. Duración: 10 años, a partir del 29 de julio de 1982. Capital: $ 50.000.000. Representación Legal y Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de don Mario Jorge Lebedinsky. El uso de la firma social estará a cargo del gerente designado individualmente o de los dos socios en forma conjunta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$ 340.000 — Nº 23.782

IMEL ELECTROMECANICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme artículo 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por escritura pública del 15|7|82, los socios de IMEL ELECTROMECANICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron prorrogar la vigencia de la sociedad y reformar el régimen de administración y representación legal, modificando al efecto las cláusulas 4ª y 7ª del contrato, aprovechando además para ordenar en un solo texto las cláusulas vigentes del referido contrato. Modificación. Plazo de Duración: Hasta el 30 de junio de 1990. — Administración y Representación Legal: Los socios Carlos Alberto Bonta y Alberto Guido Bolla, tendrán la administración y representación legal de la sociedad, con el cargo de Gerentes actuando en forma indistinta.

Los Socios.
$ 240.000 — Nº 25.266

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a doña NELIDA DEL CARMEN PEREYRA para que en el término de diez días comparezca en los autos "Pereyra, Lorena Mercedes, s|Guarda", bajo apercibimiento de otorgarse la guarda correspondiente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 210.000 e. 17|9 Nº 25.308 v. 20|9|82

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a NORBERTO OSCAR GONZALEZ y NORMA MIRTA PLAZA, en autos "Plaza, Eugenio c|González Norberto Oscar s| Tenencia", para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1982. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$ 180.000 e. 17|9 Nº 25.285 v. 20|9|82

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARGULLIS o MARGULIS de ELMALEH.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1982. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 150.000 e. 17|9 Nº 24.662 v. 21|9|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|9|82 al 10|9|82.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos "Alonso de Carnelli Sara Norma c|Carnelli Angel Ernesto s|Divorcio Tenencia de Hijos" cita y emplaza a ANGEL ERNESTO CARNELLI para que dentro del plazo de quince días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1982. — Guillermo Mercado, secretario.

$ 270.000 e. 17|9 Nº 23.773 v. 20|9|82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 en autos "Alonso de Carnelli Sara Norma c|Carnelli Angel Ernesto s|Alimentos" cita y emplaza a ANGEL ERNESTO CARNELLI a la audiencia del 28 de septiembre a las 11.30 horas a los fines del artículo 639 del Código Procesal.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1982. — Guillermo Mercado, secretario.

$ 240.000 e. 17|9 Nº 23.772 v. 20|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber el pedido de adición del apellido BALIÑO, formulado por don Néstor Abel Pérez, MI 7.809.612.

Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — José Luis González, secretario.

$ 90.000 e. 17|9 Nº 23.619 v. 17|9|82

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32 cita a la Sra. SOFIA PRIETO VAZQUEZ de VILLAMARIN, para que dentro de diez días tome en autos la intervención que corresponde bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Miguel Angel Vilar, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 180.000 e. 17|9 Nº 25.293 v. 20|9|82

Nº 22

Juzgado Civil 22, Secretaría 44, comunica a Angiolina Valente que en autos "VALENTE, NICOLAS ANTONIO; DI MAGGIO DE VALENTE, NICOLETTA y VALENTE, ATILIO GABRIEL s| Sucesiones" se dictó el siguiente auto: Buenos Aires, mayo 22 de 1981. De la estimación practicada, córrase vista a todos los herederos a quienes se los intima para que dentro del plazo de 5 días procedan a estimar el valor de los bienes y frutos bajo apercibimiento en caso de silencio de aceptar el valor dado por el peticionante. Notifíquese. Pescio (Juez en lo Civil).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 300.000 e. 17|9 Nº 25.318 v. 20|9|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a ROSALINO LARROSA a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente, en los autos: "Cigarroa, Elvio Nereo c| Larrosa, Rosalino s|Sumario".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 180.000 e. 17|9 Nº 23.569 v. 20|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 24, a cargo del Dr. Germán A. Voss, Secretaría nro. 47, a cargo del Dr. Eduardo A. Collazo, cita al Sr. ARMANDO JUAN FEDERICO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Federico, Armando Juan s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, mayo 7 de 1982. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 105.000 e. 17|9 Nº 22.512 v. 17|9|82

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza a don LUDIVINO FIDEL ASPRON y GARCIA y|o LUDIVINO ASPRON y GARCIA, para

que comparezca a estar a derecho en autos: "Asprón y García, Ludivino Fidel s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ley (artículo 25, Ley Nº 14.394). — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1982. — La Secretaría.
$ 70.000.— e. 17|9 Nº 21.203 v. 17|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos QUIMICA MAYO S.A. s|quiebra que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, previniéndose a los acreedores que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de diez días a contarse de la última publicación.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 210.000.— e. 17|9 Nº 23.706 v. 20|9|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos GOLDIN, ERNESTO VALERIA BOUTIQUE s|quiebra, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado sino mediare observación alguno dentro de los diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaría.
$ 210.000.— e. 17|9 Nº 23.539 v. 20|9|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, notifica a JOSE MARIA JULIANO, en autos: "Banco Financiero Argentino S. A. c|José María Juliano s|ejecutivo", la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981... sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra José María Juliano hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos 5.000.000 con más sus intereses y costas. El capital será reactualizado... precios mayoristas nivel general desde mes anterior a la mora... al mes anterior a su efectivo pago con más un interés del 6 % anual... las sucesivas resoluciones... serán notificadas por ministerio de ley. — Juan Carlos Carvajal".
El presente edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 450.000.— e. 17|9 Nº 25.269 v. 20|9|82

Nº 11

Por cinco días. El Dr. Alejandro Máximo Paz, señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, hace saber que por ante la Secretaría Nº 21 de la Dra. María del Carmen Traverso, se ha declarado abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS SAAVEDRA S. A. I. C. A., (Expte. Nº 59.043 Bis) habiéndose designado Síndico al Dr. Oscar Anunciación Sarquis, con domicilio en Tacuarí 11°, Entrepiso, Oficina 5, de Capital Federal, en donde deberán solicitar verificación los acreedores hasta el día 2 de diciembre de 1982 (art. 33, Ley Nº 19.551). La Junta de Acreedores se llevará a cabo el 7 de marzo de 1983, a las 10 hs., en la Sa de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaría.
$ 900.000.— e. 17|9 Nº 23.660 v. 23|0|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por cinco días a JORGE ROBERTO LOPEZ y MARTA CRISTINA MENDONZA de LOPEZ a estar a derecho en los autos "Ruanova Roberto c|López Jorge Roberto y otra s| ejecutivo"; Expte. Nº 43.936, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 105.000.— e. 17|9 Nº 25.329 v. 17|9|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 30, comunica por cinco días, la quiebra de "DEFER S.A. s|Quiebra", Síndica: María del Pilar Rolandelli, con domicilio en San Pedrito 665, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de diciembre de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de marzo de 1983, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para, que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 17|9 Nº 4.263 v. 23|9|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en los autos: "Banco del Buen Ayre S. A. c|Mayester, Miguel Omar y otra s|ejecutivo", Expediente Nº 8.130, cita por el término de cinco días a MIGUEL OMAR MAYESTER para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 120.000.— e. 17|9 Nº 23.631 v. 17|9|82

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en la quiebra de CIPOLLA S.A., a los interesados, que se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores, para el día 23 de noviembre de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, a fin de que se vote el concordato preventivo, ofrecido por la fallida.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 17|9 Nº 4.264 v. 23|9|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días (5), en los autos caratulados: "MI TESORO S.A. s|Quiebra", que por resolución del ocho de setiembre de 1982, la Junta de Acreedores quedó postergada hasta el veinte de octubre de 1982, la cual se celebrará en la Sala de Acuerdos de este Tribunal, a las 8 horas.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. Adela Norma Fernández, secretaría.
e. 17|9 Nº 4.265 v. 23|9|82

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de BAMASA AUTOMOTORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

ARANCEL DE CADA EDICTO $ 150.000. Publicación: comienza 17|9 vence: 21|9|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|5|82	RICARDO ABEL GIORDANI	25.214
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|9|82	ROSA CATALINA GUILLERMINA MARINOZZI DE MAIMONE	25.246
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|10|80	CASIMIRO JONIKAS y CATALINA IASIKENAITE DE JONIKAS	23.373
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|9|82	FEDERICO BARRERE	25.251
2	4	Horacio Roberto Granero	9|9|82	ISRAEL GANE	23.442
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|82	GLAFIRA ROSS o GLAFIRA ROSS DE SEOANE	23.348
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|9|82	FELICIANO TUREL	23.359
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|9|82	VICENTE GUILLEM	25.223
3	6	José María Irigaray	8|9|82	EULOJIA BRIGIDA DIAZ DE ALCOBA	25.202
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|9|82	ALBERTO EUGENIO HALL	25.244
4	8	María del Carmen Aguirre	10|9|82	LUIS LAVEZZI	25.188
5	10	Alicia B. Alvarez	9|9|82	ZELINDO LUPPOLI	25.245
6	11	Hugo Carrillo	31|8|82	MARIA CARMEN BOVE VDA. DE RONCO	25.211
6	12	Luis Alberto Dupou	13|9|82	JUANA AXLER DE LUBLIN	25.210
6	12	Luis Alberto Dupou	3|9|82	ROSA EMILIA JULIA BOGGERO DE SOLARI	23.446
6	12	Luis Alberto Dupou	27|8|82	MARIO ANTONIO AMICARELLI	25.190
8	15	Adolfo María Repetto	13|9|82	MIGUEL ANGEL SALADINO	25.197
8	15	Adolfo María Repetto	7|9|82	DANTE SANTIAGO GALLETTI	25.189
8	15	Adolfo María Repetto	7|9|82	GASPAR CONTI	25.221
8	16	Dora Mariana Gesualdi	7|9|82	CARLUCCIO JOSE	25.227
8	16	Adriana C. de Frezza	27|8|82	ANTONIA PEDREIRA DE PERTINEZ	23.449
8	16	Adriana C. de Frezza	7|9|82	OFELIO RAUL BECERRA	25.228
8	16	Adriana C. de Frezza	7|7|82	AGUSTIN JUAN ORTIGUEIRA	23.346
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|8|82	VICTORIANO CAGIDE	25.247
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|7|82	JOSE MARIA VILANOVA	23.381
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|5|82	AURELIO RIVA	25.192
9	18	Ernesto D. Julián	7|9|82	LUIS RICARDO LANCIANO	25.220
10	19	Martín J. Durand	8|9|82	JULIO SOTO	25.232
10	19	Martín J. Durand	8|9|82	HORACIO ALBERTO DIFRIERI	23.498
10	19	Martín J. Durand	20|8|82	LUIS DI NAPOLI	23.225
13	25	Fernando B. Menéndez	10|9|82	JORGE NICOLAS ALESSANDRIA	23.333
14	27	José Luis Caruso	8|9|82	OLIMPIA PAVIALI DE RECAGNO	25.203
14	27	José Luis Caruso	1º|9|82	ROBERTO MARIO MONTEMILONE	25.248
14	27	José Luis Caruso	6|9|82	AQUILES LUIS SALOTTO	25.195
15	29	José Eduardo Russo	6|8|82	PEDRO JOSE BRANDAN	25.243
15	30	José Luis González	9|9|82	ANDRES JULIO MANCASOLA	25.222
15	30	José Luis González	13|9|82	DANTE AMADEO CAMILLETTI	23.380
15	30	José Luis González	9|9|82	AIDA KNOBLER DE POLAKOFF	25.217
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|82	ANA VALFRE DE AGUILERA	23.370
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|8|82	JULIA PAULA FERNANDEZ VDA. DE SCELSO	25.239
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|9|82	JOSE MANUEL FONTECHA o FONTECHA MORALES o MANUEL FONTECHA MORALES	23.527
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|9|82	AMNERIS ELDA D'AGNILLO DE MARTINEZ SAGASTA	25.199
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|7|82	LEONCIO JOSE TAMIOZZO	23.374
17	34	Tristán Bravo	7|9|82	VICTORIANO MENDIZABAL	23.461
17	34	Tristán Bravo	10|6|82	ELISA ROBERTA SIBURU VDA. DE MIEDAN	23.478
17	34	Tristán Bravo	2|9|82	ELENA HUMENNYJ DE JAKIMIEC	25.224
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|8|82	JOSE MERCEDES FRANCO LESCANO	25.206
18	36	María Isabel Millán	9|9|82	PEDRO SANCHEZ CORREAS	25.218
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|9|82	JOSE ROSENDO MAXIMO CASTAÑO	25.242
20	39	Luis José Carballido	8|7|82	JUAN PATERNO	25.252
20	39	Luis José Carballido	3|8|82	HECTOR CAYETANO MARCHESE	25.212
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|9|82	ALDO CALDERAN	23.345
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|8|82	ITALIA MARIA DEL PILAR BALANGERO	25.201
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|9|82	CARMELO VICENTE PIZARRO	23.338
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7982	FILOMENA MATELLO o MATELLO DE CUTTICA	25.226
24	48	Rubén H. Malatesta	31|8|82	LEVINIO PAINI	23.494
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|8|82	ALEJANDRO JOSE SARAVI	25.213
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|9|82	MIGUEL ALTILIO	25.207
25	50	María Eugenia Giraudy	18|8|82	JULIAN VALLMITJANA	23.375
26	51	Julio César Dávolos	24|8|82	SANTIAGO MARCHIONI	25.229
26	51	Julio César Dávolos	13|5|82	MANUEL IBAÑEZ	25.215
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|8|82	CELIA VIDAL DE BAZTERRICA	25.194
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|9|82	TERESA MARIA BIANCHI VDA. DE ALVAREDO	25.249
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|9|82	ENRIQUE EDUARDO EMILIO ULKE y CORINA SOFIA ELENA FABRIS	25.183
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|9|82	MARIA ROSA SPIRITO	25.219
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|9|82	MOISES BERNAUDO	23.445
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|8|82	CELIA CATALINA YOUENS y JUANA BALL DE FRERS	23.513
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|8|82	DANIEL SARMEINTO	23.407
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|8|82	CESAR ENRIQUE EUGENIO BEOLDO	23.455
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|9|82	AURELIO MANZANO POYO y ELVIRA ALONSO DIEGUEZ DE MANZANO POYO	23.378
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|9|82	GERMANA PARRADO DE RAIGADA y ANGEL RAIGADA	25.184
29	58	Marta Amelia Beiró	14|9|82	JOSEFINA ROSA FERNANDEZ ANCHORENA	23.675
30	59	Santiago González Balcarce	8|9|82	DOMINGO TRIPODI	25.205
30	60	Ester Riesel	9|9|82	JORGE ALBERTO CALVENTE	25.786

e. 17|9 Nº 2.205 v. 21|9|82

S.A. — El Síndico es el contador Abraham Gruszczansky, con domicilio en Lavalle 1290, 4º piso, oficina 414, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1982. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el día 4 de febrero de 1983, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas: y para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. Marcos F. Roca, secretario.

e. 17|9 Nº 4.266 v. 23|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días en autos: "Gargano, Oscar Héctor c| Benavente, Juan Alberto s|sumario", Expte. Nº 7.659, a JUAN ALBERTO BENAVENTE para que tome la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 240.000.— e. 17|9 Nº 23.710 v. 20|9|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo transferible Nº 357.391, por un importe de $ 3.715.337, con vencimiento el 19 de mayo de 1982, expedido por el Banco Europeo para América Latina, Sucursal Nº 11, de esta Capital Federal, a nombre de ESTER LINA GODOY y|o RAMON SANABRIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 165.000.— e. 17|9 Nº 22.596 v. 17|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco días la quiebra de ALVEAR CONSTRUCCIONES MAGRAHT Y ASOCIADOS, SOC. DE HECHO, integrada por Magraht, Horacio A. y Ferro, Raúl E. — Síndico designado Miguel Angel Piceli, domiciliado en Franklin 1381, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 1982. — Señálase la audiencia del día 27 de diciembre de 1982, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad: dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el Art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. — Asimismo, los integrantes de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. Oscar Sergi, secretario.

e. 17|9 Nº 4.267 v. 23|9|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a ROBERTO KEHEYAN a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c| Keheyan, Roberto y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 210.000.— e. 17|9 Nº 25.299 v. 20|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita a estar a derecho a FABRIPLAST S.R.L. por 5 días bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Fabriplast S.R.L. y otros s|cobro de pesos". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Liliana B. Lembo, secretaria.

$ 120.000.— e. 17|9 Nº 28.271 v. 17|9|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Mariño Ballón, Maximino s|Carta de Naturalización s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARIÑO BALLON, MAXIMINO, C.I. Nº 6.335.435, y domiciliado en Corrientes 2783, 2º "D" de esta capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 17|9 Nº 4.278 v. 17|9|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza a CICERI Y POSTOLSKY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos. "González y otra c|Ciceri y Postolsky, Soc. en Com. por Acciones s|cancelación hipotecaria", bajo apercibimiento de ley (Conf. art. 486 C.P.C.C.). — Publíquese por dos (2) días. — Horacio A. Maderna Etchegaray.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 300.000.— e. 17|9 Nº 25.275 v. 20|9|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos: "Gobierno Nacional (Procuración del Tesoro de la Nación) c|Prioriello, Ricardo Osvaldo s|ejecución fiscal", cita y emplaza a don RICARDO OSVALDO PRIORIELLO para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (arts. 343, 145, 146 y 147 del Cód. Procesal Civil y Comercial).

Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Angélica M. Novaco, secretaria.

$ 300.000.— e. 17|9 Nº 25.293 v. 20|9|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a ANA ROSA RODRIGUEZ y JUAN JOSE GIAMPA bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, 2 de setiembre de 1982. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 300.000.— e. 17|9 Nº 23.594 v. 23|9|82

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. Expte. Nº 35.208. — San Nicolás, 30 de agosto de 1982. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don NAGUEL GONZALEZ MANUEL SEGUNDO, nacido el 21 de mayo de 1947, en Chuquicamata, provincia de Antofagasta, Chile, hijo de don Manuel Jesús Naguel Manto y de doña María Elisa González, de estado civil casado, de profesión operario especializado, con C.I. Nº 10.350.009 expedida por la Policía Federal, y domiciliado en Rademil 570, Barrio Savio, de San Nicolás, Pvcia. de Buenos Aires.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 30 de agosto de 1982. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 17|9 Nº 4.282 v. 17|9|82

Juzgado Federal de San Nicolás. Expte. Nº 35.269. — San Nicolás, 30 de agosto de 1982. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don GLUCK ABRAHAM, nacido el 2 de diciembre de 1939 en la ciudad de Viseul, provincia de Maramures, Rumania, de estado civil soltero, de profesión comerciante, C.I. Nº 526.331, expedida por la Policía de la Provincia de Santa Fe, y domiciliado en la calle Mitre 68, de la ciudad de San Nicolás, de la provincia de Buenos Aires.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Policía Federal local.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 30 de agosto de 1982. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 17|9 Nº 4.283 v. 17|9|82

Juzgado Federal de San Nicolás. Expte. Nº 35.207. — San Nicolás, 30 de agosto de 1982. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña TSAVOPOULOS ELISABET, nacida el 13 de noviembre de 1952, en Edessa, provincia de Edessa, Región de Pellis, Grecia, de estado civil casada, de ocupación ama de casa, con C.I. Nº 11.468.554, expedida por la Policía Federal, hija de don Tsavopoulos Cristos y de doña Ecaterini Cadretis, y domiciliada en calle Savio 110, "C", Depto. 1º, de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 30 de agosto de 1982. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 17|9 Nº 4.284 v. 17|9|82

Juzgado Federal de San Nicolás. Expte. Nº 35.253. — San Nicolás, 30 de agosto de 1982. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don SANTACRUZ LUIS LEOPOLDO, nacido el 13 de febrero de 1963, en Roque González, provincia de Santa Cruz, Paraguay, hijo de doña Benita Santa Cruz, de estado civil soltero, de profesión ayudante pavimentador, C.I. Nº 9.410.004 otorgada por la Policía Federal, y domiciliado en calle 4 Nº 1729, de Zárate, Pvcia. de Buenos Aires.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Policía de Zárate.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 30 de agosto de 1982. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 17|9 Nº 4.285 v. 17|9|82

Juzgado Federal de San Nicolás. Expte. Nº 35.575. — San Nicolás, 2 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña BUDA, CARMELA, nacida el 12 de mayo de 1950, en la comuna de Bagnara Calabra, provincia de Reggio Calabria, Italia, hija de don José Buda y de doña Margarita Morello, de estado civil casada, de ocupación ama de casa, con C.I. Nº 11.972 expedida por la provincia de Córdoba.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 2 de setiembre de 1982. Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 17|9 Nº 4.286 v. 17|9|82

AZUL

Juzgado Federal de Azul, Expediente Nº 721. — "Azul, 9 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a Don MANUEL ALEJANDRO FUENZALIDA GONZALEZ, nacido el 8 de mayo de 1940, en Viña del Maro, provincia de Valparaíso, nación Chile, C.I. Nº 5.115.336, con domicilio real en calle Fulg 985 de la Ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Jorge Ferro, Juez Federal".

Azul, 10 de setiembre de 1982. — María Judith Casado, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.279 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Azul, Expediente Nº 741. — "Azul, 9 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a Don JUAN PEDRO DOMINGO DIBOS, nacido el 6 de noviembre de 1925, en Meharin, provincia de Bajos Pirineos, nación Francia, C.I. 1.926.062, con domicilio real en calle Alvear 555 de la Ciudad de Azul, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Jorge Ferro, Juez Federal".

Azul, 10 de setiembre de 1982. — María Judith Casado, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.280 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Azul, Expediente Nº 742. — "Azul, 9 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a Don JOAQUIN EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ, nacido el 23 de febrero de 1951, en Madrid, provincia de Madrid, nación España, C.I. número 7.979.268, con domicilio real en Monoblock 21, Depto. 4º, Barrio Jardín de la Ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. — Fdo.: Jorge Ferro, Juez Federal".

Azul, 10 de setiembre de 1982. — María Judith Casado, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.281 v. 17|9|82

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 13 de agosto de 1982. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a TERESITA ALIDA ALGALARRONDA, D.N.I. número 92.424.025, casada con Vicente Antonio Iuraca (argentino), hija de Natividad Algalarronda (uruguaya), nacida en Paysandú, República Oriental del Uruguay, el 3 de setiembre de 1950, domiciliada en calle Btmé. Mitre 1500, de esta ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, (Art. 23, Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12, Dec. 2.367|78) ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la Nacionalidad Argentina.

Con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (Art. 35, Ley 20.974), bajo pena caducidad automática de la Carta de Naturalización (Art. 24, Ley 21.795 y 7º Dec. 2.367|78).

Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (Art. 23, Ley cit., y 8, 9, 10, 11 y 12 del Dec. 2.367|78).

Publíquese por un día la presente en

el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22, Ley cit.). A tal efecto, ofíciese.

Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Art. 28, Ley 21.795). A tal efecto, ofíciese.

Notifíquese, déjese copia, regístrese y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 13 de agosto de 1982. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 17|9 Nº 4.287 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 13 de agosto de 1982. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a NORMA GLADYS OLIVERA de FLEITAS, D.N.I. Nº 92.449.453, casada, hija de Juan Carlos Olivera (uruguayo) y de Elsa Reneé Coppes (uruguaya), nacida en Paysandú, República Oriental del Uruguay, el 10 de julio de 1953, domiciliada en Galarza 1172, Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, (Art. 23, Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12, Dec. 2.367|78) ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la Nacionalidad Argentina.

Con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (Art. 35, Ley 20.974), bajo pena caducidad automática de la Carta de Naturalización (Art. 24, Ley 21.795 y 7º Dec. 2.367|78).

Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (Art. 23, Ley 21.795, y 8, 9, 10, 11 y 12 del Dec. Reg. 2.367 78).

Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22, Ley cit.). A tal efecto, ofíciese.

Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Art. 28, Ley 21.795). Al efecto, ofíciese.

Notifíquese, déjese copia, regístrese y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 13 de agosto de 1982. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 17|9 Nº 4.288 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. Exp. Adm. Nº 28.698. — Concepción del Uruguay, agosto 11 de 1982. — Y Vistos: Resultando: Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la competencia del Juzgado para intervenir en razón de lo dispuesto por el Art. 16, Ley 21.795. — 2º) Decretar la pérdida de la nacionalidad argentina (Art. 7º Inc. "a", Ley cit.) y la pérdida de la ciudadanía argentina (Art. 11 Inc. "a" Ley cit.) a doña MIRIAM INES ZIEBZEHENER, M. I. Nº 11.040.331, por haber tramitado y adquirido la ciudadanía Israelí, como consta a fs. 2. — 3º) Líbrese oficio, informando de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, (Art. 28 Ley 21.795). — 4º) Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22 Ley cit.). Al efecto, ofíciese. — 5º) Líbrese oficio al Registro Nacional de las Personas, informando de la presente atento a lo dispuesto por el art. 15 Inc. "c", Dec. 2367|78, Resol. 1130|79, (Ley 21.795). — 6) Notifíquese, déjese copia, regístrese y oportunamente archívese. — Firmado: Hector Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 1982. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 17 9 N 4.289 v. 17|9|82

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas (Mnes.), hace saber que por sentencia de fecha 31 de marzo de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a AMADA LUISA MARTINEZ, con domicilio en Km. 2 Av. San Martín, Eldorado (Mnes.). — Públiquese por un día.

Posadas, 9 de setiembre de 1982. — Mirta Delia Tyden de Skanata, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.290 v. 17|9|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas (Mnes.), hace saber que por sentencia de fecha 23 de junio de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a MARIA ANGELA VAZQUEZ, con domicilio en Capiovy (Mnes.). — Publíquese por un día.

Posadas, 9 de steimbre de 1982. — Mirta Delia Tyden de Skanata, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.291 v. 17|9|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas (Mnes.), hace saber que por sentencia de fecha 23 de junio de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a JORGE HUGO GARAY RIVEROS, con domicilio en Jardín América (Mnes.). — Publíquese por un día.

Posadas, 9 de setiembre de 19... — Mirta Delia Tyden de Skanata, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.292 v. 17|9|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas (Mnes.), hace saber que por sentencia de fecha 22 de mayo de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a TERESA MULLER SCHULZ, con domicilio en Santa Inés (Mnes.). — Publíquese por un día.

Posadas 9 de setiembre de 1982. — Mirta Delia Tyden de Skanata, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.293 v. 17|9|82

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral. — San Luis, 7 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Conceder a CESAR PEIRONE, hijo de José Peirone y de Teresa Martina, nacido el 20 de setiembre de 1936 en el pueblo de Envie, Provincia de Cúneo, Nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Ordenar por un día la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22, Ley número 21.795), a cuyo efecto por Secretaría debrá oficiarse remitiendo copia autentica de esta resolución. — 3º) Comunicar lo resuelto al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, librándose los oficinos por Secretaría. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: José Luicio Prieto Cané, Juez Federal.

San Luis, 9 de setiembre de 1982. — Carlos Alberto Ruffa, secretario electoral.

e. 17|9 Nº 4.294 v. 17|9|82

Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral. — San Luis, 7 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a JOSE GERARDO RACITI, hijo de Salvador Raciti y de Carmela Stagnitta, nacido el 29 de agosto de 1937 en el pueblo de Linguaglossa, Provincia de Catania, Nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Ordenar por un día la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22, Ley Nº 21.795), a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia autenticada de esta resolución. — 3º) Comunica lo resuelto al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, librándose los oficios por Secretaría. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archivente los autos. — Fdo.: José Lucio Prieto Cané, Juez Federal.

San Luis, 9 de setiembre d 1982. — Carlos Alberto Ruffa, secretario electoral.

e. 17|9 Nº 4.295 v. 17|9|82

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 261. — Santiago del Estero, 2 de setiembre de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a ALVAREZ, JORGE OMAR, domiciliado en Villa Guasayan, Depto. Guasayan, Prov. de Santigo del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación, a prestar declaración indagatoria en los autos s|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 148, inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 8 de setiembre de 1982. — María M. Arce de Ferrero, pro-secretaria.

e. 17|9 Nº 4.268 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 321. — Santiago del Estero, 2 de setiembre de 1982. — El Juzgado Federal de Santigo del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a PEREZ, JOSE ROBERTO, domiciliado en calle pública 3º Pje. M K, Lote 18, Capital, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación, a prestar declaración indagatoria en los autos s|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 148, inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 6 de setiembre de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.

e. 17|9 Nº 4.269 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Santiago del Esgado Federal de Santiago del Estero, tero, 2 de setiembre de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a CABRAOL, RENE ORLANDO, domiciliado en Pje. La Guardia, Depto. Ojo de Agua, Prov. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación, a prestar declaración indagatoria en los autos s|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 148, inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 8 de setiembre de 1982. — María M. Arce de Ferrero, Prosecretaria.

e. 17|9 Nº 4.270 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 229. — "Santiago del Estero, 2 de setiembre de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a BIMA, HECTOR RICARDO, domiciliado en Esquina 16, Bº Almirante Brown, Capital, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos: S|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.) — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal".

Santiago del Estero, 8 de setiembre de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.

e. 17|9 Nº 4.271 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 226. — "Santiago del Estero, 2 de setiembre de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a AVIOS, ADRIAN EDGARDO, domiciliado en San Isidro y Alem, La Banda, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos: S|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal".

Santiago del Estero, 8 de setiembre de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.

e. 17|9 Nº 4.272 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 256. — "Santiago del Estero, 2 de setiembre de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a BRANDAN, HUGO FRANCISCO, domiciliado en Los Quebrachos, Depto. Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos: S|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal".

Santiago del Estero, 8 de setiembre de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.

e. 17|9 Nº 4.273 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 67. — "Santiago del Estero, 2 de setiembre de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a BRANDAN, ABELARDO, domiciliado en San Cristóbal, Depto. Capital, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos: S|infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal".

Santiago del Estero, 6 de setiembre de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.

e. 17|9 Nº 4.274 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 297. — "Santiago del Estero, 2 de setiembre de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a SANCHEZ, ALEJANDRO, domiciliado en Puesto del Retiro, Depto. Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos: S|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148, inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal".

Santiago del Estero, 6 de setiembre de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.

e. 17|9 Nº 4.275 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 320. — "Santiago del Estero, 2 de setiembre de 1982. — El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Prosecretaría a cargo de la Dra. María M. A. de Ferrero, cita a ROMERO, RAMON, domiciliado en Lote Nº 6, Quimilí, Depto. Moreno, Pcia. de Santiago del Estero, para que comparezca dentro del décimo día posterior a la publicación a prestar declaración indagatoria en los autos: S|Infracción al Servicio Militar (Ley 17.531), bajo apercibimiento de rebeldía (art. 148 inc. 3º del C.P.C.N.). — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal".

Santiago del Estero, 6 de setiembre de 1982. — María M. Arce de Ferrero, prosecretaria.

e. 17|9 Nº 4.276 v. 17|9|82

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Outes hace saber que en autos del Expte. Nº N. 2306|80 Toro Torres Magali Juliana s|Carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a doña MAGALI JULIANA TORO TORRES a quien se entregará la carta de naturalizacion argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 8 de septiembre de 1982. — Luis Víctor Outes, Secretario Electoral.

e. 17|9 Nº 4.296 v. 17|9|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. Outes, hace saber que en autos del Expte. Nº N. 2565|82 Pantaleón Aguilar Arturo Nicolás solicita la Nacionalidad Argentina Por Opcion se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la nacionalidad Argentina a ARTURO NICOLAS PANTALEON AGUILAR en mérito a la opción que formulara su padre, haciéndose efectiva en este acto. Datos: Arturo Nicolás Pantaleón Aguilar, nacido el 21 de abril de 1980 en Santa Cruz, Bolivia, hijo de Enrique Pantaleón Castellanos y de Patricia Aguilar". Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 8 de septiembre de 1982. — Luis Víctor Outes, Secretario Electoral.

e. 17|9 Nº 4.297 v. 17|9|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Outes hace saber que en autos del Expte. Nº N. 2526|82 Noe Moisés s|Carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don MOISES NOE a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 8 de septiembre de 1982. — Luis Víctor Outes, Secretario Electoral.

e. 17|9 Nº 4.298 v. 17|9|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Outes hace saber que en autos del Expte. Nº N 2527|82 Rosas de Noe Alegre s|Carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don ALEGRE ROSAS DE NOE a quien se entregará la Carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 8 de septiembre de 1982. — Luis Víctor Outes, Secretario Electoral.

e. 17|9 Nº 4.299 v. 17|9|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Outes hace saber que en autos del Expte. Nº N 2514|82 Medina Patricio s|Carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a don PATRICIO MEDINA a quien se

entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 8 de septiembre de 1982. — Luis Víctor Outes, Secretario Electoral.

e. 17|9 Nº 4.300 v. 17|9|82

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 320. — "Neuquén, 19 de agosto de 1982. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña MARIA LUBERTINA INOSTROZA RODRIGUEZ, nacida el 2 de febrero de 1935, en Lanco, República de Chile, hija de don Juan Inostroza y de doña María L. Rodríguez de Inostroza, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. número 54.571 (Policía del Neuquén), y domiciliada en calle Lanin 1371, de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 8 de setiembre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.301 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 831. — 'Neuquén, 3 de agosto de 1982. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don ESTANISLAO WASILEWSKI, nacido el 9 de mayo de 1915, en Marchocice, provincia de Czestocnowa, Depública de Polonia, hijo de don Andrés Wasilwski y de doña Verónica Podlejska, con C.I. Nº 4.026.405 (Policía Federal), de profesión chapista, de estado civil casado, con domicilio en Tierra del Fuego 378, de esta ciudad de Neuquén Capital.

Neuquén, 8 de setiembre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.302 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Neuquén. — Expte. Nº 639. — "Neuquén, 19 de agosto de 1982. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don JUAN PASSALACQUA, nacido el día 13 de setiembre de 1927, en Filo'trano, provincia de Ancona, República de Italia, hijo de don Tomás Passalacqua y de doña Juana Simonetti, de estado civil casado, de profesión carpintero, con C.I. Nº 36.157 (Policía del Neuquén), y domiciliado en calle Conquistadores del Desierto 83, de esta ciudad de Neuquén Capital.

Neuquén, 8 de setiembre de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.303 v. 17|9|82

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca. — Expte. Nº 687. — General Roca, 19 de agosto de 1982. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a doña ELISA KNISS, hija de Guillermo Kniss y de Catalina Felder, nacida el 8 de noviembre de 1923, en Kapetanovo, Comuna de Garésnica, Yugoslavia, viuda, ama de casa y con domicilio en la localidad de Choele Choel de esta jurisdicción... — (Fdo.) Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 8 de setiembre de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 17|9 Nº 4.304 v. 17|9|82

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, 3 de setiembre de 1982. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don LECILIO AUGUSTO MUÑOZ MUÑOZ, nacido 7 julio de 1943 en Caren - Ovalle - Chile, hijo de Manuel Jesús Cortés y de Anasaria del Carmen Muñoz. Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 7 de setiembre de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.305 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. — (Expte. Nº 15.427). — Rawson, Chubut, junio 18 de 1982. — Y Vistos:... y Considerando:... Se resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don EDUARDO ERNESTO PINTO TORRES, nacido el 8 de diciembre de 1939 en Universidad, Santiago, Chile, hijo de Ernesto Pinto Lazcano y de Irma Torres Jara. Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, setiembre 7 de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.306 v. 17|9|82

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. — Expediente Nº 90. — Comodoro Rivadavia, 7 de julio de 1982. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina por Naturalización (Art. 4, Ley Nº 21.795), a CELIA DIAS DE SOUSA DE DE SOUSA INACIO, nacida en Monte Trigo, Estoi, Portugal, el 24 de agosto de 1933, hija de Custodio de Sousa Pires y de Rosa Días Lópes, estado civil casada, domiciliada en calle Chacabuco Nº 955, Comodoro Rivadavia, Chubut. — Fdo.: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal".

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 1982. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

e. 17|9 Nº 4.307 v. 17|9|82

Nº 2

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Carlos A. Duarte Antokoletz, por la Secretaría de la Dra. Susana Sánchez, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON c| CAMARONERA DEL SUR S.R.L. s|Juicio de Expropiación" (Expte 377, Fº 58, Año 1978, Ficha 24579), cita y emplaza al demandado por el término de quince días mediante edictos que se publicarán por cinco días, para que se presente y tome participación (arts. 19 de la Ley 21.499 y 145, 146 del C.P.C. y C.).

Trelew, 26 de agosto de 1982. — Susàna Sánchez, secretaria.

e. 17|9 Nº 4.277 v. 23|9|82

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: URETA ESPINOZA, HERNAN FLORIDOR s|Naturalización" - (Expte. 25-269-80), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Rancagua, O'Higgins, República de Chile, hijo de Clemente Ureta y de Sara Estela Espinoza, D.N.I. Nº 92.288.605.

Santa Cruz, 7 de setiembre de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 17|9 Nº 4.308 v. 17|9|82

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: SOTO TRUJILLO, MARIA ISABEL s|Naturalización". — (Expediente 654-23-81), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Punta Arenas, Dpto. Magallanes, República de Chile, el 19|8|1936, hija de José Ernesto Soto y de Candelaria Trujillo, D.N.I. Nº 92.263.512.

Santa Cruz, 7 de setiembre de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 17|9 Nº 4.309 v. 17|9|82

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: BAHAMONDE OYARZUN, SANDRA ELISABETH s|Naturalización" — (Expte. 715-25-81), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Dpto. Castro, República de Chile 2 de setiembre de 1982, hija de Pedro Antonio Bahamonde y de María Enedina Oyarzún, D. N. I. Nº 92.216.052.

Santa Cruz, 7 de setiembre de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 17|9 Nº 4.310 v. 17|9|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "VALENTE, ROBERTO A. y otro c| ASOCIACION CIVIL SANTISIMA CRUZ s|Rescisión de boleto" (Expediente número 27.145), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503) rematará el próximo 1º de octubre de 1982, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Alejandro Margariños Cervantes 1838, esquina Sánchez 1878|1898. Superficie del terreno: 1.440 metros cuadrados; se trata de un terreno regular de 40 metros por 36 metros. Tiene una estructura de hormigón hasta planta baja y losa del primer piso. Desocupado. Base $ 57.144.129, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Visitar permanentemente.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. — Patricia G. de Getzke, secretaria.

$ 630.000.— e. 17|6 Nº 23.640 v. 21|9|82

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en los autos FARINA, MERCEDES JOAQUINA s|sucesión (Expte. Nº 22.952), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 22 de setiembre de 1982, a las 12 y 30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una casa ubicada en la calle Zuviría 2127, Capital, consta de 2 habitaciones de 4 x 4 metros cada una, otra de 5 x 4 metros, 1 baño de 3 x 3 metros, cocina 3 x 3 metros, baño chico, 1 hall 2 x 3 metros, jardín, patio, 2 habitaciones en la parte superior de 3 x 3 metros cada una, todas estas medidas son aproximadas, sobre un terreno de 8,66 de frente por 24,90 de fondo. Las deudas municipales son $ 1.569.396; O. S. N. $ 727.347. Se encuentra desocupada. El horario de visita es de 14 a 17 horas, los días 16, 17, 20 y 21 de setiembre. Base $ 300.000.000. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto: 5 por mil, todo en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 570.000 e.17|9 Nº 23.646 v.20|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "PALMEIRA, MIGUEL NICOLAS contra RIO, JUAN MANUEL y otro sobre ejecutivo", Expediente 47.823, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el 23 de setiembre próximo, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle (pasaje) Cayetano A. Silva 1243 entre Emilio Castro y Cossio. Matrícula J R 1—65234. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 72, Manz. 1b. Parc. 16, mide 12 metros de frente por 10 metros de fondo, habitada por el codemandado Héctor Félix Suárez y su familia en carácter de propietario. — Consta de hall, 2 amplias habitaciones, cocina, baño, despensa, garaje, patio con lavadero y una pieza en la terraza. — Base $ 70.764.946. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 390.000 e.17|9 Nº 23.800 v.20|9|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos caratulados CAVIGLIA, GUILLERMO JOSE c|ZANANDREA, OMAR s|ejecutivo. Expte. Nº 58.823, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 28 de setiembre, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Intendente Alvear 3429, entre las de San Fernando y Emilio Morelo (anteriormente designado como Intendente Alvear Nº 511) entre las calles San Juan y Corrientes de la mencionada arteria, en la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, construida sobre un terreno que tiene según título: 8,66 mts. de frente al Se. sobre Av. Intendente Alvear y 24,86 mts. de fondo. — Superficie 215 mts., 287 cmts. — Nomenclatura Catastral. — Circunscripción III, Sección I, Manzana 3, Parcela 33. Inscripción de dominio en el partido de San Martín Nº 1475|77, Partida Nº 048056. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario pesos 1.124.441, al día 4|8|81. — El inmueble consta de tres dormitorios, uno de ellos chico, living-comedor, amplia cocina, baño y patio. — Al fondo por comunicación interior, se halla otra construcción que posee un dormitorio cocina y baño. Acceso a azotea por escalera interior cubierta. — Con teléfono. — El inmueble se halla ocupado por el demandado y familiares, según informe del martillero agregado a juicio. — Base de venta pesos 189.069.752. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil. — Todo en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Puede visitarse los días 24, 25 y 27 de setiembre de 1982 de 9 a 15 hs.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. — Jorge J. Fargas, secertario.

$ 1.125.000.— e. 17|9 Nº 23.652 v. 21|9|82

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos: SPRAVKIN, BERNARDO c|RE, ALEJANDRO s|ejec. (Expte.: Nº 47.462), que el martillero Jorge R. Petruch, (Ayacucho 457, 4º p. "42", 49-6883|46-2997), rematará el día 28 del corriente a las 12 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Cap., el inmueble ubicado en Avda. De Los Constituyentes 4902 esq. Griveo 2209|15|17 de esta Capital, Insc. en matrícula: 16-41602 (Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 51; Manz. 108 A Parc. 24). — Se trata de un local totalmente vidriado, tiene 2 oficinas, baño y un cuartito. — Sup Aprox.: 360 m2. — Se adeudan por Imp. Munic. $ 7.634.954 y por O.S.N. $ 2.879.854. — Se subasta en el estado en que se encuentra (Cont. acta de constatac. judicial, se hallaba desocupado, con signos de abandono y con algunos muebles de oficina). — Base: 2|3 partes de su valuac. fiscal) pesos 244.647.117 al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 por mil. — Se visita los días martes y jueves de 13 a 15 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 570.000.— e. 17|9 Nº 25.312 v. 20|9|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c|DESIMONE, EDUARDO LORENZO s|ejecutivo". Expte. Nº 18.051, que el martillero Carlos S. Molina rematará el día 24 de setiembre de 1982 a las 10 horas en Cangallo 1233, piso 2º, de Capital Federal, el departamento ubicado en el segundo piso, designado con la letra "A", unidad funcional Nº 3, del inmueble sito en Avda. Callao Nº 2032|2034|2036 de esta Capital Federal y su unidad complementaria Nº XXVIII destinada a baulera y ubicada en el piso 15º de la misma finca. La superficie total de la unidad es de 137,21 m2 y la unidad complementaria es de 2,19 m2. La unidad principal consta de dos entradas, pequeño hall, living-comedor en "L", tres dormitorios, baño, toilette, antecámara, amplia cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Posee balcón al frente. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 86, Parcela 37. Base: $ 71.537.059. Seña: 10 por ciento; comisión: 3 por ciento; sellado de ley, cinco por mil. Por impuestos adeuda: Impuesto Municipal al 31|3|82 $ 1.623.150; Obras Sanitarias al 6|5|82 $ 1.153.650. No registra deuda por expensas comunes al 31|7|82. El inmueble podrá ser visitado los días 20, 21 y 22 de setiembre, de 15 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.215.000 e. 17|9 Nº 23.851 v. 21|9|82

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio SELMAR ELECTROMECANICA S.A.C.I. s|quiebra, Expte. Nº 1.003, que el martillero José María Rubianes rematará el 30 de setiembre de 1982, a las 9,45 hs., en Talcahuano 479, Capital: un lote de terreno baldío ubicado sobre la Ruta Nacional 8, Kilómetro 21, Cuartel 4º, del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, entre las calles 1º de Mayo y Londres. — Parcela Nº 10, Manzana 8 f. Nomenc. Catastral Circ. IV, Sec. A. Mide: 10 mts. de frente sobre la Ruta Nacional Nº 8, por 40,78 mts. de fondo. Superficie total: 407,80 m2. Partida Nº 63.018. Adeuda Imp. Inmobiliario 1974|1980 (fs. 1102). — Según constancias de autos se trata de un lote de terreno baldío, sin intrusos y se halla en una zona comercial. — Base: $ 50.000.000 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento, en dinero efectivo. — El bien se visita todos los días libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 1.200.000.— e. 17|9 Nº 23.649 v. 23|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por dos días en los autos "AUTOMACION GRAFICA S.A.C. I.F. c|ARGENCALCO S.R.L. s|ejecutivo" (Exp. Nº 12.899), que el martillero Antonio Morando, rematará el martes 28 de setiembre d 1982, a las 14,30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital

deral. La unidad podrá ser vista en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. — Enrique César Virto, secretario.
$ 360.000 e. 17|9 Nº 23.647 v. 20|9|82

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "TURINAUT S.A., c|PANASACHS, ALFREDO I., s|ejecución prendaria", Expediente Nº 177.154, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 5 de octubre de 1982, a las 16 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automóvil usado marca Peugeot modelo 504, del año 1970, motor Nº 92051, chasis Nº 501.510, dominio C 247.117, en el estado en que se encuentra, en exhibición en Bolívar 2051, Munro, provincia de Buenos Aires de lunes a viernes, de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. — Base $ 18.930.942. Seña 30 %. Comisión 10 %. al contado y al mejor postor. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. — Héctor H. García, secretario.
$ 620.000 e. 17|9 Nº 23.648 v. 21|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "MASCIOCCHI, JORGE F. c|DEL PONTE, CARLOS A. s|Ejecución prendaria", expediente número 177.733 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 7 de octubre de 1982 a las 10 hs., en Juncal 4 30, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, un automotor usado marca Honda, modelo Accord D:S6GSC del año 1 80, con motor Nº EL-1104181 y chasis Nº SJE3281676, dominio C 985.075, en buen estado aparente general de uso, con ambos paragolpes abollados y hundidos, con algunos deterioros de chapa y pintura, con ambos acrílicos delanteros rotos, con un espejo retrovisor exterior, con antena, con 2 limpiaparabrisas, con radio, con rueda de auxilio, con criquet, con llave saca ruedas triángulo de seguridad y linterna baliza, sin llaves de contacto, en el estado en que se encuentra. Base: $ 42.706.170. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1982. Héctor H. García, secretario.
$ 300.000.— e. 17|9 Nº 23.641 v. 21|9|82

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos: "NAHON MOISES c|SAN ROMAN OSVALDO y otro s|Ejecutivo" Expte. Nº 149.761, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 24 de setiembre de 1982, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 % indiviso de la unidad 66, que figura como oficina 68, ubicada en el 10 piso, del inmueble de la calle Alsina Nº 1601, 1605, 1607 y 1609, esquina Virrey Cevallos Nº 173, 175, 187 189 y 199, con entrada por la calle Alsina Nº 1609. La superficie total es de 41.17 m2. y el porcentual 0.68 %. La deuda por expensas comunes al 31|5|82 asciende a $ 3.8[illegible]621; se adeuda a Obras Sanitarias al 29|9|81, $ 463.613 y a Contribución Territorial al 16|10|81, $ 8[illegible]7.745. Puede ser visitado los días 21, 22 y 23 de setiembre, de 15 a 18 horas. Base pesos 25.821.292. Seña 10 %; Comisión 3 por ciento; Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
$ 540.000.— e. 17|9 Nº 23.644 v. 20|9|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 37

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 37, comunica por un día (Expte. Nº 10.511) en el juicio: "RODRIGUEZ VICTOR RODOLFO c|RACING CLUB s|Despido" que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 30 de setiembre de 1982, a las 16.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un inmueble ocupado por una institución deportiva, propiedad de la demandada, sito en la calle Nogoyá 3043|45|47, con todo lo plantado y adherido en su suelo y grado de ocupación, según se desprende en autos a fs. 120|123 vta., cuyas medidas y linderos surgen en el mismo expediente desde fs. 99 a 103; y concuerdan con lo informado en el 4º Testimonio, emitido por el Archivo de Protocolos Notariales a fs. 107, con su escritura Matriz que dice que obra al Fº 8[illegible] del Registro Notarial Nº 284 de la Capital Federal autorizado por el escribano don Daniel Ferro, en el Protocolo del año 1952, en custodia del Registro ante mencionado. A fs. 42 vta., dice en la solicitud de informe sobre dominio, dice: Consta inscripto a nombre Sociedad Civil "Racing Club" la finca del pedido; insc. Zona Norte, Tomo 2480 del folio 61; todo ello ratificado en el Certificado en autos a fs. 111. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad: pesos 83.832.534 al 26|[illegible]2: O.S.: $ 90.072.754 a. 26 del 3º mes del año 1982. Base pesos 2.835.419.156 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. Visitar todos los días de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Miguel Angel Pirolo, secretario.
$ 405.000.— e. 17|9 Nº 23.642 v. 17|9|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GUGLIARA y CAYETANO DARA. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. — Patricia G. de Gatzke, Secretaria.
e. 15|9 Nº 4.195 v. 17|9|82

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don TORREMOCHA GALAN, FLORIAN ROGACIONES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — María del Carmen Aguirre, Secretaria.
e. 15|9 Nº 4.196 v. 17|9|82

Nº 6

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, de la Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de 10 días al Sr. HUGO NESTOR KLIMBOVSKY, para que tome la intervención que le compete en los autos: "Tamborini, José María c|Subasic, José su sucesión y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 240.000 e. 16|9 Nº 25.240 v. 17|9|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FRANCISCO A[illegible]ANDRONI. — Publíquese por tres días.
$ 150.000 e. 16|[illegible] Nº 24.[illegible]92 v. 20|9|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6-9-82 al al 8-9-82.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOSHIO WATANABE. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1982. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, Secretaria.
e. 15|9 Nº 4.197 v. 17|9|82

Nº 26

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por 10 días a los herederos de don RUSTOM ASSAD RUSTOM, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en defensa de sus derechos en autos "Salome Noemí Susana c|Rustom Assad Rustom s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes que los represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 210.000 e. 16|9 Nº 25.193 v. 17|9|82

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante Doña MARIA LUDOVINA AGUERO de AMISONI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Santiago González Balcarce, Secretario.
e. 15|9 Nº 4.193 v. 17|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, hace saber en autos: "RAO, JORGE ANTONIO y Otro s|Cancelación", por el término de quince días: "Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 3.124, por la suma de 2.751 dólares estadounidenses, emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Sucursal sita en Cangallo 855, Capital Federal, el día 2 de junio de 1982, con fecha de vencimiento el 4 de agosto de 1982 si durante el plazo de 60 días no se dedujere oposición. — Fdo.: Felipe M. Cuarteró, Juez de Comercio.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 2.925.000 e. 10|9 Nº 24.907 v. 30|9|82

Nº 3

Juzg. Nac. Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: "Ristovich, José s|Cancelación Certificado" comunica que decretó cancelación Certificado Nº 68.513, Cuenta 9.734, plazo fijo, a nombre de JOSE RISTOVICH, emitido el 17|12|81 por Cooperativa Ruta del Sol, por $ 19.894.000, vencimiento 18|1|82, pagadero en Buenos Aires, sin endoso. Domicilio librador: Seguí 2018. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Graciela Rossi, Secretaria.
$ 2.575.000 e. 16|9 Nº 23.492 v. 6|10|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 a su cargo, cita a los demandados CENTRO AMIGOS DEL LIBRO, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE EDICIONES S.A. y a los Sres. CARLOS CAMPOS RIU y MARIA ELENA SALVA de CAMPOS para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles el Sr. Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados "Compañía Financiera del Sur Arg. Finanzas S.A. c|Centro Amigos del Libro y otros s|ejecutivo". Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "La Ley". Fdo. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — Graciela Rossi, Secretaria.
$ 450.000 e. 16|9 Nº 23.382 v. 17|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, por la Secretaría Nº 5 del Dr. Jorge J. Fargas, con asiento en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación del siguiente pagaré: librado en Buenos Aires, el 3 de abril de 1978, por un importe de $ 2.300.000.000 (dos mil trescientos millones), a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con vencimiento a la vista, por Arroyo Grande S.A. y Emilio Gaberione S.A.I.C. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del pagaré cancelado una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince (15) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 31|8 Nº 3.920 v. 20|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6 sito en Diagonal Norte 1211, 9º piso, hace saber que en los autos: "SCARPATI, YOLANDA M. del C. s|Información Sumaria", se ha decretado la cancelación de dos certificados de plazo fijo transferibles de la Cooperativa Ruta del Sol, casa central, números 37.957 de $ 14.701.00 y 37.958 de $ 8.036.000 con vencimiento el día 5 de octubre de 1981 y fecha de emisión 31 de agosto de 1981, no registran endosos, pagaderos en Almte. F. J. Seguí Nº 2018, Capital a favor de Yolanda María del Carmen Scarpati; a fin de que los eventuales tenedores hagan valer sus derechos dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 13 de 1982. Graciela Rossi, secretaria.
$ 3.150.000.— e. 8|9 Nº 24.753 v. 28|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) c|AGROCONTINENTAL S.A. s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos librados por la firma Agrocontinental S.A. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A.: 1) pagaré librado el 1º de febrero de 1978, con vencimiento a la vista por $ 770.000.000 (doc. Nº 50.947); 2) pagaré librado el 1º de noviembre de 1978, con vencimiento el 22 de octubre de 1980 por pesos 1.300.000.000 (doc. Nº 52.187) y pagaré librado el 23 de noviembre de 1978 por $ 78.000.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1980, siendo el domicilio de pago de todos ellos el de la calle Florida 253, piso 4º "K" de esta Capital, no registrando endoso ninguno de ellos. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago de los mismos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — El presente edicto deberá publicarse por quince días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 31|8 Nº 3.921 v. 20|9|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en autos "MASSI HECTOR RAUL s|cancelación" se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible librado por el Bank of América, Nº 17.438 con vencimiento el 14 de abril de 1982 por un importe de $ 75.504.110 por todo concepto, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. Ergilia A. González Vergara, secretaria.
$ 2.025.000.— e. 2|9 Nº 21.301 v. 22|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por quince días en el juicio "GRAF DE WAISMAN, AIDA ESTHER s|Cancelación de certificado", que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo emitido por Compañía Financiera Munro S. A., Sucursal Centro, N 47989 con vencimiento el 24|6|82 por la suma de $ 119.228.400, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 2.025.000.— e. 9|9 Nº 22.244 v. 29|9|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 9 a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, hace saber que en los autos: ZUÑINO, MARCELO ALBERTO s|concurso liquidatorio s|incidente de extensión promovido por el síndico, con fecha 18 de agosto de 1982 se decretó la quiebra del Banco Hispano Corfín Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Bartolomé Mitre 83 Este, San Juan, Provincia del mismo nombre, la que tramitará por expediente separado. — Conforme lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Nº 19.551, se hace saber que los terceros deberán entregar al Síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder y que rige la prohibición de hacer pagos a aquella, los que serán ineficaces. — Asimismo los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Síndico Liquidador designado, Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 3º de la Capital Federal, hasta el día 5 de noviembre de 1982. — El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 26 de noviembre y 20 de diciembre de 1982, respectivamente. Se han fijado las fechas del 13 de diciembre de 1982 y 2 de febrero y 22 de marzo de 1983 a fin que los interesados impugnen lo aconsejado por el Síndico, observen el informe previsto en el artículo 40 (artículo 41, Ley Nº 19.551) o soliciten la revisión de la resolución que declare admisible o inadmisible sus créditos respectivamente. — Intimar a la fallida y a los componentes de su Directorio para que cumplimenten los siguientes recaudos: Constituyen domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal (artículo 95, inciso 4º, Ley Nº 19.551); hacerles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (artículo 107 de la ley citada). — Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 16|9 Nº 4.24[illegible] v. 22|9|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Federico Gigena Basombrío, comunica que con fecha 23 de agosto de 1982 se ha decretado la

apertura del concurso preventivo de SISARA S.A.C.I.F.I.A. y M. Fíjase hasta el día 23 de noviembre de 1982 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de créditos ante el Síndico contador Bernardo Sandler, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 434, piso 7º, Capital Federal. — La Junta de Acreedores se celebrará, con los acreedores que concurran, el 24 de febrero de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio número 2, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 975.000 e. 13|9 Nº 24.992 v. 17|9|82

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "AZANK NEAZI s|concurso civil". — Síndico, contador Eduardo Pablo Luchia Puig, con domicilio en la calle Santa Fe 1592, piso 3º. Fíjase el día 9 de noviembre de 1982, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 29 del mes de diciembre de 1982, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entregue al síndico y no efectúe pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 14|9 Nº 4.183 v. 20|9|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PEREIRA DE PISTOCHI, MARIA ELENA y otra s|cancelación certificado de depósito", se ha resuelto: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1982 .. decrétese la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 2820080330, del Banco City, convencimiento el 3-2-82, por un importe de $ 20.000.000. Autorízase el pago de los mismos para un vez transcurridos 60 días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. ... Alejandro Máximo Par. Juez Nacional en lo Comercial".

María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 2.700.000 e. 6|9 Nº 21.663 v. 24|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que, en los autos caratulados: "BECKFORD, GUILLERMO A. y otra s|Cancelación", con fecha 22 de abril de 1982, se ha tenido a la actora: "Por presentado, por parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real por un monto de $ 46.500.000, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 51.010, transferible, por la suma de $ 46.432.438 de la Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de 15 días.

María del Carmen Traverso, secretaria.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1982. —

$ 4.500.000 e. 30|8 Nº 20.636 v. 17|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, Cap., comunica por quince días en autos "NEGROTTI, JUAN y otro s|cancelación de certificado", la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Número: 539026, expedido por el Banco Roberts, Casa Central, 25 de Mayo 258, con vencimiento el 2 de Julio de 1982 por importe de $ 160.000.000, tasa de interés 71 %, a la orden de: Juan Negrotti, y|o Fausto Negrotti, y|o Margarita Arrigoni.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 2.250.000.— e. 7|9 Nº 24.685 v. 27|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22; cita a LUIS ALBERTO ODDONE (h) en los términos del art. 91 de la ley 19.551 a fin de que dentro del quinto día de la última publicación de este edicto invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos "Oddone, Luis Alberto (h) pedido de quiebra por Tredding Americas Sociedad Anónima de Importación y Exportación.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982 — Juan Roberto Garibotto, Secretario.

$ 210.000 e. 16|9 Nº 23.471 v. 17|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extendida (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 728, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación: Comienza: 16|9|82, Vence: 20|9|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
2	2	Gustavo Enrique T[illegible]	[illegible]	ROGELIO ARGENTINO AGUERO O ROGELIO AGUERO	23.163
2	4	Horacio Roberto Granero	[illegible]	ESTHER RAJOVISCHY DE SCHLISERMAN Y JOSE SCHLISERMAN	25.114
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|9|82	RAMONA SALGUEIRO DE BENIGNO	25.168
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|9|82	LOPEZ ADOLFO	25.172
3	6	José María Irigaray	2|9|82	HATSUE HIGA DE ARAKAKI	25.124
3	6	José María Irigaray	8|9|82	BRUNO DOMINGO GHIBAUDI	23.159
4	8	María del Carmen Aguirre	25|8|82	WILMA RENE MEDINILLA	23.131
4	8	María del Carmen Aguirre	2|9|82	ROSALIA ALVAREZ DE CIGARRIA	23.212
5	9	Martín Amorortu	9|9|82	ELISA KATESCHTER DE KORNBLIHTT O ELISA KATECHTER DE KORNBLIHTT Y MARCOS KORNBLIHTT	25.173
5	10	Alicia B. Alvarez	9|9|82	ABRAHAM MIZRAY	25.121
5	10	Alicia B. Alvarez	9|9|82	SARA MARIA DELLA NAVE O DELLA NAVE DE FEIJOO	23.222
6	11	Hugo Carrillo	2|8|82	FRANCISCO JUAN FERRARI	25.137
6	11	Hugo Carrillo	7|9|82	MOLES CARLOS NORBERTO	23.158
6	12	Luis Alberto Bupou	8|9|82	ELIAS MEZHER	23.318
7	13	Rolando Hugo Falke	7|9|82	VIENA BERTI O VIENNA BERTI DE BELLINI	25.149
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|9|82	RINA JOSEFINA MARTINOGLIO DE KLEIN	25.137
8	15	Adolfo María Repetto	16|8|82	ANUNCIADA HERMINIA MALAVOLTA DE MALAVOLTA	25.116
8	16	Adriana C. de Frezza	9|9|82	TOMAS PEDRO MONTEVERDE	25.126
8	16	Adriana C. de Frezza	7|9|82	MARTIN COLOMBO	23.132
8	16	Adriana C. de Frezza	26|8|82	ELIAS LEVINSKY	23.219
9	17	Ernesto D. Julián	10|8|82	JUAN ESTEBAN DUHART	23.215
9	18	Ernesto D. Julián	2|9|82	NICOLASA ARGENTINA MENUTTI DE PACHECO Y JUAN CIRIACO PACHECO	25.174
9	18	Ernesto D. Julián	10|9|82	TYLA O TILA KUSTIN DE TURJANSKI	23.231
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|7|82	ANTONIO RUIZ Y MARIA ESPINOZA DE RUIZ	23.162
11	21	Julio Campos	8|9|82	MARGARITA IVONA DEL CARMEN NOUGUES DE PUEYRREDON	25.180
11	22	A.M.G. de Durañona y Vedia	25|8|82	RICARDO ALBERTO MAGNANO	23.191
12	24	Ezequiel E. Goitia	7|9|82	SARA DINKELE DE STROEDER	25.139
12	24	Irene Martínez Alcorta	20|5|82	ANTONIO GARCIA	25.170
12	24	María Celia García Zubillaga	27|8|82	MARIA ROSA CALABRIA VDA. DE COCCIOLO	23.131
13	26	María Celia García Zubillaga	8|9|82	ROSA LEGRAND DE STRAUHM	23.303
15	30	José Luis González	10|7|82	HERMINIA RODRIGUEZ DE ALVAREZ	23.179
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|8|82	ABNER CAPELUTO	25.141
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|8|82	JOSE TOMAS SIROTI Y MARIA PICCHIO DE SIROTI	23.130
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|8|82	FRANCISCA ALEJANDRINA IRIBARREN DE MEDINA	23.210
17	34	Tristán Bravo	3|9|82	PEDRO ANTONIO TADDEO	23.296
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|8|82	ELVIRA PEREZ DE MEZQUIRIZ	23.166
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|9|82	CARMEN ANTONIA LIMONGI VDA. DE ALVITE	23.284
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|9|82	JOSEFA MARIA FERNANDEZ VIUDA DE SERRANO	25.135
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|9|82	EZEQUIEL CORN	25.130
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|8|82	TRINIDAD ANTONIO SORIA	23.213
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|9|82	JOSE DEL RIO	23.144
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|9|82	ANGEL JUAN GIOVANNINI Y GENOVEVA ANTONIA CAPPI VDA. DE GIOVANNINI	23.298
20	39	Luis José Carballido	9|9|82	BELISARIO OLIVERA	23.120
20	39	Luis José Carballido	6|9|82	AMALIA CARRERE DE PUGLIESE	23.175
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|8|82	ISABEL GIOCONDA GIROLDI DE CALVENTE	23.160
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|9|82	ENRIQUE OCAMPOS	25.155
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|8|82	ANGEL ESTEBAN FRANGI	23.134
23	45	Ana M. Beneventano	6|9|82	TERESA BIANCHI DEL SCOLLO	25.166
23	46	Félix G. Igarzábal	31|8|82	ANTONIO TRANI	25.133
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|9|82	RAUL SOTO MALUGANI	23.149
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|9|82	JUAN BAUTISTA PIETRAFESA, VICTORINA SPERA VDA. DE PIETRAFESA Y LEONOR PIETRAFESA DE GARCIA	25.118
25	50	María Eugenia Giraudy	6|9|82	NIEVES GREGORIA ENTRENA DE RAVERA	25.136
25	50	María Eugenia Giraudy	8|9|82	NRIQUE FELIPE MAGRI	23.161
26	51	Julio César Dávolos	3|9|82	MOISES LATIN	23.183
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|8|82	JUANA BUENAVENTURA LEAL DE FAGALDE Y ANIBAL JESUS FAGALDE	25.169
27	54	Miguel Angel Secchi	27|8|82	MIGUEL D'ALESIO	23.177
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|8|82	JOVITA ALONSO DE RODRIGUEZ	23.270
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|9|82	LIBERTAD MANEIRO DE JABALERA	25.119
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|8|82	FLORINDA ALONSO	25.122
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|9|82	IGNACIO GARCIA O IGNACIO GARCIA MARTINEZ	25.153
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|8|82	VIEIRA BELEN DE ISLA MARIA ISABEL	23.207
29	58	Amelia Beiró	8|9|82	JORGE ELIAS MASLAT	25.175
30	59	Santiago González Balcarce	7|7|82	JOSE ANTONIO PEREZ	25.157
30	59	Santiago González Balcarce	8|[illegible]	AMELIA MARIA MOLINA DE FERRERO	23.244
30	60	Ester Riesel	10|[illegible]	ROQUE FEDERICO, ANTONIO FEDERICO Y VICENTE FEDERICO	[illegible]

e. 16|9 Nº 2.204 v. 20|9|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perez, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil de ALBERTO SANCHEZ, designándose síndico a don Héctor García Cuerva, con domicilio en Cerrito 236, piso 3º, Capital. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 1982, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia el día 23 de diciembre de 1983, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos del mismo los pongan a disposición del síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. — Emilio Perea, secretario.

e. 14|9 Nº 4.185 v. 20|9|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días el Concurso Civil de ENRIQUE BENITO BARRERA, Síndico contador Guillermo A. M[illegible] Cleps, con domicilio constituido en Diagonal Norte 628, 2º piso, "C", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 11 de noviembre de 1982. Señálase la audiencia del día 15 de febrero de 1983 a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quiénes tengan bienes o papeles de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.

e. 15|9 Nº 4.200 v. 21|9|82

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la Capital Federal en los autos caratulados "ROMANO, HILARION BERTO s|Cancelación de certificado de depósito" ordenó publicar por 15 días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de junio de 1982. Atento lo solicitado y habiendo dado cumplimiento con los requisitos establecidos por el artículo 89 del D.L. 5965, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible cuyo titular es Hilarión Berto Romano Nº 1964 81, por la suma de $ 4.266.490 importe total con

vencimiento 9|9|81 The First National Bank of Boston, autorizándose su pago para después de transcurrido 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese a la librадora Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 27 de julio de 1982.
Emilio Penoa, secretario.

$ 2.925.000.— e. 8|9 Nº 24.711 v. 28|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por cinco días que a solicitud de J. A. S.R.L. con domicilio en Laguna 1052, Capital Federal, contrato inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 19 de diciembre de 1977, bajo el número 3750, Lº 74 de S.R.L. se ha dictado auto de apertura de su concurso preventivo con fecha 26 de agosto de 1982 quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 2 de noviembre de 1982, ante el síndico designado en los autos caratulados "J. A. S.R.L. s|concurso preventivo" contador Horacio Manlio Corsanego, con domicilio en Paraná 489, 10 piso, f. 59, Capital Federal. La junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal el día 3 de febrero de 1983 a las 9 horas, previniendose que la misma se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1982. — Emilio Perra, Secretario.

$ 1.350.000 e. 15|9 Nº 23.241 v. 21|9|82

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de RIELLO, BLAS, Expediente Nº 44.667, Síndico Contador, Dino Ricardo Deón, con domicilio constituido en Lavalle 1459, 10 piso, Oficina 159-60, Capital; a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 1982. Señálase la audiencia del día 1º de marzo de 1983, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder con la prevención que la misma se celebrara con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — Carlos Angel M Ferrário, secretario.

e. 13|9 Nº 4.162 v. 17|9|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber en los autos: "Modda S.R.L., s|concurso preventivo", que se ha abierto, con fecha 3 de agosto de 1982, el concurso preventivo de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MODDA, con domicilio en Santiago del Estero 454, piso 7º, oficina 30, de Capital Federal. —Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al síndico. Contadora: Elsa Comerci, con domicilio en calle Viamonte 1592, piso 9º, departamento F, hasta el día 1º de noviembre de 1982. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de febrero de 1983 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — —Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 1.275.000 e. 13|9 Nº 22.785 v. 17|9|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de MARCY S.R.L. Síndico: Alberto Moisés Judkovsky, con domicilio en Paraná 489, 10 piso, Of. 59, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 26 de noviembre de 1982. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de marzo de 1983, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Martín L. Bosch, Secretario.

e. 15|9 Nº 4.201 v. 21|9|82

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gustavo Naveira, secretaría Nº 30 comunica por 5 días el Concurso Preventivo de: MAC JHON IMPORTADOR Y EXPORTADORA S.R.L. Síndico Alberto Moisés Judkovsky, con domicilio en Paraná 489, 10º piso, oficina 59, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1982. Señálase como fecha de presentación del informe del art. 35 el día 31 de diciembre de 1982 y el informe del art. 40 de la ley 19.551, el día 21 de febrero de 1983. Señálase la Audiencia del día 14 de marzo de 1983 a las 10 horas para la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635, 3º piso.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, Secretario.

$ 1.350.000 c. 15|9 Nº 23.143 v. 21|9|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por el plazo de cinco días en la quiebra de COMPLEJO MINERO VALLE CONLARA, SOCIEDAD COLECTIVA, la extensión del auto declarativo de quiebra a los socios colectivos señores Osvaldo Angel Brina y Stella María Correa. Intímase a los socios colectivos mencionados para que pongan sus bienes a disposición del Juzgado en el término de 24 horas y entreguen al síndico la documentación relacionada con la contabilidad y libros de la fallida. — Prohíbese hacer pagos a los nombrados, los que serán ineficaces. Los socios colectivos a quienes les fue extendida la declaración de quiebra, deberán constituir domicilio dentro del perímetro de esta ciudad, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. — Publicación comienza: 15|9. Vence: 17|9|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	31|8|82	CARMELO LORENZO CUCCI	25.034
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|5|82	ARMANDO CIPRIANO FERNANDEZ	25.060
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|9|82	ALDO JOSE GHIRALDI	25.099
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|9|82	CIRO CIRILLO	25.039
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|8|82	SEGUNDO EDUARDO CORREA	25.031
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|82	ESTEBAN CASILDO CROZZA	23.112
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|3|82	EMMA CHIZZINI DE GONZALEZ	25.036
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|9|82	ELSA REGINA NUSSBAUM DE ERMANN	25.050
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|9|82	MARIA LEONOR ZARRANDICOECHEA DE TOLEDO	22.997
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º|9|82	ENRIQUE DAVID ELLI	23.088
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|9|82	JOSE LUIS RUTELLI	23.073
3	6	José María Irigaray	6|9|82	SCARPITTI, EDUARDO ALBERTO y ULLUA DE SCARPITTI ROSA	25.075
3	6	José María Irigaray	25|8|82	GUILLERMO BENJAMIN GARCIA FERNANDEZ	23.107
4	8	María del Carmen Aguirre	10|8|82	MARIA LEONI DHERS DE CISNEROS	25.088
6	11	Hugo Carrillo	7|11|80	PABLO LITVIN y LINA GUERBEROFF DE LITVIN	25.054
6	12	Luis Alberto Dupou	31|8|82	JORGE MARIO WERTHAMER	22.926
6	12	Luis Alberto Dupou	27|8|82	MARIA VISITACION RODRIGUEZ DE DIAZ	25.038
7	13	Rolando Hugo Falke	10|8|82	JOAQUIN TINCHERA	22.923
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|8|82	JENTE SZARFMAN DE SCHWARZ	22.929
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|9|82	CARLOTA ALONSO GARCIA y CELESTINO FERNANDEZ	25.074
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|9|82	GREGORIO SILVERIO MORALES	25.033
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|9|82	ANDRES LUIS MASCARO y CARMEN FERNANDEZ DE MASCARO	23.009
8	15	Adolfo María Repetto	6|9|82	GELINDA MARIA BIANCHETTI DE GATTO	22.924
8	15	Adolfo María Repetto	1º|9|82	BENJAMIN PICCIONI	22.979
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|9|82	MAGDALENA DEL CARMEN REYNA	25.027
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|9|82	ROLANDO FERMIN PEREYRA	22.963
9	18	Ernesto D. Julian	6|9|82	CARLOS ALBERTO CALVETE	25.040
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|9|82	LEA MANZIONE	25.030
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|9|82	RICARDO FLORENCIO MOSQUERA	25.026
11	21	Julio Campos	3|9|82	JOSE AVICELLI y JOSE JULIO AVICHELLI	25.101
11	22	Julio Campos	8|9|82	FRANCISCA DIEZ	22.965
11	22	Julio Campos	2|9|82	MARCIANA VIZUETA RUEDA DE ARMERO	23.043
14	27	José Luis Caruso	8|9|82	RAMONA IGNACIA CASCO DE BARRIENTOS	22.928
14	28	Guillermo C. Mercado	20|8|82	FERMIN MIGUEL TEJERA	25.063
15	29	José Eduardo Russo	8|9|82	ASUNCION SICOLI DE LORENZO	25.081
15	29	José Eduardo Russo	16|8|82	RODOLFO MORENO CHILOTEGUY y ELSA MATILDE FARIÑA DE MORENO	23.024
15	30	José Luis González	6|9|82	STAMURA MENGARELLI VDA. DE CESTI	23.046
15	30	José Luis González	6|9|82	ANTONIO CRINITI	23.103
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|8|82	SAMUEL NAROCKI	23.072
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|8|82	ANTONIO DE BONIS	25.028
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|9|82	MARIA DELIA GAGLIOSTRO DE CRISTIANI	25.093
17	34	Tristán Bravo	1º|9|82	ISOLINA BARROS DE LLOMBART	23.010
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|9|82	CAMILA QUEVEDO DE VIÑAL	22.950
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|9|82	FRANCISCO ANDRES ANTONIO LIONETTI y ANGELA LASTRA DE LIONETTI	23.050
18	36	María Isabel Millán	8|9|82	NICOLAS RAIMUNDO SAIRES	23.013
18	36	María Isabel Millán	7|9|82	ANGELA VILLARINO o ANGELA VILLARINO DE BACHETTI	23.037
20	39	Luis José Carballido	3|9|82	ALEJANDRO DE FRANCISCO	25.082
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|6|82	SEGISMUNDO VARGA	25.058
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|9|82	JOSE EUSTAQUIO PELOSO	25.059
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|9|82	HORTENCIA MARCELA DUCO VIUDA DE PEREZ	25.080
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|9|82	MARCELINA PENA VIUDA DE SALERNO	22.967
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9|82	FAUSTINO PATRUCCO	22.927
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|8|82	GUIDO HECTOR ORTEGA ASCHENDORFF	25.035
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|9|82	MARIA CARDINALE DE ANTONELLI	22.933
23	45	Ana M. Beneventano	31|8|82	MIGUEL RIVAS	25.032
23	45	Ana M. Beneventano	3|5|82	TERESA SANSEVERINO DE PARDO	22.922
23	45	Ana M. Beneventano	6|9|82	CARMELO CACIOPPO	22.948
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|8|82	JESUS DAVID COLIO	25.053
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|9|82	PEDRO ALEJANDRO INTINI	23.055
25	50	María Eugenia Giraudy	6|9|82	RODOLFO NICOLAS VIGGIANO	25.093
25	50	María Eugenia Giraudy	3|9|82	FRANCISCA BEGOV DE KLEIN	25.073
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|5|81	MERCEDES PETRONILA GELABERT	25.092
27	53	Beatriz Alicia Verón	25|8|82	ERNESTO ANTONIO RODRIGUEZ	25.094
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|8|82	MARGARITA DOROTEA BLAYLOCK VIUDA DE PARSONS	25.051
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|9|82	MARIA ISABEL MORENO DE BURGUERA	23.054
27	54	Miguel Angel Secchi	9|9|82	RODOLFO CARLOS ERNESTO GAEBLER	25.100
27	54	Miguel Angel Secchi	30|8|82	RAQUEL SAMRA DE TARRAB	25.052
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|7|82	NEMETRIO JUAN NADDEO	22.957
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|9|82	YOLANDA SISTO	25.077
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|8|82	SEINE CHIREL KURLANDCIK DE CUSTAND	25.045
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|9|82	ANTONIO MICELI	25.091
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|9|82	MANUEL ARIAS	23.039
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|9|82	ANTONIO BIANCO	25.090
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|9|82	LUISA DELINA BENITEZ o BENITES DE FERNANDEZ y GONZALO FERNANDEZ o FERNANDEZ TERRAROSA	23.038
29	58	Marta Amelia Beiró	6|9|82	HORACIO DANTE GAMBA	25.105
29	58	Marta Amelia Beiró	3|9|82	JUAN CARLOS PONFIL	25.089
30	59	Santiago González Balcarce	7|9|82	ANUNCIADO NATALIO ZICARELLI	25.097
30	59	Ester Riesel	12|7|82	ANTONIO DE LA BARRERA LOPEZ CEPERO y ANATILDE BOADO DE DE LA BARRERA	25.056

e. 15|9 Nº 2.203 v. 17|9|82

hace saber que ha sido designado nuevo síndico a la contadora María Angela Perpere, con domicilio constituído en Sarmiento 1562, 2º, D, Capital. Fíjase el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante la síndica hasta el 9 de noviembre de 1982.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e.14|9 Nº 4.186 v.20|9|82

— Nº 16 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "FEREDJIAN HNOS. S.R.L." con domicilio en la calle Estados Unidos 3776, Capital Federal. Fíjase hasta el día 15 de noviembre de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Martha Haydée D. de Muñiz con domicilio en Paraná 425. 10º piso, Capital Federal. Señálase el día 16 de febrero de 1983 a las 8 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y tendrá lugar en la sala de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y Civil, planta baja del Palacio de Justicia, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. Jorge Luis Fabian, secretario.

$ 1.125.000.— e. 15|9 Nº 25.113 v. 21|9|82

— Nº 18 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra "VOIGT, JUAN CARLOS", habiéndose designado síndico a Ernesto W. Jensen domiciliado en Sarmiento Nº 1426 Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los Títulos pertinentes hasta el día 12 de octubre de 1982. — Fíjase a audiencia para el día 16 de diciembre de 1982 a las 9.00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de antelación. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida los que serán ineficaces. — Intímase para que los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en Capital Federal con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 14|9 Nº 4.187 v. 20|9|82

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado número 2810780001, por la suma de $ 21.913.846 de Capital, siendo la receptora el Citibank Sucursal Rodriguez Peña, con fecha de vencimiento el 17 de noviembre de 1981, los beneficiarios Sixto Aníbal Kain y Aurora Esther Dornaletche de Kain, con domicilio en la Avda. Juramento 1417, piso tercero, departamento 19, Capital Federal y el lugar de pago el de la Institución Bancaria mencionada precedentemente, como que se autorizará su pago si no se dedujere oposición alguna por el tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. Adela Norma Fernández, Secretaria.

$ 2.700.000 e. 1º|9 Nº 20.959 v. 21|9|82

— Nº 20 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "DE ALZAGA ALEJANDRO FELIX s|cancelación, hace saber por quince días consecutivos", la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 2 de 1982. Autos y Vistos: En atención lo manifestado y lo que surge de autos decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, transferibles, Nº 13630 emitido el 6 de abril de 1982 por el Bank of America a favor de Newton Josefina o de Alzaga Alejandro o Morice Héctor por la suma de $ 49.233.916 con vencimiento el 10 de mayo de 1982, con un interés del 94% capitalizado a 35 días; el Nº 13631 emitido el 6 de abril de 1982 por el Bank of America a favor de Newton Albertina o de Alzaga Alejandro o Newton J. M. por la suma de pesos 33.782.448 con vencimiento el 10 de mayo de 1982 con un interés del 94% capitalizado a 35 días; el Nº 13636 emitido el 6 de abril de 1982 por el Bank of America a favor de De Alzaga Alejandro F. o Josefina N. Newton por la suma de $ 295.331.742 con vencimiento el 10 de mayo de 1982 con un interés del 94% capitalizado a 35 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Dto. Ley 5.965|63). La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 383.398.106. Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1982. — Emilio E. Lozada, Secretario.

$ 5.625.000 e. 8|9 Nº 24.756 v. 28|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, ha decretado la cancelación del depósito Nº 233357 a plazo fijo, nominativo transferible, efectuado el día 2 de diciembre de 1981 a favor de CARLOS EDUARDO QUARRACINO, con vencimiento el día 4 de enero de 1982, por un importe total de $ 6.933.173 que incluye capital e intereses, emitido por el Banco Santurce S.A., pagadero en Buenos Aires, en el domicilio de la entidad emisora sito en Reconquista 353, Capital Federal, en los autos: "Quarracino, Carlos Eduardo s|cancelación". Exp. número 9771.

Buenos Aires, 31 agosto de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 2.700.000 e. 8|9 Nº 22.050 v. 28|9|82

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos "SANIMEX S.C.A. y otro s|Quiebra". Expte. Nº 9.688, que se han modificado las fechas mencionadas en los edictos publicados del día 27|7|82 al 3|7|82, quedando fijadas las siguientes: 6 de diciembre de 1982 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico y el día 9 de marzo de 1983 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. Asimismo, se ha cambiado el lugar de realización de la Junta la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en Talcahuano 550, Planta Baja (Palacio de Justicia).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 13|9 Nº 4.163 v. 17|9|82

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Héctor Modesto Di Tella, a cargo del Juzgado Nº 21, por la Secretaría Nº 41 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días en autos "ESPORAS de SZCZIPNY, SUSANA s|cancelación de certificado a plazo fijo", Expte. Nº 9322, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, reajustable conforme Circular 1050 Banco Central de la República Argentina número 47.056, por la suma de dieciséis millones de pesos, emitido por el Banco Río de la Plata S.A., Sucursal Almagro, con domicilio en Av. La Plata 1021, de la Capital Federal, con vencimiento el día 15 de marzo de 1982, a la orden de doña Susana Esporas de Szczipny.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982.
J. E. Fernández Moores, Secretario.

$ 3.375.000 e. 1º|9 Nº 21.007 v. 21|9|82

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LAMITRAFIL LAMINADOS Y TRAFILADOS S.A.C.I. Fíjase el día 8 de noviembre de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la síndica designada: Malvina Dain, con domicilio en la calle Azcuénaga 1438, piso 1º "A", de esta Capital. — Señálase el día 9 de marzo de 1983, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, piso 9º.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 825.000 e. 13|9 Nº 22.776 v. 17|9|82

— Nº 26 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita al demandado LUIS BRUNFENTRINKER para que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "Perotti de Fera, María del Carmen c| Brunfentrinker, Luis s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1982. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 240.000 e. 16|9 Nº 25.185 v. 17|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 del Dr. Alberto R. Dibar, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados: "Rosciano de Mezzua Aurora Margarita y otro c|Masutti, José y otros s|daños y perjuicios", comunica que ha ordenado lo siguiente: Hallándose justificados los requisitos exigidos por el artículo 145 del Código Procesal, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, citando a JOSE MASUTTI para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca al Juzgado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse el Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. Alberto R. Dibar, Juez.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1982. Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$ 360.000 e. 16|9 Nº 23.369 v. 17|9|82

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 5, cita a Don CARLOS ANTONIO PAREJA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Linares, Néstor Angel c|Pareja, Carlos Antonio s|Sumario", dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de ser nombrado el Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 210.000 e. 16|9 Nº 23.520 v. 17|9|82

— Nº 7 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, ubicado en Uruguay 714, piso 2º, cita y emplaza por el término de tres días a los señores ROBERTO ELISEO RETTORI, JUAN AMADEO GAHR y FRANCISCO VICENTE GAHR para que comparezcan personalmente las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de que si no contestaren o no comparecieren categóricamente se les tendrá por reconocidas; como se encuentra ordenado en los autos: "Ginversa Cía. Financiera S.A. c|Gahr, Juan A. y otros s|Ejecución Prendaria". En el supuesto caso de no comparecer se nombrará al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 495.000 e. 16|9 Nº 24.472 v. 20|9|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 6|9|82.

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, con asiento en Uruguay 714, 7º piso, Capital, cita y emplaaz por diez días a ROBERTO CARLOS BEST, para que comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Buiani, Alberto Guido c|Best, Roberto Carlos s|sumario", Expte. número 179.958, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 240.000 e. 16|9 Nº 23.344 v. 17|9|82

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, en los autos: "Cía. Financiera Exprinter S.A. c|Sáez, Julio César s|Ejecución Prendaria", cita y emplaza por cinco días al señor JULIO CESAR SAEZ para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. Alejandro María Colombres, secretario.

$ 240.000 e. 16|9 Nº 23.425 v. 17|9|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días, en los autos: "FERRARO, PASCUAL; GRECO DE FERRARO, CATALINA, y FERRARO, JOSE s|sucesiones" (Expediente Nº 16.652|70), que el martillero, señor Raúl Oscar Chevillard, rematará el día 24 de setiembre de 1982, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: Primero: Una propiedad sita en la calle Pasteur 3753|3757, entre las de Coronel Balbastro y Condarco, de la localidad de San Justo, Paraje Villa Constructora, provincia de Buenos Aires, a una cuadra de la Gran Rotonda de San Justo, cruce del Camino de Cintura (R. O. del Uruguay), con Avenida Provincias Unidas (Ruta 3) que consta: Por el número 3757, a gran sala con balcón de 7 x 5 metros apta para negocio. — Por el Nº 3753, zaguán, patio de mosaicos con gran galería de cemento (52 m2), 3 habitaciones grandes, baño principal y auxiliar, cocina de 3 x 3, escalera acceso a gran terraza, total de mosaicos, fondos, jardín, frutales y galpón de 4 x 3 metros. Superficie cubierta: 190 m2, aproximadamente. Terreno mide: 8.66 x 43,30 metros. Superficie total aprox.: 375 m2. — Se entregará desocupada y puede visitarse diariamente, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas. — Catastro: Circunscripción VII, sección A, manzana 10, parcela 6 b. — Base de venta: $ 68.760.000 (tasación año 1977). — Segundo: A las 16 horas: Una propiedad ubicada en la provincia de Buenos Aires, partido de Moreno, localidad Paso del Rey, paraje Villa Zapiola, sita en la calle F. O. de Asconape 4341, entre las de Mendelshon y José Ingenieros, que consta de galería-porch, comedor cocina, 2 dormitorios, baño, todo con piso de mosaicos, dependencias accesorias y pequeño galpón, con un total de 55 m2 cubiertos aprox., con techo de hormigón armado y descuidada conservación. Terreno: conformado por 8 lotes de 10 x 37.70 metros, que unificados miden 754 m2 de superficie y en cuyo centro se levanta lo edificado. Distante unas 25 cuadras de la estación Paso del Rey del F. C. Sarmiento y Avenida Rivadavia (Ruta 7), a dos de la pavimentada General Zapiola, con frecuente servicio de micros, y a 8 de la gran Avenida Gaona, en zona de grande y progresiva valorización. — Se entregará desocupada y puede visitarse de 10 a 18 horas. — Catastro: Circunscripción VI, sección B, quinta 26, manzana 26 c; parcelas 22 y 23. — Base de venta: $ 20.165.000 (tasación año 1977). — 2º) Mayores datos en "Organización Direni", teléf. 37-3007 y 37-2274. — Ambas propiedades se rematan al contado. — Seña: 8 %. Comisión: 3 % y sellado de ley: 0,5 % y el o los compradores constituirán domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.755.000 e. 16|9 Nº 23.420 v. 20|9|82

— Nº 20 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos "SICA DE LANDO ELENA s|sucesión. Expte. Nº 40.370", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 22 de setiembre del corriente año, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento desocupado ubicado en esta ciudad, calle Piedras 632|636, piso 3º, unidad funcional Nº 9, con una superficie de 46,26 m2, galería 1,57 m2, total 47,83 m2; común de 21,99 m2. Total, 69,82 m2. Porcentual, 2,39 %. Es interno y consta de hall de entrada, living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. En la venta se incluye la línea telefónica existente en la unidad, que el comprador podrá transferir a su nombre dentro de las normas vigentes en ENTEL, corriendo todos los gastos que ello ocasione a su exclusivo cargo. Visitar de 15 a 18 hs., excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 71.370.697,33 al contado; seña, 20 %; comisión, 3 %. Quien resulte comprador otorgará su conformidad para que el producido de la seña y posteriormente el saldo de precio sea invertido en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina al plazo fijo de 30 días, a la orden del Juzgado y como perteneciente a este proceso. Del expediente surgen deudas por expensas comunes al 31|8|82 de $ 16.642.871.

Buenos Aires, diez de setiembre de 1982. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 990.000 e. 15|9 Nº 23.230 v. 17|9|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 4 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s|quiebra-incidente de subasta finca Concepción Arenal 1635, expediente 42.227,

que el martillero Lorenzo Ezcurra rematará el día jueves 23 de setiembre de 1982, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la Unidad 29 en el 8º piso del inmueble calle José Ortega y Gasset, antes Concepción Arenal 1635, Capital Federal, departamento compuesto de dos ambientes, cuarto de baño y cocina. Superficie cubierta 37 m2, descubierta 4,84 m2, o sea un total por piso y unidad funcional de 41,84 m2. Porcentual 1 %. Está y se entrega desocupada en las condiciones físicas en que se encuentra y que más detalladamente expresa el acta de constatación obrante en autos. Se visita los días 20, 21 y 22 de setiembre de 10 a 12 horas. Base $ 50.000.000, al contado. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio se otorgará ante el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 5 por mil, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Erelia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.575.000 e. 15|9 Nº 23.276 v. 21|9|82

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en autos TITTIPALDI HECTOR A. contra ECBRYK MARIANO A. y otro s|ejecutivo, expediente 13.848, que el martillero Juan Carlos Núñez, el día 23 de setiembre de 1982 rematará a las 16.30 horas en calle Talcahuano 479, de esta Capital el 50 % indiviso del departamento designado como unidad funcional Nº 3, ubicado en planta baja e integrada por el polígono 00-03 de la finca sita en el partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Catamarca (303) Nº 415|17, entre las de Larrea (359) y Marcelo T. de Alvear (358), que tiene entrada por el Nº 415 de la citada calle Catamarca. — Superficie cubierta 49,98 m cuadrados, descubierta 64,34 metros cuadrados. Total del polígono y unidad funcional 114,32 metros cuadrados. Porcentual 352 milésimos por ciento. El terreno donde se asienta el inmueble es lote 8 de la Manzana B con una superficie total de 261.739 metros cuadrados. Nominación catastral: Circ. II, Sec. M, Manzana 34, Parcela 8, Subparcela 3, Partida de origen 19.762. Adeuda a octubre de 1981, por servicios sanitarios $ 390.760, imp. municipales $ 460.507. Según constatación efectuada por el martillero el departamento está ocupado por el demandado Ramón Alberto Manrique y su familia. Base $ 38.732.433, dos terceras partes del 50 % de la valuación fiscal. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 por mil a cargo del comprador que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitarse diariamente de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.170.000 e. 15|9 Nº 22.993 v. 17|9|82

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en los autos "WITT, JUAN CARLOS c|TAECO S.A.I.C.F.E.I. y otra, sobre Ejecutivo", Expte. Nº 15.933, que el martillero José Faggiano, rematará el día 22 de setiembre de 1982, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Rastreador Fournier 1621, entre Catamarca y Las Acacias (hoy Los Paraísos y Luis María Drago) edificado en el lote 18 de la manzana "J", cuartel 5 del Partido de San Isidro, localidad de Villa Adelina, Prov. de Buenos Aires. Superficie 209.7312 metros cuadrados. Ocupado por su propietaria doña Dora Bárbara Illing. Base $ 230.159.933. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. Al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por Impuesto Municipal $ 350.932 e Impuesto Inmobiliario $ 1.632.162. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitar el inmueble los días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 510.000.— e. 16|9 Nº 23.423 v. 17|9|82

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos caratulados "A. ROMBOLA Y CIA. S. A. c|MANGIALAVORI HNOS S. A. s|ejecutivo", Expte. Nº 49.500, que el día 24 de setiembre de 1982, a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, el martillero Horacio Taranco, rematará: Un camión marca Fiat, chasis con cabina modelo 697N, Motor marca Fiat 8210020S-1[illegible]788 S 010183 A, chasis marca Fiat 697N-A13817, año 1978, dominio RNPA [illegible], en el estado en que se encuentra, y un camión Fiat tipo chasis con cabina modelo 697N, motor Fiat Nº 8210-02-031 S0[illegible]A, chasis marca Fiat 697N A 14[illegible], año 1977, dominio C 851569, en el estado en que se encuentra; con una base de $ 240.000.000 cada uno. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. Al contado, en efectivo o cheque certificado. Exhibición: Días 21, 22 y 23 de setiembre de 1982, de 14 a 17 hs., en Chiclana 3235 (Agencia de Automotores A. Rombola y Cía.). El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 855.000 e. 15|9 Nº 23.225 v. 17|9|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en autos: "FRIGORIFICO EL DURAZNILLO I.F.C.A.S.A. s|quiebra", Expte. 48.991, que los martilleros Horacio A. Taranco y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el jueves 14 de octubre de 1982, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores) los establecimientos industriales pertenecientes a la fallida y los bienes muebles que la integran, en block, y en condiciones de inmediato funcionamiento. Se encuentran ubicados sobre los lotes 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y parte de los lotes 42 y 43 de la manzana 96 del Barrio San Vicente, de la Ciudad de Córdoba, sobre las calles Diego de Torres y Blas Parera y sobre el Río Iº, y la Planta Industrial edificada sobre el lote 10 A, parte del lote 10 B y lote 10 B bis, ubicado en el paraje El Recreo, Río Segundo, Pedanía Pilar, Dep. Río Segundo, Pcia. de Córdoba. Con todo lo plantado, clavado y edificado en ellos. Superficies, medidas y linderos según títulos. Base: Pesos 115.000.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Facilidades: El comprador podrá optar por las siguientes facilidades: 10 % en el acto de la subasta y en concepto de seña; el 40 % dentro de los 10 días siguientes a la aprobación judicial del remate, oportunidad en que se entregará a los compradores la posesión material de los bienes muebles e inmuebles; el 50 % restante podrá ser abonado hasta en 4 cuotas semestrales, iguales y consecutivas que se contarán a partir de la fecha de realización del remate. Dichas cuotas serán actualizadas al momento de su depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, tomando como índice el nivel de precios mayoristas agropecuarios elaborado por el I.N.D.E.C., desde el mes anterior al de la fecha de la realización de la subasta hasta el mes anterior al de la fecha del depósito, en que se aplicará acumulativamente. En caso de atraso en el pago de las cuotas, el Juzgado podrá: a) Disponer la ejecución de la venta reclamando el inmediato pago del total adeudado con más los ajustes que correspondieran por la mora, con más un interés punitorio del 5 por mil diario; o b) Dejar sin efecto la venta quedando en beneficio de la quiebra lo abonado hasta el momento del incumplimiento, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder al postor remiso. Será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito de las cuotas vencidas. Deberá constituirse sobre los bienes subastados hipotecas sobre el saldo de precio dentro de los 15 días por el escribano que designará el Juzgado y a cargo del adquirente. Ofertas Bajo Sobre: Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que podrán presentarse en Secretaría hasta el 13 de octubre de 1982, a las 13.30 horas. El sobre deberá ser lacrado, debiendo figurar en su exterior el nombre del comprador por sí o en comisión. Debe contener: a) Oferta expresada en letras y números, b) Nombre del comprador por sí o en comisión, c) La manifestación expresa de conocer y aceptar las bases establecidas en la subasta a las que el comprador se somete, d) Firma del oferente por sí o en comisión, e) Cheque certificado a nombre de cualquiera de los martilleros por el 13,5 % del importe ofrecido correspondiente a la seña, comisión y sellado. En el momento de iniciarse la subasta se entregará el sobre a los señores martilleros, quienes procederán a abrirlos convirtiendo la mayor oferta en nueva base de la subasta, recibiendo nuevas ofertas a partir de ella en el caso de que no las hubiere se adjudicará por la habida, confeccionándose el correspondiente boleto de compra venta. Todas las ofertas bajo sobre que resulten superadas serán devueltas a los oferentes con todo su contenido. Bienes Muebles: Están incluidos dentro de la subasta todos los ubicados en la planta de la Ciudad de Córdoba y obrantes en el inventario de autos. Se incluyen también todos los que figuran en el inventario de los bienes de la planta de Río Segundo con excepción de los automotores y los existentes en el pañol. Marcas: Se incluye dentro de la venta la marca "IFCA" y todas las que pudiere haber registradas a nombre de la fallida. Visitas: Se convendrán con los martilleros y además serán acompañados en la planta de Río Segundo por personal técnico que trabajó para la fallida e informará a los visitantes sobre las características y funcionamiento de la maquinaria e instalaciones existentes. Planos e Informes: En las oficinas de los martilleros, Uruguay 560, 2º P. 26, teléfonos: 40-2343, 45-6414 y 753-5178. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se destaca que todo el conjunto a rematarse es de jerarquía y primera calidad, característica que se mantiene en sus 3 ciclos, razón por la cual ha obtenido diversas habilitaciones internacionales como las del Mercado Común Europeo y Estados Unidos, entre otras.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 5.550.000 e. 15|9 Nº 23.231 v. 21|9|82

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "Compañía Metalúrgica Nahuel-Co S.A.C.I.F. s|quiebra" (Expte. 47.786), que los martilleros Horacio E. Garrido y Mariano Espina Rawson, rematarán el jueves 30 de setiembre a las 11.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de San Antonio de Areco, Pvcia. de Bs. As.: a) Galpón sito en la calle Leandro N. Alem s|nº (contiguo al 274) entre las de Belgrano y Moreno. Superficie del terreno 1.417,24 m.c. Desocupado. Base: $ 218.000.000. Exhibición de lunes a sábado de 9 a 13 hs., desde el 22 de setiembre. b) Fracción de terreno de campo ubicado en el cuartel II, sobre Ruta Nacional Nº 8 y Ruta Provincial Nº 41, designado en plano 95-33-72 como lote 4d. Superficie 8 hectáreas 53 áreas 23 centiáreas. Desocupado. Base: $ 160.000.000. c) Importante estructura industrial en hierro y techo de chapa, sin terminar, abarcando una superficie de 195 ms. de largo, por 15 ms. de ancho y 12 ms. de alto, sobre 42 columnas. Cerco perimetral olímpico de 110 ms. de longitud y 240 ms. más de pared perimetral; torre de hormigón para tanque de agua. Todo, desarrollado sobre fracciones de terreno con frente a la Ruta Provincial Nº 41 y próximas a Ruta Nacional Nº 8, designadas en plano 95-68-75, como lotes 7g y 7f. Circunscripción I, Sección C, Quinta 2, Parcelas 7g y 7f. Superficie del terreno 19.287,01 m.c. Desocupado. Base: pesos 1.000.000.000. En todos los casos, seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 5 o|oo. Al contado y mejor postor. En efectivo o cheque certificado a nombre de Mariano M. Espina Rawson sobre Banco de esta plaza. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 2.025.000 e. 14|9 Nº 22.988 v. 20|9|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio: BANCO DEL OESTE c|TOGS, su quiebra s|hipotecario, Expte. Nº 6.279|80, que los martilleros, señores Edmundo César Lemos, Federico Domingo Serribas y José María García Arecha (h.), rematarán el día 6 de octubre de 1982, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, planta baja, de esta Capital: Planta fabril desocupada, ubicada en la calle Bernardo de Irigoyen 834, entre las de El Zorzal y Pago Largo, de la localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires. — Superficie del terreno 6.765,63 decímetros cuadrados. Superficie cubierta aproximada 7.500 metros cuadrados. Edificada en 2 plantas. Mide: 51,741 mm de frente al N.E.; 129,60 cm al S.E.; 51,742 mm al S.O. y 129,60 cm al N.O. Lindando por su frente al N.E. con la calle Bdo. de Irigoyen, al S.E. con la fracción 3; por el S.O. con Gesuminda Di Matteo; y al N.O. con el lote 1. Nom. Cat. Circ. VI, Secc. B, Fracción I, Parcela 5, Partida 15781, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo: Calderas montacargas, equipo de calefacción aéreo a gas, música funcional, torre de enfriamiento, equipo de aire acondicionado central con toda la tubería, tablero eléctrico, oficinas instaladas con divisiones y sus moquets, etc., etc. — Deudas: Municipalidad al 30 de junio de 1982, $ 240.037.541 (fs. 377), imp. inmob. al 16 de junio de 1982, $ 243.372.355 (fs. 387). — Base $ 4.500.000.000. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El inmueble podrá ser visitado todos los días hábiles de 9 a 12 horas. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 2.160.000 e. 14|9 Nº 22.949 v. 20|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38; comunica por cinco días en el juicio: "TOGS S.A. s|Quiebra, [illegible] liquidación de bienes", Expte. Nº 7.557|80, que los martilleros señores Edmundo César Lemos, Federico Domingo Serribas y José María García Arecha (h.), rematarán los días 6 y 7 de octubre de 1982, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Planta Baja de esta Capital los siguientes bienes: Una camioneta marca Ford, modelo F.100, con motor marca Perkins, con carrocería marca Ford, año 1971, Chapa Municipal B-528.732. Se exhibe en la calle Santa María del Buen Aire 475, Capital. — Grupo electrógeno marca Fiat Concord, matrícula 900044 APM, 1500 frecuencia 50 HZ. Potencia 165 HP, tipo 221-A; Pot. aparente 137 KVA; mat. 5398, tensión 3x380, con 450 horas de uso. Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo. — Máquinas de coser marcas: 102 Singer; 2 Yamato; 12 Juki; 11 Necchi; 75 Adler; 13 Mitsubishi; 26 Pfaff; 3 Brother; 1 Baubroth; 4 Consew; 1 One Eighty Eight; 1 Seiko; 1 Reece; 2 Lewis; 1 Sugahara; 13 de planchar varias marcas; 2 Ojalillera y 1 pegadora. Cabezales de máquinas de coser: 5 Singer; 1 Adler; 1 One Eighty Eight, y 1 sin marca; además: escritorios; armarios; archivos; ficheros; sillas; sillones; mesas de trabajo; estanterías; mostradores; ventiladores; turbos circuladores; refrigeradores; garrafas; estufas; bebederos; cocinas; heladeras; básculas; motores; compresores; torno; amoladora; guillotina; soldadoras; lijadora; matafuegos; taladros eléctricos; máquinas de escribir y calcular; máquinas para medir telas; 6 máquinas abrochadoras; conos de hilo de algodón, varias calidades y colores; cajas de cartón; tarimas de madera; unidades de madera "Master Cutting"; tablas importadas; recortes y piezas de telas; prendas varias de cuero y gamuza; máquina de cortar tela; auto elevador AASA Nº 143 para 1300 kg. y demás bienes inventariados en autos. — Las condiciones de venta son 30% de seña y 10% de comisión. — Los bienes podrán ser visitados todos los días hábiles de 9 a 12 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 834 entre las de El Zorzal y Pago Largo en la localidad de Boulogne, Prov. de Buenos Aires. — El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. Hay catálogo del loteo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1982. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 2.925.000 e. 14|9 Nº 22.996 v. 20|9|82

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos "TENENSOFF, EDUARDO s|Quiebra" Expte. 678, que el martillero I. M. Páez, rematará el 1º de octubre de 1982, a las 10.30 horas en Talcahuano 479. La Unidad Funcional 74, ubicada en el 7º piso de la finca situada en la zona Norte de la Capital Federal, Parroquia San Nicolás, Circ. 14, con frente a la calle Cangallo 1728|1730 entre Rodríguez Peña y Avda. Callao (a dos cuadras del Congreso y dos de Avda. Corrientes), con una superficie total cubierta de 60,11 m2 y con un porcentual de 0,92 centésimos por ciento, con entrada común por el Nº 1730. Externa. Desocupada. Apta para oficinas o vivienda. Base: Pesos 162.668.563. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 por mil. Las deudas por Obras San., Municipales y expensas corren por cuenta de la quiebra hasta el momento de la posesión. A continuación del inmueble se rematan los bienes muebles que en él se encuentran: mamparas, heladeras, escritorios [illegible]. — Visitar del 24 al 30 de setiembre de 14.30 hs. a 17.30 hs. — Para entrar abajo tocar el timbre al encargado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes muebles salen sin base y al mejor postor. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.575.000 e. 14|9 Nº 23.097 v. 20|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, comunica por dos días en los autos: "TEKIEL ISIDORO c|STEIMBERG ROBERTO SILVIO s|Ejecutivo" (Expte. Nº 8.729), que el martillero señor Pedro Agatiello, rematará el día 29 de setiembre de 1982, a las 16.30 horas, en el Salón de Remates Judiciales "San Cayetano", ubicado en la calle Humberto I Nº 2042, los siguientes bienes: dos escritorios tapa fórmica madera con tres cajones cada uno; un escritorio con seis cajones tapa fórmica madera; una máquina de calcular eléctrica Tekknica 2033 PD Nº 020147; un armario con seis puertas corredizas tapa de fórmica blanca; un fichero con cuatro cajones, metálico, tono beige; un escritorio con siete cajones tapa de fórmica blanca, base verde; un turbo circulador Electrolux sin número a la vista, chico; dos sillones giratorios cuerina negro; uno cuerina marrón, fijo; una mesa doble bandeja con vidrio de aproximadamente 1 x 0,60 m, aparentemente en aluminio; otra similar; un contestador automático Phonemate -300- Serie 13647. Que la exhibición se realizará en el mismo local a partir del día [illegible] de setiembre, todos los días hábiles, hasta un día antes del remate, en los horarios de 8 a 12 y 14 a 18 horas. Que las condiciones de venta son: sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal [illegible] el total del pago de los bienes adquiri-

dos, previo al retiro de los mismos. Que los bienes se entregan en el estado que se encuentran y son exhibidos.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 750.000.— e. 16|9 Nº 25.216 v. 17|9|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por el término de tres (3) días en autos caratulados "PEDROSO, JORGE EDUARDO c|CRESCIPULLI, ANGEL OSCAR s|Ejecutivo" Expte. Nº 7.650, que el martillero José Ibáñez, con oficinas en la calle Cerrito 466, piso 6º, of. 62, de la Capital Federal, Tel. 35-8787, rematará el día 22 de setiembre del año 1982 a las 16 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso, del inmueble galpón, ubicado sobre la calle Corrientes Nº 444, esquina Larrea, del Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, y cuyas medidas correspondiente al lote de terreno son las siguientes: 5,66 m de frente al Sud-Oeste, 4,24 m en la ochava al Oeste, 14,32 m al Nord-Oeste sobre la calle Corrientes; 8,66 m al Nord-Este, lindando con parte del lote 23, y 17,32 m al Sud-Este lindando al lote 22a, o sea una superficie total de 145,4912 metros cuadrados. Designación Catastral: Circ. III, Sección B, manz. 11, Parcela 22b, Partida Inmobiliaria 8240. Condiciones de venta: Base $ 19.103.000 (2|3 partes de la 1|2 de la valuación fiscal. Fs. 63), al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: Los días 17, 20 y 21 del corriente mes y año de 14 a 17 horas. Queda expresamente establecido que el bien se encuentra ocupado por el demandado y entregándose la finca de referencia en el estado físico en que se encuentra, a la vista y cuyas características y medidas, como así también su estado surgen del propio inmueble.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.440.000.— e. 16|9 Nº 25.250 v. 20|9|82

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en el juicio: "TOFANO, ANTONIO c|CERDEIRA, MANUEL ANGEL s|Ejecutivo" (Expte. Nº 9.212) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal el día martes 21 de setiembre de 1982, a las 11, un semi-remolque marca "La Gallareta" con tres ejes traseros, doce cubiertas, largo aproximado 14 metros. Sin base, al contado en el acto del remate. Se exhibe en la calle Río Cuarto 1490, de 10 a 12. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Marcos F. Roca, secretario.

$ 270.000.— e. 16|9 Nº 23.347 v. 17|9|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio: "OSCAR PUBLICIDAD S.R.L. c|GUIMEF S.R.L. y otro s|Ejecutivo" Expte. Nº 9.504, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 20 de setiembre próx., a las 14.30 hs., en Humberto I 2042, Capital: un juego de cinco sillones tapizados en tela rústica color beige; una máquina de calcular marca "Nasro" NS 122 PDR Serie K045308 eléctrica, funciona; un escritorio de madera lustrada con tapa de vidrio y ocho cajones; dos sillones tapizados en plástico color bordó; una mesa ovalada de madera con tapa de vidrio, dos sillones y una silla tapizados en gamuza, que se exhiben en Lavalle 1918, con horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires 13 de setiembre de 1982. Oscar Sergi, secretario.

$ 360.000.— e. 16|9 Nº 23.516 v. 17|9|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5, comunica por tres días, en autos: EXIMIA IND. CLARK ARGENTINA S.A.I.C.I.F. c|LOPEZ CABRERA CONSTRUCCIONES S.A. s|Ejecución prendaria, Expte. Nº 204.461, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 30 de setiembre de 1982, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: un cargador frontal marca Clark Michigan Nº 427-C-308-CAC, modelo 175 B, fabricado en Canadá. Accionado por motor Diésel marca G.M. Nº 8-VA-406431, modelo 8V-71N, de ocho cilindros, 273 C.V. a 2.100 r.p.m. Equipado con los siguientes accesorios: tren de potencia Clark que incluye convertidor de torsión. Transmisión Clark tipo Power-Shift de cuatro velocidades de avance, y retroceso. Ejes planetarios Clark de servicio pesado diseñados con carcaza de una sola pieza. Balde de una capacidad de carga de 3,8 m3 provisto de dientes. Neumáticos 26.5 x 25 (20 telas) con cabina cerrada Rops incluyendo limpia-parabrisas delantero y trasero, luces para trabajos nocturnos Reloj cuenta-horas. Peso aproximado de la máquina 23.455 kg. Base $ 1.368.631.418. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento en efectivo. Sellado ley cinco por mil. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. Venta al contado y mejor postor. Exhibición: Días 23, 24, 27 y 28 setiembre 1982, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que se encuentra, calle Habana Nº 370, Villa Martelli, Pdo. Vte. López, Prov. de Bs. As. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 1.250.000.— e. 16|9 Nº 23.424 v. 20|9|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por dos días, en el Expte. 156.121|81: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|OLIVERA, JORGE, y otra, s|ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, el día 20 de setiembre de 1982, a las 12.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará al contado y mejor postor, un inmueble sito en la Cap. Federal, calle Azcuénaga 1169|71|73, Unidad Funcional Nº 33 y parte indivisa que corresponde a los demandados en la Unidad Funcional Nº 1, Dominio 19 - 1371|1 y 19 - 1371|33. Se trata de un inmueble destinado a vivienda en muy buen estado de conservación, ocupado por los demandados, según informe de fs. 131 (Unidad Funcional 33), y la Unidad Funcional Nº 1, según informe de fs. 128 vta., se trata de un espacio destinado a baulera. — Visitas: Días martes y viernes de 17 a 18 hs. Deuda Municipal: Unidad Funcional Nº 1: $ 12.945.809. Unidad Funcional Nº 33: $ 4.187.671 sujetas a recargos, intereses e indexación al 19|1|82 (Fs. 91). Deuda Obras Sanitarias de la Nación: Unidad Funcional Nº 1: $ 4.005.798. Unidad Funcional Nº 33: $ 860.493, sujetas a recargos, intereses e indexación al 22|1|82 (fs. 93). Deuda expensas comunes: Adeudan al mes de abril de 1982: $ 961.264. Ultima expensa informada: Abril de 1982 monto por las unidades funcionales: $ 961.264 (fs. 111). Base: Unidad Funcional Nº 33: $ 207.656.490. Base: Unidad Funcional Nº 1 $ 29.120.770. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Seña y comisión debe integrarse en efectivo en el mismo momento del remate. — Mayores datos consultar el expediente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 810.000 e. 16|9 Nº 23.394 v. 17|9|82

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Capital Federal; hace saber por tres días, en los autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c| PALACIO IRMA CONSUELO y otro s| ejec. prend.", Expte. Nº 178.194, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 30 de setiembre a las 16.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: un automotor marca "Mitsubishi", tipo Pick-Up, modelo L 300, motor Nº 4G333AD8053, chasis número L031P0100189, dominio Nº B-1.758.654. — Base: $ 47.616.000. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 5 por mil. Contado. — Se exhibe los días 27, 28 y 29 de setiembre en el horario de 10 a 12 horas en la calle Terrada 4520, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. Gustavo Daniele, secretario.

$ 585.000 e. 15|9 Nº 23.232 v. 17|9|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A., c|TAIANA, ENRIQUE EDUARDO, s|ejec. prendaria", Expte. Nº 219.541, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victoria, con domicilio en la calle Callao 1975, piso 2º A, T.E. 41-7634, Capital Federal, rematará, el día 29 de setiembre de 1982, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el bien que se exhibe en Azul 60, también de esta Capital Federal, los días 27, 28 y 29 de setiembre de 1982, de 9 a 12 horas, consistente en: Un automotor Dodge, modelo Coronado Automático, año 1980, tipo sedán cuatro puertas, con motor Chrysler Nº AAD00080 y chasis marca Dodge número AJ10000837. Base $ 65.144.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, más el 5 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 630.000 e. 16|9 Nº 25.187 v. 20|9|82

Nº 40

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por tres días, en el juicio: "SAID, RAUL, contra SENGER, RUBEN ALBERTO, y otros, sobre cobro de alquileres", Expte. Nº 176.677|80, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el jueves 23 de setiembre de 1982, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Capital, la propiedad calle Jujuy 1073, Morón, Pcia. de Bs. Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 43, Parc. 11 a, Superficie 219,29. Consta de amplio living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina y galpón precario en el fondo, se encuentra en refacción y ocupado por el señor Enrique José Adamovicz y familia en carácter de propietario sin acreditarlo en autos. — Base $ 2|3 valuación, o sea, $ 35.162.267. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — La propiedad puede visitarse todos los días de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 585.000 e. 16|9 Nº 23.517 v. 20|9|82

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en el juicio "KANONICH, ADOLFO c|GARCIA, RICARDO A. y Otra s|Ejec. Hipot.", Expte. 40755|1980, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 21 de setiembre de 1982, a las 12,30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Las Heras —frente al Nº 291 al lado del Nº 270 y terreno esquina baldío— entre las calles Rosetti y Dorrego de la localidad de Muñiz, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires; compuesto de: jardín al frente, entrada directa a porch, con dos entradas a living comedor, pasillo, dormitorio, comedor diario, baño deteriorado y faltante de accesorios, patio fondo, cocina deteriorada y faltante de todos los accesorios. — Se deja aclarado que no se incluye en la venta, lo que sería garaje, cocina y baño, con una puerta de salida del garaje al fondo, que comunica a un lavadero y pieza, como a una parrilla, por estar estas comodidades construidas en el lote lindero, no afectado al gravamen hipotecario. — Se hace notar que la finca hipotecada, tiene una sola comunicación con lo no incluido en la venta, por una puerta que sale del comedor diario, que desemboca en el garaje. — No existen cerco ni muro de separación o división. — La finca cuenta con una sola entrada para los dos predios, siendo el frente todo jardín. — Base: $ 534.428.721. — Al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley en efectivo. — El inmueble hipotecado se encuentra actualmente desocupado. — Adeuda por Imp. Munic. $ 638.241, 978|3|980 (fs. 136); Inmob. $ 478.430, 978|4|930 (fs. 138). — Medidas: 9,60 m fte. por 22,4 m fdo. — Superficie: 214,294 metros cuadrados. — Ad Corpus. — Nomenc. Cat.: Circ. I, Sección D, Mza. 44, Parc. 14, Pda. 12999. — Lote 12, Mza. "J", Dominio 2556. — Gral. Sarmiento. — Se visita de lunes a viernes, de 16 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 1.305.000 e. 15|9 Nº 23.223 v. 17|9|82

Nº 44

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, publica por tres días, en autos: "INGENIERO COPELLO S.A. C.I., c|ROVERE, LUIS A., s|ejecución prendaria", que el martillero don Modesto Pedra rematará, el día 5 de octubre de 1982, a las 10 horas, en el local de la calle Alsina 2369, de la Capital Federal, donde se exhibe, un automotor marca Fiat modelo 125 Berlina, año 1974, motor Fiat Nº 125B038 - 70020, chasis marca Fiat Nº 125B0589219, Dominio Nº C - 623.136, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.044.000, al contado. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 495.000 e. 16|9 Nº 23.427 v. 20|9|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 44, comunica por dos días, en el juicio: "LANIERE, RAMON S., y otros, c|PAPADA, ROQUE, y otra, s|ejec. hip.", Expte. 22.046, que el martillero Enrique Michemberg rematará, el día 24 de setiembre de 1982, a las 14 horas, en Cangallo 1233, de la Capital Federal. — La unidad 2, Nº 1, de planta baja, del edificio sito en la calle Aráoz 1369, entre José Antonio Cabrera y Gorriti, compuesto de patio, dos habitaciones, baño y cocina. — Superficie cubierta 39,01 m2. Semicubierta 6,38 m2. Descubierta 8,88 m2. Superficie total 54,57 m2. Porcentual 14,57 %. Como desocupado. Deuda Municipal $ 2.774.943 de O.S.N. 603.363. — Base $ 21.737.749. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo, además el 5 o|oo de sellado de Ley. — Visitar todos los días de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1982. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 480.000 e. 16|9 Nº 23.400 v. 17|9|82

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "GALANZINO, JUAN CARLOS c|BOLEDI, ROBERTO E. s|Ejecutivo prenda", Expte. 41982, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 28 de setiembre, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, exhibiéndose en Avda. Rivadavia 14812, Ramos Mejía, los días 24 y 27 de setiembre, de 10 a 12 horas, lo siguiente: Un rastrojero Diésel, tipo pick up, modelo P-70, año 1979, motor marca Borgward Indenor Nº 505948, chasis marca IME Nº P-66799, dominio número C946776, con caja de madera, guardabarro delantero derecho chocado, puerta raspada del mismo lado, neumáticos en regular estado, con crique, llave cruz, rueda de auxilio, radio y antena. — Al contado y mejor postor. — Base: pesos 60.000.000. — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982. Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 765.000 e. 15|9 Nº 23.227 v. 17|9|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Federal de Bahía Blanca, Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº Uno a cargo de la Dra. Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, hácese saber por dos días, que el martillero Alfredo Arturo Binetti, inscripto en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Tomo III Fº 59), autorizado en expediente 20.012 "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|JUAN CARLOS RODRIGUEZ", rematará el día 18 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en Brown 45, de la ciudad de Tres Arroyos. Sin base y al contado, los siguientes bienes: 7 cardigans Shetland, talle 52, color verde brillante; 1 cardigan, talle 50; 1 talle 54, del mismo color que los anteriores; 3 polerones Shetland sin talle a la vista, color rojo; 4 cardigans con gamuza: 2|56, 2|44, color marrón claro y marrón oscuro respectivamente; 11 sacos guarda especial talles: 3|46, 2|44, 3|42, 3|48, 10 de color marrón oscuro y 1 de color marrón claro; 1 casaca Shetland rayada fondo rojo talle 44; 6 cardigans astrakalina, talles: 3|52, 1|50, 1|54, 1|56, 2 color bordeau y 4 color natural; 16 polerones de angora: 3|44, 1 color verde, 1 color natural, 1 color marrón, 5|46: 4 color verde, 1 color natural; 4|48, color verde, 4|50: 3 color verde y 1 marrón oscuro; 5 pullovers bremer fino, escote V, talles: 2|56, 1|50, 1|52, 1|54, todos color amarillo pálido; 5 pullovers bremer, escote V elástico: 3 talle 1 y 2 talle 2, 3 verde musgo y 2 grises; 2 túnicas en Jakard sin mangas, sin talle a la vista; 1 túnica con mangas color verde sin talle; 1 pullover gordo Shetland con ocho, celeste; 2 poleras gordas, talle 8, 1 amarilla y 1 celeste; 1 casaca gorda, talle 3, amarilla; 2 poleras Shetland verde, sin talle; 1 escote V Shetland color beige, 5 camisas escocesas: 2|44, 2|42 y 1|46; 5 conjuntos importados compuestos de polleras y casacas sin talle, 2 color verde, 1 celeste, 1 naranja y 1 rosa; 6 deshabille niño: 2 talle 10, 1 amarillo y 1 celeste, 1 talle 2 verde y 2 talle 4, 1 verde y 1 celeste; 15 escote V, cashmilon rayados: 5 fondo verde, 1 fondo azul oscuro, 8 fondo azul claro y 1 fondo amarillo sin talles a la vista; 3 camperas negras angora: 2|44, 1|46; 7 cardigans bremer: 4|42 marrón oscuro, 1 talle 42 marrón claro y 2 talle 44, 1 marrón claro y 1 oscuro; 1 cardigan astrakalina talle 44 rojo; 2 sacos de gamuza aterciopelados, 1 negro sin talle, 1 marrón claro talle 46. Visitas desde una hora antes de la subasta. Comisión: 10 %.

Bahía Blanca, 31 de agosto de 1982. Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 1.080.000 e. 16|9 Nº 25.213 v. 17|9|82